



**UNIVERSITAT
JAUME·I**

**Facultad de Ciencias Humanas y Sociales
Departamento de Filosofía y Sociología**

**MÁSTER INTERUNIVERSITARIO: Ética y Democracia
Universitat Jaume I y Universitat de València**

TRABAJO FIN DE MASTER

TÍTULO: La visión municipalista de la democracia.
Nuevos enfoques de participación para la ciudadanía del
siglo XXI

PRESENTADO POR: Asier Hernández Blanco

DIRIGIDO POR: Dr. Ramón A. Feenstra

FECHA DE PRESENTACIÓN: 11 de septiembre de 2018

Índice

INTRODUCCIÓN.....	4
Delimitación del estudio.....	7
Objetivos.....	8
Metodología.....	9
BLOQUE I. MODELOS DE DEMOCRACIA.....	11
Capítulo 1. La democracia clásica. Grecia como punto de partida.....	15
1.1. Los principios de libertad, igualdad y participación del <i>demos</i> , como eje para la reflexión en torno a la visión municipalista de la democracia.....	17
1.2. Algunas diferencias entre la concepción clásica de la democracia y las democracias actuales de tipo representativo.....	21
Conclusiones.....	27
Capítulo 2. La visión restrictiva de la democracia. El voto como único medio para la participación ciudadana.....	29
2.1. La visión elitista de la democracia desde la óptica de las obras de Max Weber y Joseph A. Schumpeter.....	32
Conclusiones.....	40
Capítulo 3. Hacia una democracia inclusiva. El protagonismo pasa al <i>demos</i>	43
3.1. La democracia participativa en el marco político actual.....	45
3.2. La democracia deliberativa. Argumentos a favor y la transformación de la democracia a través del diálogo.....	48
3.3. La democracia monitorizada. La transformación de la política a través de la nueva galaxia mediática.....	53
3.4. La democracia por sorteo como complemento a la elección.....	56
Conclusiones.....	60
BLOQUE II. LA VISIÓN MUNICIPALISTA DE LA DEMOCRACIA.....	65
Capítulo 4. El potencial del municipalismo en la actualidad.....	67
4.1. La propuesta municipalista desde diversas perspectivas.....	71
4.2. Las ventajas de lo cercano en el mundo global.....	73
4.3. El potencial de la red aplicado a lo local.....	79

Conclusiones.....	86
Capítulo 5. La puesta en práctica de la visión municipalista de la democracia. El caso paradigmático de la localidad de Silla en la CCVV.....	89
5.1. Iniciativas e inclusión de la ciudadanía en el proceso de toma de decisiones políticas, a través de diferentes mecanismos de participación ofertados desde el Ayuntamiento.....	91
Conclusiones.....	98
BLOQUE III. CONCLUSIÓN.....	101
Bibliografía.....	107

INTRODUCCIÓN

La temática principal de este Trabajo Final de Máster, el cual se encuentra dentro de las líneas de estudio ofertadas por del Máster Interuniversitario en Ética y democracia, trata sobre la implementación de la visión municipalista de la democracia, como complemento a los modelos representativos contemporáneos. Con la proposición de dicho tema, se acepta la ardua tarea de analizar el funcionamiento de las democracias contemporáneas occidentales, examinando los problemas que su aplicación está generando en las sociedades actuales, y los mecanismos de participación que éstas utilizan para hacer partícipe a la ciudadanía en el proceso de toma de decisiones. En esta investigación, se analizan los principios básicos de diferentes modelos de democracia. Así como las herramientas de participación que cada una de ellas pone a disposición de los individuos, y cómo estas herramientas podrían ser utilizadas por los planteamientos municipalistas para cambiar la estructura democrática, y devolver a la ciudadanía el protagonismo.

En este sentido la principal problemática con la que se topa el municipalismo, es con la falta de autonomía de los gobiernos locales frente a los estratos políticos superiores. De tal modo, surge una pregunta ineludible para el propósito de este Trabajo Final de Máster, ¿es posible aumentar la participación de la ciudadanía en el proceso de toma de decisiones, sin cambiar la estructura de la democracia? A lo largo de las siguientes páginas, se pretende mostrar cómo no solo es posible aumentar la implicación de los individuos en el proceso democrático por medio de diferentes mecanismos de participación. Sino cómo el municipalismo puede conseguir, por un lado, cambiar la estructura de la democracia y, por otro, recuperar la autonomía local para una mejor gestión del territorio municipal. La estructura de la mayoría de las democracias representativas actuales es de arriba abajo y, en ella, los representantes son legitimados por la ciudadanía mediante el voto. La óptica municipalista pretende invertirla para devolverle el protagonismo al pueblo, a través de unas instituciones cercanas.

No obstante, para poder llegar a ello, se hace necesario, en primer lugar, conocer los principios rectores de la democracia y su aplicación en los diferentes modelos democráticos. En segundo lugar, agrupar todos aquellos mecanismos de participación que puedan servir para fomentar la inclusión de la ciudadanía en el proceso de toma de decisiones. Por último, descender al plano de la realidad y

comprobar, por medio de la experimentación, cuáles de dichas vías para la participación pueden ser aplicadas con éxito en la actualidad.

Así pues, en el primer bloque de esta investigación, se analizan, por un lado, los principios rectores que inspiraron la democracia clásica y los mecanismos de participación presentes en la Antigüedad tales como el sorteo. La recuperación de ciertos métodos de participación ciudadana, pueden tener una gran relevancia en la puesta en marcha del municipalismo. Así como la diferenciación entre el concepto de democracia entendido en la época clásica y su aplicación en época contemporánea. Esta diferenciación es fundamental para entender que ciertos aspectos de la democracia directa de la Atenas clásica, no pueden ser implementados actualmente. Básicamente porque la realidad política es totalmente diferente y, por ello, se deben realizar una serie de cambios desde la óptica municipalista, que permitan implementar la participación directa, o el sorteo en las sociedades actuales.

Por otro lado, se lleva a cabo el estudio de modelos de democracia mínima limitan la participación de la ciudadanía, por considerar que ésta no está preparada para ejercer el poder y que, por lo tanto, lo debe delegar. Se presta especial atención a los principios que inspiran la visión elitista de la democracia y los problemas que presenta para la ciudadanía su implementación. Este tipo de democracia pretende limitar la participación ciudadana a la emisión de voto, y apartarla del proceso de toma de decisiones hasta la celebración de nuevos comicios. Además, basa el funcionamiento democrático en un sistema de partidos, los cuales están liderados por élites políticas, que pugnan por el poder entre sí. Por ello, es importante que, desde la visión municipalista, se tengan en cuenta dichos principios para encontrar fórmulas que incentiven la participación de la ciudadanía y que, al mismo tiempo, acerquen la política a la ciudadanía. Básicamente, porque uno de los principios de la democracia es la participación, y limitar la participación al voto, es restringir el concepto al máximo.

Por último, se analizan cuatro modelos de democracia inclusiva que, a mi punto de vista, tienen unas enormes potencialidades que pueden ser utilizadas por la óptica municipalista a la hora de fomentar la citada participación. Estos modelos son la democracia participativa, la democracia deliberativa, la democracia monitorizada y la democracia por sorteo. Todos estos modelos aportan una perspectiva diferente para la inclusión de los individuos en el proceso de toma de decisiones. Por medio del estudio

de los mecanismos de participación, se puede averiguar qué formulas serían más propensas para la aplicación de una democracia de cercanía en el ámbito local.

En el segundo bloque de este Trabajo Final de Máster, se lleva a cabo, por una parte, un estudio de las bases del municipalismo para entender mejor esta perspectiva de la democracia. A través de dicho análisis se pueden comprender mejor las potencialidades de la visión local de la democracia en un mundo globalizado, en el que se hace necesario implementar una economía sostenible en la lucha contra el cambio climático. Es decir, que el municipalismo no pretende únicamente fomentar la participación de la ciudadanía en el proceso de toma de decisiones, sino que también tiene la intención de llevar a cabo una lucha firme contra una economía capitalista neoliberal, que está agotando los recursos de un planeta finito.

Por otra parte, se estudian las posibilidades que ofrece la red a la hora de crear nuevas vías para la participación ciudadana. Las nuevas tecnologías y la nueva galaxia mediática ofrecen la posibilidad, tanto a organizaciones gubernamentales como no gubernamentales, de extender la participación de todos los afectados por sus decisiones. De modo que, las nuevas herramientas digitales pueden ser una buena opción, como medio alternativo para que el municipalismo encuentre nuevos canales para la inclusión del conjunto de la ciudadanía.

Por último, la experiencia municipalista tiene la ventaja de operar en los estratos más bajos de la estructura del Estado. Los ayuntamientos. De modo que, puede llevar a cabo una experimentación, a través de la implementación de nuevas medidas para el incremento de la participación ciudadana, y el fomento de una economía sostenible. Por ello, se lleva a cabo el análisis de las vías de participación, de las medidas para la inclusión ciudadana en el gobierno del municipio, y de las iniciativas para el impulso de una economía endógena, puestas en funcionamiento en la localidad valenciana de Silla. A través de dicho caso práctico, se tiene la intención de mostrar cómo, por medio de la experimentación, se puede ayudar a mejorar la calidad democrática desde el fomento de la participación y la inclusión de la ciudadanía en el proceso de toma de decisiones de los municipios.

Una nueva experiencia democrática es posible y, ésta, puede venir de la mano del municipalismo. Devolver a la democracia su sentido original, incluir a los ciudadanos en el proceso democrático por medio de diferentes canales de participación,

y favorecer economías propias que promuevan la utilización de energías renovables, las cuales luchan contra el cambio climático e impulsen la sostenibilidad, son algunos de los objetivos principales de la óptica municipalista. Así como, algunas de las motivaciones que han inspirado este Trabajo Final de Máster.

Delimitación del estudio

La presente investigación es un trabajo de revisión teórica complementada con el estudio de un caso práctico. Para la revisión teórica, se ha llevado a cabo el estudio de una literatura científica, relativa a la teoría de la democracia, en general, y a la visión municipalista de la democracia, en particular. Para el caso práctico, se han analizado los diferentes mecanismos de participación ciudadana y las diversas medidas para el fomento de una economía sostenible en el municipio de Silla, perteneciente a la Comunidad Valenciana.

A través de la revisión bibliográfica, se han podido extraer las líneas generales que vertebran este estudio. Lo que ha permitido formular las preguntas pertinentes y sacar las conclusiones adecuadas, en torno a la importancia que está adquiriendo actualmente la propuesta municipalista. Una óptica que está cobrando relevancia en las sociedades contemporáneas, como método complementario al modelo de democracia representativa. Básicamente, porque pretende acercar la política a la ciudadanía, quiere fomentar su participación en el proceso democrático, y pretende impulsar economías endógenas que pongan freno a la economía neoliberal capitalista.

Las motivaciones que han inspirado este Trabajo Final de Máster son varias. De entre ellas, dos son las más reseñables. En primer lugar, el deseo de mostrar cómo es posible poner en marcha una política gestionada, controlada y articulada desde abajo, que tenga como protagonistas principales a las personas normales y corrientes. Unas personas que son soberanas de su territorio y que, como tales, tienen el derecho de decidir acerca de los asuntos que les conciernen, más allá del día de las elecciones. En segundo lugar, la intención de evidenciar cómo, desde unas instituciones cercanas a la ciudadanía, se puede mejorar la gestión de lo público y fomentar la sostenibilidad. Todo ello, para hacer frente a una economía capitalista neoliberal que está agotando los recursos naturales de un planeta finito, y que está provocando que la brecha social, entre ricos y pobres, cada vez sea más grande.

En suma, con este Trabajo Final de Máster se pretende mostrar cómo la cuestión municipalista, y todo lo relacionado a esta cuestión, tiene un interés evidentemente político pero también público y que, por lo tanto, afecta tanto al ámbito de la moral como al de la ética. Así pues, la elaboración de este trabajo tiene un gran aliciente personal pero, al mismo tiempo, puede ser de un enorme atractivo para todos aquellos que estén interesados en realizar cambios en la estructura de las democracias contemporáneas. Unas democracias en las que se están exigiendo cambios, se está reclamando protagonismo de la ciudadanía y se están ofreciendo formas de actuación alternativas. Unas democracias que si pretenden sobrevivir, deben adaptarse a los cambios sociales que están surgiendo desde abajo. Unos cambios, que han irrumpido con fuerza en el marco político, y que han venido para quedarse.

Objetivos

A través de la elaboración de esta investigación, se han ido sintetizando una serie de contenidos, los cuales han sido adquiridos en el desarrollo del Máster Interuniversitario en Ética y democracia. A la vez que se han ido definiendo los objetivos de este Trabajo Final de Máster. Unos objetivos, principales y secundarios, que están interrelacionados entre sí, y que se muestran a continuación.

En el primer bloque de este estudio, que lleva por título “Modelos de democracia”, se pretenden analizar los principios rectores de la democracia que inspiraron el ideal democrático de la Grecia clásica. Así como los mecanismos de participación existentes en la Antigüedad. Algunos de los cuales, pueden ser rescatados e implementados por visiones alternativas de la democracia, tales como el municipalismo. También, se tiene la intención de realizar una comparativa entre el significado de democracia en época antigua y su significado en época contemporánea. De tal modo, se podrá mostrar cómo es imposible extrapolar los ideales clásicos a la actualidad, básicamente, porque la realidad política es totalmente diferente. Así como, llevar a cabo el análisis de diferentes modelos de democracia, encuadrados en las democracias mínimas —tales como la visión elitista— y en los modelos de democracia inclusiva —democracia participativa, deliberativa, monitorizada, y por sorteo—, para averiguar cuáles de los mecanismos implementados por estos tipos de democracia pueden ser de utilidad para la óptica municipalista.

En el segundo bloque de la investigación, cuyo título es “La visión municipalista de la democracia”, se pretenden analizar las líneas básicas que inspiran esta óptica. Así como los principios rectores, y las potencialidades que estos planteamientos pueden ofrecer, como alternativa o como complemento, a las democracias contemporáneas de tipo representativo. A su vez, se tiene la intención de mostrar cómo las nuevas tecnologías pueden ayudar a la consecución de los objetivos municipalistas. Asimismo, analizar los mecanismos de participación ciudadana que se están implementando actualmente en el marco político español, a través de un caso práctico en el que la experimentación política sea su piedra angular.

En resumen, se puede decir que el objetivo principal que ha motivado la redacción de este Trabajo Final de Máster, ha sido el de ayudar, aunque sea de forma humilde, a la transformación de la sociedad, al cambio de la estructuración política actual y a la reorientación de la democracia hacia modelos más inclusivos, que devuelvan el protagonismo a la ciudadanía. Así como, contribuir al fomento de la implantación de una economía sostenible que, por un lado, haga frente al cambio climático y, por otro, combata la voracidad con la que el capitalismo neoliberal se ha introducido en el día a día de las personas, mercantilizando la propia vida.

Por ello, se deja abierta una línea de investigación futura, que pretende ser puesta en funcionamiento a través del desarrollo de una tesis doctoral y, con ello, tener la oportunidad de seguir profundizando en cómo el municipalismo puede ayudar a democratizar el proceso de toma de decisiones y a la implementación de un modelo sostenible que frene el deterioro del planeta.

Metodología

Para la redacción de este Trabajo Final de Máster se ha llevado a cabo una búsqueda exhaustiva de material teórico, seleccionando todas aquellas obras de relevancia que estuviesen relacionadas con el ámbito de estudio. Así como su posterior lectura y tratamiento para la escritura de esta investigación.

La columna vertebral de este trabajo está formada, por un lado, por obras de autores de renombre dentro de la teoría de la democracia, como Domingo García Marzá, David Held o Giovanni Sartori. Así como, por publicaciones de autores que tratan diferentes modelos de democracia, tales como Max Weber o Joseph A. Schumpeter en el

campo del elitismo democrático. Jon Elster, Jürgen Habermas o Joshua Cohen en el ámbito de la democracia deliberativa. Estudiosos que tratan la defensa de la democracia monitorizada, como John Keane o Ramón A. Feenstra. Investigadores que buscan la recuperación de la fórmula del sorteo en complemento a las democracias representativas, como David Van Reybrouck. O teóricos de la visión municipalista de la democracia como Joan Subirats o Ángel Calle Collado. Por otro lado, se han utilizado diferentes publicaciones en revistas científicas tales como *Recerca: revista de pensament i anàlisis*, o *Daimon. Revista Internacional de Filosofia*, etc. Que han servido como complemento para los objetivos de esta investigación.

Para la búsqueda de dicho material teórico, ha sido fundamental poder contar con el acceso a diferentes bases de datos tales como Dialnet, y al fondo de la Biblioteca de la Universitat Jaume I, la cual cuenta con una enorme variedad de volúmenes relacionados con la teoría de la democracia. Lo que ha facilitado, en suma, la redacción de este Trabajo Final de Máster. También ha sido clave, para la escritura, composición y estructuración de este trabajo, la colaboración constante y activa de los profesores del Máster Interuniversitario en Ética y Democracia. Siempre han estado dispuestos a poner su experiencia y tiempo, para resolver las dudas que han ido surgiendo a lo largo de esta investigación. Sin su ayuda, este trabajo no podría haberse llevado a cabo. En última instancia quiero agradecer, de manera personal, a mi tutor Ramón A. Feenstra su dedicación, su paciencia y, sobre todo, su colaboración durante el desarrollo de este estudio. Sus puntos de vista críticos, han servido para darle un enfoque alternativo a la investigación.

BLOQUE I. MODELOS DE DEMOCRACIA

Para las democracias occidentales actuales parece impensable abandonar su organización política actual. Esto es, romper con la dinámica de la representatividad. Pero esto no es motivo para que no se pueda adoptar una actitud crítica hacia los sistemas democráticos contemporáneos esperando o, incluso, exigiendo una serie de cambios en el funcionamiento de las dinámicas de gobierno.

Dentro de las diferentes teorías de la democracia, existen ciertos conceptos tales como la justicia, la igualdad, el poder, la libertad, etc., que deben ser definidos claramente para evitar que sean utilizados en el ámbito político o jurídico, de forma ambigua. Para hacer frente a esta situación se requiere un enorme esfuerzo teórico de reflexión, que debe ir más allá de los motivos históricos o de la mera descripción de las instituciones que rigen los gobiernos (García Marzá, 1993).

Por ello, en este apartado se lleva a cabo un análisis de múltiples modelos de democracia —directa, elitista, participativa, deliberativa, monitorizada, por sorteo y municipalista—, que va encaminado a intentar arrojar algo más de luz hacia lo que la democracia es, puede ser y debería ser.

Dentro de esa idea de lo que la democracia puede llegar a ser, se encuadra la visión municipalista de la democracia. Esta percepción de la democracia tiene como objetivo principal devolver el protagonismo a la ciudadanía. O al menos intentar que los individuos tengan un papel principal en el proceso de toma de decisiones de gobierno. Para ello, se pretende reflexionar, a través de una revisión crítica de los modelos de democracia mencionados anteriormente, qué mecanismos serían más provechosos para la implementación de la idea municipalista.

Ahora bien, antes de abordar dicho objetivo se hace necesario encontrar una definición que englobe todo aquello que el término democracia significa. Básicamente porque si no se define correctamente aquello que la democracia significa, se puede caer en el error de rechazar algo que sería sumamente beneficioso y, por contra, recibir algo no deseable (Sartori, 1992).

Sin embargo en el intento de hallar esa definición, hay varios aspectos que deben ser tenidos muy en cuenta. Uno de ellos, quizá uno de los más relevantes, es que este vocablo puede ser abordado, como indica Sartori, al menos desde dos perspectivas: una descriptiva, la cual define la realidad de la democracia. Es decir, lo que la

democracia es en realidad; y otra prescriptiva, que hace referencia a lo que la democracia debería llegar a ser en su aplicación práctica (1988, I). No obstante, se debe tener en cuenta que hay autores, como Schumpeter o el propio Sartori, que a la vez que definen el plano descriptivo de la democracia, están indicando cómo debería ser la democracia.

Otro aspecto a tener muy en cuenta a la hora de definir el concepto de democracia, es el plano etimológico. Aunque la palabra democracia tiene un significado preciso, esto no implica que su aplicación práctica refleje lo que su definición indica. Por ejemplo, Robert Dahl (1989) denomina poliarquías a los sistemas democráticos por estar basados en el equilibrio de diferentes poderes. Pero no utiliza el sustantivo poliarquía para hacer referencia a lo que la democracia representa como ideal. Sino que prefiere utilizar el término poliarquía para definir el funcionamiento real de la democracia. Y, de ese modo, reserva el concepto democracia para lo que ésta debería ser y no para lo que es en realidad que, según Dahl, es una poliarquía.

Esto es importante, porque como bien indica Sartori (1988, I), lo que la democracia debiera ser, no puede ser apartado de lo que la democracia es en realidad, puesto que ésta depende del equilibrio entre el ser y el deber ser. O lo que es lo mismo, la democracia se compone de la interacción ininterrumpida entre la realidad prescriptiva y su ideal descriptivo. De tal forma que una no puede sustituir a la otra y, simultáneamente, tampoco puede existir sin la otra. Lo que implica una complicación a la hora de encontrar una definición adecuada para el término democracia.

Por lo tanto, como bien es sabido, etimológicamente el concepto democracia es un vocablo procedente griego (*demokratia*) que significa literalmente el poder del pueblo (Sartori, 1992). Está compuesto por la palabra *demos*, que puede ser traducida por pueblo. Y *kratos*, que significa poder. Así pues, la democracia puede ser interpretada como el sistema o régimen político en el que el pueblo regenta el poder (Sartori, 2009).

Ahora bien, qué se entiende por pueblo, qué se concibe como poder y cómo se le atribuye éste al pueblo, es lo que variará de un modelo de democracia a otro. En los siguientes capítulos se aborda esta cuestión, desde el estudio de diferentes perspectivas de la teoría democrática. Para con ello, extraer todos aquellos ideales y mecanismos que podrían —y quizá deberían— ser aplicados a las sociedades actuales.

A través de una revisión crítica de estos modelos de democracia, y una reflexión en torno a los ideales y los métodos de participación utilizados por cada uno de ellos, se pretende debatir acerca de cuáles de estos mecanismos de participación podrían ser válidos para la implementación de una visión municipalista de la democracia. La cual tiene como objetivo principal dar un mayor protagonismo en la toma de decisiones a la ciudadanía, dentro del ámbito de lo local.

Capítulo 1. La democracia clásica. Grecia como punto de partida.

El modelo democrático ateniense puede servir como punto de partida para el objetivo de esta investigación puesto que, por un lado, algunos de los mecanismos de participación empleados en las sociedades actuales, o que pretenden ser rescatados por las democracias contemporáneas —como el método de selección por sorteo—, tienen su origen en la Grecia clásica. Y, por otro lado, el estudio del ideal democrático ateniense puede servir para dar justificación a ciertos valores democráticos tales como la justicia, la libertad, la igualdad, la participación o el poder. Los cuales son fundamentales para entender el funcionamiento de las democracias contemporáneas. Aunque se debe recordar que dichos ideales se quedaron únicamente en eso y no fueron plasmados en la realidad política de la época. Sin embargo, deben ser aclarados y tenidos muy en cuenta para entender el funcionamiento de las sociedades contemporáneas.

Ahora bien, aunque se parta desde el planteamiento clásico de la democracia como ideal para el entendimiento de las democracias contemporáneas eso no puede, y no debe, significar que la solución a los problemas de las sociedades actuales se vayan a resolver a través de la experiencia de la democracia clásica. En primer lugar, porque la realidad política es totalmente diferente. Por ello no es posible extrapolar el modo de actuar de una pequeña comunidad al contexto de las ciudades actuales, en las que viven cientos de miles de personas. Y, en segundo lugar, porque los objetivos políticos de la *polis* griega eran totalmente diferentes a los de las metrópolis contemporáneas (García Marzá, 1993).

No obstante, en el funcionamiento de la democracia clásica hay, se podría decir, una serie de puntos fuertes tales como el sorteo, que podrían —o deberían— ser rescatados y puestos en valor como posible alternativa o complemento de las democracias actuales de tipo representativo (Sintomer, 2017). Eso podría servir como punto de partida para llevar a cabo una reflexión crítica, en torno a los continuos problemas que presentan las democracias actuales, tales como los fenómenos de corrupción, la decadencia del estado de bienestar, o la falta de confianza de la ciudadanía en las instituciones de gobierno (Welp, 2017; Gallo, 2017). Esta cuestión será analizada con detalle más adelante en el segundo bloque de esta investigación.

Una vez examinados algunos de los principios y mecanismos de participación presentes en la democracia clásica, así como varias diferencias importantes con las

democracias contemporáneas de tipo representativo, se aborda una cuestión de suma relevancia: el paso del *demos* griego al *populus* romano. Este aspecto puede ayudar a entender la dificultad de implementación práctica de una democracia directa, al más puro estilo ateniense, en las sociedades actuales. Y la problemática de rescatar ciertos aspectos como los foros de debate previos a la toma de decisiones, la selección por sorteo, etc.

Todas esas cuestiones serán analizadas brevemente en este capítulo desde la visión municipalista de la democracia, la cual pretende recoger todos aquellos elementos que puedan ayudar a dar un mayor protagonismo a la ciudadanía en el proceso de toma de decisiones. Sin embargo, la reflexión crítica en torno a su posible aplicación práctica en las democracias actuales será llevada a cabo en el segundo bloque de este trabajo.

Antes de abordar el estudio de los principios que inspiraron la democracia ateniense y sus mecanismos participativos, hay algo que se debe tener en cuenta. Que dichos principios rectores son ideales, y por ello no pueden ser directamente extrapolados a las sociedades contemporáneas y pretender que solucionen los problemas básicos del funcionamiento democrático. Como puede ser la falta de transparencia, o la indignación creciente de los ciudadanos ante el funcionamiento y rumbo de la política actual (Tormey, 2015; Feenstra et al., 2016; Subirats, 2016).

Lo más coherente sería recopilar todas aquellas ideas fundamentales y mecanismos de participación, que pudiesen servir para llevar a cabo una reflexión crítica en torno al funcionamiento de las sociedades actuales. Y con ello, comenzar a comprender que la democracia debe ser entendida no solo como un régimen de gobierno, sino como un estilo de vida (García Marzá, 1993).

En el primer capítulo de este trabajo fin de máster se lleva a cabo, en primer lugar, un estudio tanto de los ideales que inspiraron la democracia ateniense, como de los mecanismos de participación ciudadana existentes en la época, con el objetivo de mostrar cuáles de ellos podrían ser válidos, ya sea como alternativa o como complemento, para las democracias actuales de tipo representativo. En segundo lugar, se analizan las diferencias existentes entre las democracias actuales de tipo representativo, y la democracia ateniense. Todo ello con la idea principal de implementar la visión municipalista de la democracia, que devuelva a la democracia su

sentido original, a través de una mayor participación de la gente en el proceso democrático (Subirats, 2016; Observatorio Metropolitano, 2015; Calle Collado, 2015).

Así pues, es de suma importancia analizar cuáles de esos mecanismos e ideales clásicos pueden ser rescatados para su aplicación práctica en las sociedades contemporáneas. Y, en especial, para la puesta en marcha de planteamientos municipalistas. Eso sí, teniendo siempre en cuenta la realidad política del momento.

El estudio de dichos ideales y mecanismos de participación son fundamentales para el objetivo de esta investigación, porque el municipalismo pretende acercar la política a la gente a través de foros de debate y asambleas vecinales, etc. Con el objetivo de implantar un funcionamiento democrático desde abajo hacia arriba (Observatorio Metropolitano, 2015). Es decir, pretende que la política surja desde la ciudadanía y las organizaciones de la sociedad civil, e influya en las decisiones de gobierno local, a través de la participación activa de los individuos (Subirats, 2016). Y para ello se hace necesario conocer bien qué métodos de participación pueden ser rescatados para devolver a la democracia su sentido original.

1.1. Los principios de libertad, igualdad y participación del *demós*, como eje para la reflexión en torno a la visión municipalista de la democracia

En este primer punto, se lleva a cabo un breve análisis de algunos de los pilares básicos que inspiraron la democracia clásica como son la igualdad y la libertad. Así como de los diferentes mecanismos de participación existentes en la época, tales como el sorteo, con el objetivo de reflexionar en torno a su aplicación práctica en las democracias contemporáneas actuales. Con ello se pretende debatir acerca de si dichos elementos podrían servir como punto de partida para la implementación de una democracia basada en el ámbito local.

Como ya se ha mencionado, el municipalismo tiene la intención de devolver el protagonismo al *demós*, a través de su participación en el proceso de toma de decisiones. Si se pretenden rescatar algunos de los mecanismos de participación de la Grecia clásica para su implementación en la actualidad, lo primero que se debe tener en cuenta es la diferencia existente entre el concepto de pueblo existente hoy en día, y el término *demós* de la democracia clásica.

El sistema político de la *demokratia* griega era identificado, literalmente, con el poder del pueblo. El *demos* puede ser traducido como pueblo, y *kratos* significa textualmente poder. Así pues, en el sistema democrático ateniense el poder pertenecía y era aplicado directamente por el pueblo. Ahora bien, esta concepción de pueblo no debe ser entendida como el conjunto de la sociedad, puesto que únicamente hacía referencia a una parte del todo. Es decir, el *demos* era tal solo una parte de la sociedad. Concretamente la sección pobre de la misma (Sartori, 1992).

Así pues, aunque la democracia clásica estaba basada en el gobierno del pueblo, el cual era identificado como *demos*, este *demos* no representaba a la totalidad de la sociedad ateniense. Básicamente porque quedaban excluidos todos aquellos que fuesen menores de veinte años, las mujeres, los extranjeros y los esclavos (García Marzá, 1993). De tal forma, la democracia no podía ser identificada como el gobierno de todos, haciendo referencia al conjunto de todos los individuos residentes en la *polis*, sino como el gobierno de algunos.

Sartori (2009) ofrece una clasificación acerca de la identificación del término *demos*, la cual puede ser útil para entender el funcionamiento y estructura democrática de la Atenas clásica, y la complejidad de su extrapolación a las sociedades actuales.

Este autor identifica el *demos* con cuatro acepciones: 1) el *Plethos*, es decir el pleno de la ciudadanía ateniense en su conjunto. Se debe tener muy en cuenta lo que ciudadanía significaba en los siglos V y IV a.C., pues esta identificación está muy distante a lo que significa ciudadano hoy en día; 2) *Hoi polloi*, el cual hace referencia a los muchos, que no a la mayoría de los ciudadanos. Este término trae consigo el inconveniente de identificar cuántos muchos son necesarios para identificarlo con el *demos*; 3) *Hoi pleiones*, que identifica al *demos* con la mayoría. Es decir, en esta identificación del *demos* como mayoría, es en la que se fundamenta el funcionamiento democrático actual; 4) y por último el *Ochlos*. La multitud o la masa, de gran importancia en la Grecia clásica al tratarse de una democracia directa.

De tal forma el *demos* puede ser identificado como una mayoría, ya sea absoluta o moderada, que tiene derecho a mandar sobre una minoría (Sartori, 2009). Ahora bien, esa mayoría no refleja en absoluto la realidad de la sociedad ateniense puesto que quedaban excluidos de las decisiones los menores de veinte, los esclavos, las

mujeres y los extranjeros (García Marzá, 1993; Held, 1991). Por lo tanto, esa mayoría era en realidad una minoría selectiva dentro del conjunto de la sociedad ateniense.

Como puede observarse, definir lo que la democracia significa no es tarea fácil. Sobre todo si se tiene en cuenta que no se dispone de ninguna teoría democrática que facilite el entendimiento de ésta. Debido a que la gran mayoría de autores clásicos, tales como Aristóteles, veían en la democracia más un peligro, que un punto de partida hacia una sociedad ideal.

No obstante, no todos los autores clásicos eran escépticos frente al régimen democrático. Tucídides, por ejemplo, atribuye a Pericles la enumeración de una serie de virtudes que hacen de la democracia directa un tipo de gobierno a imitar. Éstas pueden servir como base para entender mejor el funcionamiento de la democracia (García Marzá, 1993). Y se puede llevar a cabo una reflexión crítica en torno a su posible implantación como eje central de la visión municipalista de la democracia.

La primera de las virtudes identificada por Pericles es el gobierno de la mayoría. El gobierno del *demos*. Sin embargo, el *demos* no hace referencia a la totalidad de la sociedad ateniense, sino a un pequeño grupo que tenía el privilegio de ser ciudadano. Así pues, el régimen ideal de la democracia directa ateniense, se basaba en la reunión o agrupación de un grupo selectivo de personas que, aunque tomaban decisiones mediante el sistema de la mayoría, no reflejaban al conjunto real de la sociedad de aquel momento (García Marzá, 1993).

En segundo lugar, atribuye al régimen democrático el concepto de participación. Es decir, se otorgaba a todos aquellos que tuviesen la condición de ciudadanos la posibilidad de decidir por sí mismos sobre los asuntos públicos, sin la necesidad de que nadie les representase. Esto era así, porque la participación estaba fundamentada en el principio básico de la igualdad. La cual podía ser entendida desde dos perspectivas diferentes. Por un lado, la igualdad como isonomía o igualdad de derechos. Y, por otro, la igualdad como isegoría o igualdad de palabra (García Marzá, 1993). Este principio de participación, es fundamental para implementar la visión municipalista de la democracia puesto que, según está óptica, la democracia es participación (Observatorio Metropolitano, 2015).

De tal forma que aquellos que tenían el privilegio de ser ciudadanos, no ejercían su participación únicamente a través de la toma de decisiones políticas, sino

que también tenían la oportunidad de llevarlas a término si el azar así lo estimaba. El sorteo era la fórmula habitual, pero no la única, para la selección de cargos públicos entre los miembros de la asamblea popular o *ekklesia*. Estos puestos eran desempeñados de forma temporal y rotatoria con el objetivo de que todos ejerciesen un poder sobre uno, pero éste, a su vez, mandase sobre todos (Sartori, 1992). Aquí aparece uno de los mecanismos que el municipalismo pretende rescatar. La fórmula por sorteo, que en la Grecia clásica era considerada más democrática que las elecciones (Welp, 2018), está cobrando peso actualmente como método alternativo para la selección de candidatos (Sintomer, 2017). Lo que significa, que el municipalismo debería tenerlo muy en cuenta a la hora de proponer los métodos de participación ciudadana.

Estos elementos básicos que fundamentaron la teoría clásica de la democracia, son muy interesantes porque otorgaban la oportunidad al ciudadano de tomar decisiones de forma directa. En primer lugar, la participación a título individual en los foros de debate, ofrecía la posibilidad de ejercer realmente el poder y no solo ostentarlo. Así pues, sería muy interesante para la teoría municipalista rescatar el debate público previo a la toma de decisiones, debido a que ofrece la oportunidad a la ciudadanía de expresar argumentos a favor y en contra de los temas propuestos.

Es obvio que se deben tener en cuenta las dificultades que ello conlleva, ya que la sociedad actual es muy diferente a la sociedad de la Antigüedad (Constant, 1989), pero ello no debe frenar esa idea. Sino todo lo contrario, debe motivar para encontrar los mecanismos necesarios que permitan llevar a la práctica dicha deliberación previa a la toma de decisiones.

En segundo lugar, otro elemento muy interesante a rescatar del funcionamiento de la democracia ateniense, es el mecanismo del sorteo para la selección de candidatos y su rotación constante. Siempre entendiendo éste como un complemento a los métodos de selección tradicionales tales como la elección o el nombramiento. Este método de selección será analizado posteriormente en mayor profundidad en el capítulo tercero de este trabajo, debido a la gran importancia que está cobrando dicha fórmula de selección de candidatos en la actualidad (Feenstra, 2017).

Así pues, el municipalismo pretende devolver el protagonismo a la gente, acercando la política a la ciudadanía (Observatorio Metropolitano, 2015). A través del sorteo se brinda la oportunidad de participar a la sociedad, en el proceso de toma de

decisiones. Además de reflejar fielmente la realidad social de cada municipio puesto que, en base a unos criterios de igualdad, el azar seleccionará como representantes a una porción de la sociedad. La cual será un espejo a pequeña escala de la sociedad en su conjunto. Evitando así, los intereses partidistas y ofreciendo la posibilidad de participación en igualdad de condiciones a todos los ciudadanos.

Por último, los valores de igualdad y libertad ofrecían a los ciudadanos atenienses la posibilidad de participar abiertamente en la política de la *polis*. Es más, era una obligación moral tomar parte del proceso democrático, puesto que el destino y la felicidad de la persona iban ligados al destino de la ciudad (García Marzá, 1993). El municipalismo busca una igualdad real en la participación ciudadana (Calle Collado, 2015). De ahí la necesidad de tener muy en cuenta el concepto griego de igualdad comprendido como igualdad de derechos y de palabra. Puesto que de nada sirve implementar la participación ciudadana, si a la hora de debatir no se tienen en cuenta todos los argumentos por igual.

Respecto al concepto de libertad, este concepto difiere mucho entre la Grecia clásica y la actualidad. Puesto que no existía una diferenciación clara entre el ámbito de lo público y lo privado (Sartori, 1992). No obstante, este concepto será analizado con mayor profundidad en el siguiente punto, en el que se reflexiona en torno a las diferencias entre la democracia clásica y las democracias representativas contemporáneas. Esa revisión se hace necesaria, puesto que para poder implementar, a través del municipalismo, los mecanismos e ideales de la democracia directa ateniense, es importante entender la realidad política de cada momento.

1.2. Algunas diferencias entre la concepción clásica de la democracia y las democracias actuales de tipo representativo

La primera diferencia clave entre las democracias representativas contemporáneas y la democracia ateniense es el sentido del deber. Es decir, en las sociedades actuales existe la decisión personal de acudir, o no, a votar a las urnas el día de las elecciones. Por el contrario, en la Atenas clásica no se daba esta posibilidad porque había una concepción de la vida, ligada a la vida de la *polis*. De ahí la afirmación de Tucídides al asegurar que «(...) el que no se interesa por la política no es considerado como una persona pacífica, sino como un ser inútil» (II: 37-40). Al no

existir una diferenciación entre el concepto de vida privada y vida pública, todo aquel que no participase, de forma voluntaria, en la toma de decisiones era considerado como una persona incompetente, que no buscaba el bien común. Y en suma, su propia felicidad.

Benjamin Constant en su obra *Escritos políticos* (1989), hace alusión a la diferencia existente entre la libertad de los individuos en las democracias antiguas, en comparación a la libertad de éstos en las democracias modernas. Llega a la conclusión de que en la Antigüedad, la libertad «consistía en ejercer de forma colectiva pero directa, distintos aspectos del conjunto de la soberanía», además de admitir «la completa sumisión del individuo a la autoridad del conjunto» (1989: 260). Lo que viene a significar que el ciudadano tenía una soberanía completa al tratar asuntos públicos, tales como la guerra o la votación de leyes. Sin embargo, la presencia constante de la autoridad del colectivo irrumpía en la voluntad personal del individuo, haciendo que éste fuese «un esclavo en todas las cuestiones privadas» (1989: 261). De tal forma, la persona estaba sometida a la voluntad general.

En cuanto a la libertad de los modernos, esta es entendida por Constant como «el derecho de cada uno a influir en la administración del gobierno, bien por medio del nombramiento (...) de determinados funcionarios, bien a través de representaciones» (1989: 260). De aquí se extrae la necesidad del sistema de representación contemporáneo pues, en este caso, la libertad del individuo es entendida como el disfrute de su vida privada ya que «entre los modernos (...) el individuo, independiente en su vida privada, no es soberano más que en apariencia» (1989: 261).

Así pues, en las democracias de la Antigüedad no se contemplaban los derechos individuales porque «el objetivo de los antiguos era el reparto del poder social entre todos los ciudadanos de una misma patria» (1989: 268-269). Mientras que en las democracias modernas, lo que se pretende es ofrecer a los individuos la posibilidad de disfrutar de su espacio privado, cediendo la soberanía a unos representantes elegidos por el pueblo. Es decir, se pretende disfrutar de una independencia personal. Esta es la primera necesidad de la libertad de los modernos, por eso «no hay que exigir nunca su sacrificio para establecer la libertad política» (1989: 274).

Lo que es cierto, es que los ciudadanos atenienses se dedicaban es exclusividad al desarrollo de la vida política porque, por un lado, no existía una diferenciación entre

el ámbito de lo privado y el ámbito de lo público (García Marzá, 1993) y, por otro, la existencia de la esclavitud permitía a los ciudadanos poder acudir a los debates públicos, sin tener que preocuparse de los oficios manuales (Constant, 1989). Es decir, el bien individual era identificado con el bien común dentro del marco de la *polis*. Por lo tanto, la libertad del individuo solo podía ser entendible desde el ámbito de lo público, y de ahí que fuese un deber, y no una elección, participar en los asuntos concernientes a la comunidad.

Pero esa realidad aplicable al marco de la polis griega parece, en primera instancia, impensable para las democracias contemporáneas. Básicamente es cuestión de números. Sartori (1992) asegura que Atenas llegó a alcanzar una población máxima de 300.000 habitantes, de los cuales tan solo 30.000 eran partícipes de la toma de decisiones. De tal forma, aunque la democracia ateniense se acerca al ideal descriptivo del término democracia, la adopción de medidas que aceptaban al conjunto de la sociedad dependía, en última instancia, de unos pocos. Es aquí donde puede jugar un papel fundamental la visión municipalista de la democracia. Si se tienen en cuenta las afirmaciones de Sartori, es evidente que la mayor dificultad que existe a día de hoy para poner en funcionamiento un sistema directo de democracia al más puro estilo ateniense, el cual utilizase el sorteo como método de selección de candidatos y el diálogo previo a la toma de decisiones, es el tamaño de las sociedades actuales.

Constant (1989) establece varias diferencias entre la democracia de los antiguos y la de los modernos que pueden resumirse en tres: 1) cualquiera de los Estados modernos es más extenso que las *polis* más grandes de la Antigüedad; 2) en la época antigua existía una tendencia generalizada hacia la guerra, mientras que en las democracias modernas se tiende hacia la paz; y 3) el modelo democrático de la Grecia clásica estaba soportado por la existencia de esclavos. Sin esa clase social, que se dedicaba a realizar todos los oficios manuales e industriales, la población ateniense no hubiese tenido tiempo de deliberar a diario sobre los asuntos políticos. Por contra, en los Estados modernos, los oficios son desarrollados por profesionales que se dedican al comercio. Un comercio que sustituye a la guerra como método de obtención de aquello que se desea.

Actualmente, existe la posibilidad de darle a los ayuntamientos un papel protagonista en la gestión del territorio y en la administración de la política. Los

ayuntamientos son las unidades políticas más pequeñas dentro de la estructura del Estado. Pero a la vez son las más cercanas a la ciudadanía. Lo que otorga la posibilidad de gestionar la política a pequeña escala, dentro de las competencias del territorio local. Y, de ese modo, dar un mayor protagonismo a los individuos en el proceso de toma de decisiones (Subirats, 2016; Calle Collado, 2015; Observatorio Metropolitano, 2015).

La segunda diferencia relevante entre la democracia directa ateniense y las democracias de tipo representativo actuales, se encuentra en la interpretación del concepto de participación. Fundamentada en la isonomía y en la isegoría, la participación de la ciudadanía en la Atenas clásica era entendida como una obligación, ya que dicha participación en la toma de decisiones por parte del ciudadano favorecía al bien común y, en consecuencia, a su propia felicidad. Por su parte, en las democracias actuales el concepto de participación es muy diferente pues, como se estudiará en capítulos posteriores, la relevancia de la ciudadanía en la toma de decisiones se ha limitado a la emisión del voto. La realidad política del momento influye de manera determinante a la hora de aplicar un modelo democrático. Y que los ideales clásicos de la antigüedad fueron válidos para ese período de tiempo determinado, pero existe una imposibilidad práctica de implementación en las sociedades modernas.

Por último, se debe tener en cuenta que el individuo era considerado como un animal político, en base a la caracterización hecha por Aristóteles. De ahí se entendía que la felicidad del individuo era indivisible del destino de la *polis*. Por ello, Aristóteles considera que la ética es una parte fundamental de la vida política. Y en ella, entran en juego actores de vital importancia tales como la justicia o la injusticia de los sistemas de gobierno, en la medida que favorezcan en mayor o menor medida al bien de la comunidad (García Marzá, 1993).

El municipalismo pretende devolver el protagonismo a la gente, situándola como actor principal del proceso de toma de decisiones (Subirats, 2016). Por lo tanto, pretende favorecer el debate de igual a igual entre los ciudadanos, en la búsqueda del bien común. De ahí se puede extraer que la visión municipalista de la democracia tiene la intención de ser un sistema justo.

Ahora bien, y esto es vital para entender la realidad política actual, independientemente de que el sistema de gobierno fuese dirigido por pobres o ricos, muchos o unos pocos, la vida política en Grecia consumía el día a día de la comunidad.

De tal modo que «quien vuelve a exaltar hoy la democracia participativa no recuerda que en la ciudad antigua eran los esclavos los que se dedicaban a trabajar y que la *polis* se hundió en un torbellino de exceso de política» (Sartori, 1992: 33). Pero esta alusión a la democracia ateniense, debe ser bien interpretada, ya que solo sirve para aquellos que confunden la participación con la democracia directa (García Marzá, 1993). Y no se debe olvidar que existen muchas formas de participar en la vida política de una comunidad (Feenstra, 2015; Feenstra et al., 2016).

Así pues, se puede extraer de lo explicado hasta el momento, que aunque la democracia clásica ha sido idealizada como el modelo a seguir por las democracias contemporáneas, tenía una serie de limitaciones que hicieron sucumbir a la comunidad en un sobreesfuerzo político y, en consecuencia, a desaparecer.

Aún así, a pesar de las diferencias evidentes, lo más importante es rescatar factores clave del funcionamiento de la comunidad política ateniense tales como la participación, los conceptos de isonomía e isegoría —fundamentales para entender la visión municipalista de la democracia—, el sorteo y la elección como métodos de selección del personal administrativo, y la rotación en los cargos.

Y aunque existe una distancia de más de dos milenios entre el contexto político en el que se desarrolló la democracia ateniense, y la aplicación práctica de las democracias actuales de tipo representativo, no se debe olvidar el origen de los pilares fundamentales de este sistema político. De ahí la importancia de analizar los conceptos arriba señalados con sumo detalle, e intentar caminar hacia la aplicación práctica de dichos conceptos en el marco de una democracia real, orientada por la visión de lo municipal como eje, superando así el plano meramente descriptivo.

Antes de pasar a analizar, en los siguientes apartados, dichos conceptos desde diferentes interpretaciones de la democracia, he creído necesario prestar brevemente atención al cambio de concepción existente entre el *demos* griego y el *populus* romano. Pues esta variación puede dar otra clave para entender el funcionamiento de las democracias contemporáneas. El concepto de pueblo, tal y como era entendido en Grecia deja de tener valor con la llegada de la *res publica* romana. El gobierno del *demos*, entendido como una parte del todo, en Roma se transforma en el *populus* (Sartori, 1992). Esta nueva concepción de pueblo es clave, básicamente porque es la base para entender lo que la soberanía popular significa.

En la ciudad eterna se parte también del concepto de isonomía —igualdad— como pilar fundamental de la estructuración política (García Marzá, 1993). Sin embargo, sus condiciones de implementación no eran las mismas que en Grecia. Ya que mientras en Grecia el concepto de pueblo era un concepto que albergaba únicamente a una parte de la sociedad, y estaba ligado intrínsecamente al entorno de la *polis*. En Roma dicho concepto toma una connotación más general, y se extiende a toda la ciudadanía superando así los límites de la propia ciudad. De tal modo que el *populus* fue transformándose en un concepto jurídico, el cual iría abarcando el espacio por el que se fuese extendiendo la *res publica* (Sartori, 1992).

Así pues, y esto es lo fundamental de la distinción entre el *demos* griego y el *populus* romano, aparece la distinción entre la titularidad y el ejercicio del poder. Mientras que en Grecia ambos conceptos eran indisolubles, en Roma la situación cambia debido a que, aunque el *populus* seguía siendo soberano del poder de la ciudad, el ejercicio de dicho poder pasó a manos de una triarquía —cónsules, senadores y tribunos—, la cual fue derivando, en base a la reestructuración hecha por Cicerón y Séneca, en una diarquía —senadores y emperador—. De tal modo, se fue introduciendo la imagen del gobernante como representante del poder del *populus*. Iniciándose así, la tradición republicana basada en el principio de soberanía popular (García Marzá, 1993). Una soberanía que acabaría siendo cedida al *princeps*.

Esta distinción es fundamental para comprender la aplicación práctica del municipalismo puesto que, aunque esta visión de la democracia apuesta por ciertos elementos de la democracia directa, no renuncia a los mecanismos existentes en las democracias representativas (Observatorio Metropolitano, 2015). Es decir, entiende que la soberanía y el poder pertenece al conjunto de la sociedad, pero que dicho poder debe ser implementado por una serie de representantes elegidos mediante diferentes fórmulas de selección (Navarro, 2017). Eso sí, apuesta por dar un mayor protagonismo a la gente en el proceso de toma de decisiones, y por ello se deben buscar todos aquellos mecanismos que puedan ayudar a participar activamente a la ciudadanía (Barandiaran et. al, 2017).

Para ello, en el siguiente capítulo se analizan las claves de las democracias representativas contemporáneas. Las cuales están basadas en la cesión de la soberanía popular por parte de la ciudadanía a unos representantes, que han sido elegidos a través

del voto en unas elecciones periódicas. Unas elecciones que están basadas en una competición entre diferentes partidos, y cuyo objetivo ya no es el bien común, sino la acumulación de votos y la ganancia de poder, a través de la limitación de la participación ciudadana. Se trata de un nuevo concepto de democracia muy alejado del ideal clásico, en el que la vida política ya no es asunto de la ciudadanía, salvo el día de las elecciones. Se trata de la visión elitista de la democracia.

Conclusiones

Tanto el estudio de los mecanismos de participación presentes en la Grecia clásica, así como de los principios básicos de la democracia directa, son fundamentales para poder ofrecer alternativas que mejoren la calidad democrática de las democracias contemporáneas. Desde la perspectiva municipalista, la cual entiende que la política empieza por lo cercano, se deberían recuperar todos aquellos mecanismos que pudiesen ser útiles para fomentar la participación de la ciudadanía en el proceso de toma de decisiones. En la democracia clásica, uno de las fórmulas de selección de candidatos más utilizada era el sorteo. Actualmente numerosos autores se están centrando en el debate en torno a dicho método de selección, puesto que podría ser interesante su implementación como complemento a las elecciones en las democracias actuales.

No obstante, y aunque es importante comprender los principios rectores de la democracia clásica tales como la igualdad, la libertad y la participación, la perspectiva municipalista no puede pretender aplicarlos de la misma forma, porque la realidad política es diferente. Es decir, no se puede exigir que la ciudadanía se dedique a la política como lo hacían los ciudadanos de la Atenas clásica porque, en primer lugar, no existen esclavos que lleven a cabo los trabajos manuales. En segundo lugar, porque no se puede sacrificar la libertad individual en pos de la libertad política. Así pues, la óptica municipalista tiene que intentar encontrar vías que fomenten la participación de la ciudadanía, sin que ésta tenga que sacrificar su vida privada en favor de la voluntad colectiva y, sin duda, el sorteo puede ser una buena alternativa. Además, debería tener muy en cuenta el principio de igualdad a la hora de fomentar dicha participación, porque ésta debería realizarse entre todos los afectados por la toma de decisiones en condiciones idénticas. Es decir, desde una posición ideal de habla (Habermas, 2010), porque desde ahí todas las voces serán tomadas por igual.

Capítulo 2. La visión restrictiva de la democracia. El voto como único medio para la participación ciudadana

Una vez analizados algunos de los principios que inspiraron la democracia clásica y la república romana es evidente, si se presta un mínimo de atención al desarrollo de las sociedades actuales, que existe una enorme diferencia entre la aplicación práctica de éstos en época antigua y la realidad política actual.

El tamaño de las ciudades griegas era infinitamente inferior al de las metrópolis actuales y, por ello, permitía la interacción cara a cara en foros de debate público, al que acudían aquellos que tenían la condición de ciudadano. La participación en la asamblea pública se veía como una obligación, puesto que no existía una diferenciación entre lo público y lo privado. Es decir, la vida del individuo estaba ligada al destino de la *polis*, y viceversa. De ahí que todo individuo que no dedicase todos sus esfuerzos al desarrollo de una vida política, fuese considerado como un ser incompleto, un ser inútil. Así pues, no existía una diferenciación entre lo público y lo privado (Constant, 1989).

Esta concepción de la vida podía ser así, gracias a los principios rectores de la democracia clásica: la isonomía y la isegoría (García Marzá, 1993). De tal modo que, tanto la titularidad del poder como su ejercicio, pertenecía al *demos*. Un *demos* que no reflejaba a la totalidad de la sociedad ateniense, sino únicamente a una parte de ésta. Sin embargo ejercían una democracia directa, cara a cara, en la que cualquier ciudadano podía ser seleccionado, a través de diferentes métodos tales como la elección o el sorteo, para el desarrollo de ciertas funciones públicas durante un breve período de tiempo (Sartori, 1992).

Antes de entrar en el análisis de los siguientes modelos de democracia presentes en este trabajo final de máster, se hace necesario recordar cuáles son los principios rectores de aquello que Constant acertó a definir como libertad de los modernos, en comparación a la de los antiguos (1989). Este ejercicio de reflexión crítica puede servir para entender mejor el funcionamiento de las sociedades contemporáneas. Con ello, se pretende encontrar algunas soluciones a los continuos problemas existentes en los modelos de democracia representativa, los cuales son analizados en este capítulo.

Nuevamente es de suma importancia definir bien los conceptos puesto que si no se hace así, tal y como indica Sartori, se corre el peligro de rechazar algo deseable, y aceptar algo que no es beneficioso para el conjunto de la sociedad (1992). Además de

definir bien los conceptos, es igual de importante para encontrar remedios que pongan solución a los problemas de las democracias contemporáneas averiguar cómo implementar los principios rectores de la democracia. En este caso, unos principios que puedan ser utilizados desde la visión municipalista de la democracia, que no abandonen el plano de la realidad política. Es decir, que no caigan en la utopía.

Existen al menos dos principios fundamentales que toda democracia debe respetar, si quiere ser considerada como tal: el principio de libertad, y el de participación (García Marzá, 1993). Ambos han sido brevemente analizados en el capítulo primero dentro del marco de la *polis* griega. Pero la interpretación y aplicación práctica de estos conceptos depende de la realidad política del momento. Así pues, es importante explicarlos en el contexto de la democracia de los modernos.

El ser humano fue definido por Aristóteles como un animal político, puesto que era imposible entender su naturaleza, y su libertad en otro contexto que no fuera en el de la *polis*. Pero si se analiza esta conexión individuo-ciudad ¿se puede considerar que los griegos eran realmente libres? ¿O más bien sus ciudades eran libres, y ellos disfrutaban de una cierta libertad? En su obra *La ciudad antigua* (1979) Fustel de Coulanges mantiene la tesis de que nombrar magistrados, tener ciertos derechos políticos como votar en una asamblea pública, o tener la titularidad del poder no significa, en ningún caso, que los ciudadanos de la *polis* estuviesen menos sometidos al yugo del Estado (Sartori, 1992).

Si se toma como referencia la definición de ser humano presente en Aristóteles, es evidente que el ciudadano estaba subyugado a los designios de la ciudad antigua y que, en todo caso, debía anteponer sus obligaciones políticas por el bien del Estado. La razón radica en la inexistente diferencia entre el ámbito público y el ámbito privado. Tal y como indica Constant, «todas las actividades privadas estaban sometidas a una severa vigilancia; nada se dejaba a la independencia individual» (1989: 260). Así pues, en la democracia clásica, el individuo trabajaba para el Estado porque, de ese modo, en teoría se veía repercutido en un beneficio personal.

Ahora bien, esa realidad cambia con la llegada de la democracia de los modernos. Por un lado, en las democracias contemporáneas no es el ciudadano el que se pone al servicio del Estado, sino más bien todo lo contrario. Es el Estado el que trabaja para ofrecer un bienestar a la ciudadanía. Y, por otro lado, las personas no se valoran por

su implicación política. Es decir, en la democracia de los modernos el individuo tiene un valor intrínseco en sí mismo, independientemente del Estado en el que resida, o la sociedad a la que pertenezca (Constant, 1989; Sartori, 1992).

De tal modo, el ser humano es un ser independiente. Un ser individual —entendiendo individual como contraposición a comunidad—, que no liga su libertad y realización personal al ente del Estado, puesto que se reconoce la autonomía de la persona. La cual tiene derecho a la esfera de lo privado. Como señala Constant:

La libertad individual (...) es la verdadera libertad moderna. La libertad política es su garantía. Por consiguiente, la libertad política es indispensable. Pero pedir al pueblo de nuestros días que sacrifiquen, como los de antes, la totalidad de su libertad individual a la libertad política, es el medio más seguro para apartarles de la primera y, cuando eso se haya logrado, no se tardará en arrancarles la segunda (1989: 278).

En cuanto a la participación, este concepto es algo más complejo de definir de forma exacta. Si se analiza etimológicamente el término, participar significa tomar o formar parte de algo. Pero ese formar parte de algo, dependerá mucho de la visión desde la que se aplique. Por ello se debe tener en cuenta que, en primer lugar, existen múltiples formas de participar en política —de forma directa, a través de representantes, mediante boicots, de forma telemática, etc. (Feenstra, 2015; Feenstra et al., 2016)—. Y, en segundo lugar, que dependiendo del modelo de democracia estará establecida, por parte del propio sistema, una u otra forma de participación ciudadana.

En el siguiente punto, se analiza el modelo elitista de democracia presente en las teorías de Max Weber y Joseph A. Schumpeter, el cual ofrece una participación limitada de la ciudadanía, a través de la fórmula del voto. Estos dos autores son fundamentales para entender la teoría del elitismo político, porque ambos hacen hincapié en la importancia de establecer un sistema representativo de partidos políticos, que rehuya al máximo de la intervención ciudadana en los asuntos de gobierno, y que esté en una constante competición por la obtención del voto de los representados.

En sus estudios sobre democracia Weber define a ésta como un sistema de liderazgo competitivo, cuyo objetivo era la elección y mantenimiento de líderes políticos competentes —es decir, una elección de élites políticas—, por medio de unas elecciones periódicas. Por su parte, Schumpeter, en su destacada obra *Capitalismo, socialismo y democracia* (1952), trató de desarrollar un modelo democrático que, según

él, se acercara a la realidad. De modo que, al igual que Weber, establece como ideal un sistema competitivo de partidos en el que la suerte del ciudadano quedaba muy alejada del ideal democrático. Básicamente porque su participación quedaba reducida a la selección de líderes, por medio del voto, en unos comicios regulares. Mientras tanto, los asuntos políticos y concernientes al Estado quedaban en manos de unos pocos expertos, que habían sido legitimados previamente por la propia ciudadanía.

En análisis de las propuestas de ambos autores, serán de gran utilidad para la finalidad de este estudio. Por un lado, porque permitirá entender algunos de los fallos presentes en las democracias contemporáneas de tipo representativo, los cuales intentarán ser corregidos mediante alternativas propuestas desde el municipalismo. Por otro, porque ayudará a comprender porqué en las sociedades contemporáneas existe una indignación hacia las instituciones de gobierno y hacia los representantes políticos.

2.1. La visión elitista de la democracia desde la óptica de las obras de Max Weber y Joseph A. Schumpeter

A través de esta visión de la democracia, lo importante es adoptar decisiones que favorezcan la continuidad de las élites políticas elegidas mediante el voto, como representantes de la soberanía popular, y alejar a la ciudadanía de la vida política limitando su participación en el proceso democrático (Held, 1991). Es decir, este tipo de modelos democráticos buscan la participación de la ciudadanía, pero únicamente con el objetivo de que, a través de la votación, den legitimidad a un gobierno.

De ahí se extrae la conclusión de que estos modelos de democracia mínima, tal y como indica Domingo García Marzá «(...) ni gobierna el pueblo ni se pretende que lo haga» (1993: 99). Así pues, la ciudadanía debe limitarse a elegir a un candidato perteneciente a un partido, el cual estará sumergido en una lucha competitiva junto a otros partidos para alcanzar el poder. Y una vez haya legitimado al gobierno mediante el voto, su labor política finaliza hasta las próximas elecciones. De ahí la importancia del análisis de estos tipos de democracia desde planteamientos municipalistas porque, con ello, se puede averiguar qué problemáticas presentan estos modelos para la ciudadanía, e intentar corregirlos desde la visión municipalista.

La connotación de democracias mínimas es, a mi juicio, totalmente acertada puesto que buscan la participación de los individuos, pero de una forma muy limitada.

De entre ellas, uno de las visiones más importantes para la realización de este trabajo ha sido la teoría elitista de la democracia. A partir del análisis de los estudios realizados por Max Weber y Joseph A. Schumpeter, se pretenden mostrar cuáles son los principios básicos del elitismo. Una vez analizados dichos principios, el objetivo es intentar extraer algunos de los fallos que presenta dicho modelo democrático y, a partir de una reflexión crítica, proponer alternativas que sirvan como continuidad para la implementación de la visión municipalista de la democracia.

En su obra *Teoría de la democracia* (1993), García Marzá analiza las obras en las que Weber y Schumpeter presentan su defensa a favor del elitismo democrático, y llega a la conclusión de que en las democracias mínimas, a diferencia de las democracias clásicas, lo importante es la selección de líderes y no el llegar a acuerdos por medio del diálogo y la reflexión.

La democracia ya no es una forma de vida que potencia la dignidad y el desarrollo de las capacidades humanas y que responde a la autonomía de las personas. Ahora pasa a ser sólo un mecanismo para aceptar o rechazar a las personas que conforman la vida política. Se elimina totalmente el contenido moral de la democracia, ya no estamos ante un vehículo para mejorar la humanidad. Si antes lo importante era la búsqueda de decisiones políticas mediante la discusión pública y era secundaria la elección de los individuos que gestionen las decisiones, ahora los términos se han invertido (1993: 99).

Si se presta atención a la cita, se pueden extraer varios elementos de vital importancia para entender el funcionamiento de las democracias contemporáneas y, con ello, empezar a sacar conclusiones que ayuden a proponer soluciones de cara a la implementación del municipalismo. En primer lugar, se debe hacer hincapié en la competitividad existente en este tipo de modelos democráticos, puesto que es el pilar fundamental de su articulación. Ahora bien, hay que preguntarse entre quién y para qué existe dicha competitividad. En segundo lugar, se debe prestar atención a la caída de la discusión pública como elemento fundamental en la toma de decisiones, y la adopción de la negociación como base del proceso de aceptación de medidas políticas.

De modo que, si el municipalismo quiere superar los problemas que presentan las democracias de corte elitista debería, por un lado, superar la competitividad dentro del sistema de partidos. Por otro lado, tendría que recuperar uno de los elementos característicos de las democracias clásicas, la deliberación previa a la toma de decisiones. El municipalismo es clave para la superación del primero y la adopción del

segundo, porque pretende devolver el protagonismo a la ciudadanía a través de la apertura de foros de deliberación (Calle Collado, 2015).

No obstante, antes de pasar al estudio de las posibles propuestas municipalistas, es importante analizar los principios básicos que rigen el elitismo democrático. Weber interpreta la democracia, en su obra *El político y el científico* (1987), como una contienda entre las diferentes élites pertenecientes a los partidos políticos, los cuales deben estar sumergidos en una constante competición por hacerse con el control del gobierno. Un gobierno que, a su vez, debe estar basado en un sistema parlamentarista. Para él, las sociedades occidentales avanzadas son el resultado de un proceso de racionalización. Entendiendo ésta como la búsqueda de los mecanismos más apropiados para conseguir un fin determinado. Del resultado de este proceso de racionalización surge uno de los frutos más importantes de la democracia según Weber: el protagonismo progresivo de la burocracia. Algo que también será defendido por Schumpeter (1952).

Así pues, Weber entiende que la democracia directa no puede ser una alternativa real en las sociedades occidentales contemporáneas, porque no es capaz de hacer frente a tareas políticas y administrativas específicas. Las cuales, bajo su punto de vista, solo podrían ser desarrolladas por profesionales especializados, capaces de enfrentarse a los múltiples problemas técnicos (1987).

De modo que, desde estos supuestos y tal como interpreta García Marzá la teoría de Weber, la democracia es un mero mecanismo para hacer frente a la burocracia surgida desde los ámbitos de gobierno, «los parlamentos (...) son más bien un espacio para la negociación y un campo de prueba para los aspirantes a líderes» (1993: 101), y los partidos políticos deben ser tomados, en palabras del propio Weber, como «empresas de interesados» (1987: 129). Lo que viene a significar que, bajo estos supuestos, la democracia no es más que el mecanismo para una selección de élites, las cuales utilizan la pasividad de la ciudadanía para ejercer el liderazgo político.

Ese liderazgo político basado en la pasividad de los individuos, y la negociación para la defensa de los intereses privados y partidistas ha degenerado, en los últimos años, en una indignación creciente de la ciudadanía hacia las instituciones de gobierno y hacia los representantes políticos (Subirats, 2016; Van Reybrouck, 2017). La democracia significa algo más que la elección de líderes por medio de unas elecciones,

aunque nada menos (Keane, 2009). El municipalismo pretende devolver el protagonismo a la ciudadanía abriendo canales de participación, en los que los individuos puedan interactuar entre ellos y con las instituciones (Observatorio Metropolitano, 2015).

Weber insiste en que el poder político debe ser ejercido desde el liderazgo. Es decir, desde las élites. Crawford B. Macpherson, en su obra *La democracia liberal y su época* (1982), denomina a este sistema propuesto por Weber como «modelo elitista pluralista de equilibrio» (1982: 95). Considera que las tres características son igual de importantes para que se pueda aplicar dicho modelo. Lo considera pluralista porque parte de la base de que este modelo debe adaptarse a una sociedad plural. A una sociedad en la que cada individuo mira por sus propios intereses. Es elitista porque otorga a las élites políticas y a los grupos dirigentes el protagonismo de la esfera política. Por último, considera que es de equilibrio porque «presenta el proceso democrático como un sistema que mantiene el equilibrio entre la oferta y la demanda de mercaderías políticas» (1987: 96). Es decir, que los representantes ofrecen, supuestamente, a la ciudadanía aquello que está reclamando para hacerse con su voto en los próximos comicios. De tal modo que el papel del individuo en el proceso democrático, se reduce a la votación. La visión municipalista de la democracia no pretende romper con las elecciones, ni con los elementos básicos de la democracia representativa, pero sí añadir algún tipo de complemento que permita a la ciudadanía ser partícipe de los procesos de toma de decisiones (Observatorio Metropolitano, 2015).

Del mismo modo que Weber, Schumpeter entiende, en su influyente obra *Capitalismo, socialismo y democracia* (1952), que el propósito del ciudadano en la vida política es contar con un derecho periódico garantizado para dar legitimidad a una serie de individuos, para que formen un gobierno y ejerzan el poder en su nombre. Considera que la democracia es una competición entre diferentes partidos formados por élites políticas, las cuales pretenden conseguir el poder a través de la legitimación del ciudadano en unas elecciones periódicas.

Así pues, Schumpeter interpreta que «la democracia significa tan sólo que el pueblo tiene la oportunidad de aceptar o rechazar los hombres que han de gobernarle» (1952: 362). De modo que, a través de esta lectura, la aplicación práctica de una democracia más participativa queda descartada, ya que la democracia no puede

significar, bajo ningún concepto, el gobierno real de la ciudadanía. Por lo tanto, la acción del individuo en el proceso democrático termina el día de las elecciones, y debe entender que, una vez ha depositado el voto, «(...) la acción política le corresponde a él (al representante) y no a los electores. Esto significa que tienen que abstenerse de darle instrucciones acerca de lo que tiene que hacer» (1952: 374).

De modo que, si se presta atención al breve análisis realizado a las tesis que defienden ambos teóricos, se puede extraer una línea argumentativa clara. El poder en las democracias contemporáneas pertenece al conjunto de la sociedad, pero la aplicación de éste debe estar en manos de unos representantes políticos, que compitan en unas elecciones generales por el voto de la ciudadanía. Weber (1987) defiende que el parlamento, como foro de debate público, garantiza la accesibilidad de la ciudadanía para la expresión de sus ideas a través de sus representantes. Los cuales, en base a su capacidad resolutive, serán capaces de gestionar una serie de objetivos cambiantes, con el fin de satisfacer las estrategias que favorezcan el éxito electoral y nacional. Sin embargo, en esta visión de la democracia, la participación de la ciudadanía en el proceso democrático queda muy limitada.

Por lo tanto, para Weber y para Schumpeter lo más importante de la democracia es la estructuración de ésta en partidos políticos. Éstos deben tener a la cabeza líderes capaces de gestionar la pasividad aparente del electorado, y de ejercer un liderazgo firme ante diferentes presiones. Todo ello permitirá hacer frente a la burocratización del propio sistema político. Un sistema político que debe contar, según Schumpeter, con «una burocracia bien capacitada, que goce de buena reputación y se apoye en una sólida tradición, dotada de un fuerte sentido del deber» (1952: 372). Así pretende evitar que el ejercicio del poder caiga en manos inexpertas. Es decir, en manos de la ciudadanía.

Schumpeter acaba interpretando la democracia como un sistema de mercado en el que los individuos, en vez de negociar con mercancías para sacar un máximo beneficio económico, utilizan los votos como propias existencias (1952). Un mercado en el que los partidos políticos y las élites son los empresarios, los cuales utilizan todos los mecanismos disponibles a su alcance para lograr una maximización de su beneficio —que en este caso sería conseguir el mayor número de votos en los comicios con los

que ganar las elecciones, y alcanzar el poder—. Y los ciudadanos son los consumidores, que deben elegir entre las diferentes ofertas disponibles (García Marzá, 1993).

Así pues, tanto para Schumpeter como para Weber, el cometido del individuo termina ahí, en la elección de líderes. Una vez ha legitimados los candidatos políticos mediante el voto, la política ya no es asunto de la ciudadanía. Básicamente porque considera que la persona común no está preparada para ejercer el gobierno, por tratarse de un ser que se guía por intereses egoístas, fácilmente manipulable por estímulos externos, y difícilmente previsible por dejarse llevar por sus emociones. De ahí que lo más sensato, para llevar a cabo la aplicación práctica de la democracia, sea dejarla en manos de unos pocos expertos que tomen decisiones, ya no con la que la mayoría estarían de acuerdo, sino con la que dicha mayoría estaría menos disconforme.

Se puede comprobar, pues, como Weber y Schumpeter otorgan un mínimo protagonismo al ciudadano democrático en favor de una élite política, perdiéndose así el significado originario del término democracia. El gobierno del pueblo no solo no es deseable sino que es peligroso. De modo que, a su juicio, lo más sensato es utilizar un modelo de democracia que garantice el cumplimiento de los deseos de la amplia mayoría de los ciudadanos, a través de un sistema de selección de partidos, cuyos candidatos deben ejercer la posición de líderes. Mediante la garantía de unas elecciones periódicas, la ciudadanía puede ejercer su soberanía otorgando o retirando la confianza a los diversos candidatos.

Si realmente la democracia contemporánea es interpretada actualmente, tal y como la entienden estos dos autores, la democracia ha dejado de tener sentido como estilo de vida (García Marzá, 1993). Bajo esa interpretación de la democracia, lo verdaderamente importante es la elección de líderes y no la resolución de conflictos a través del diálogo previo a la toma de decisiones. Así pues, en palabras de García Marzá, «se elimina totalmente el contenido moral de la democracia, ya no estamos ante un vehículo para mejorar la humanidad» (1993: 99). La política es abordada desde una perspectiva de mercado, en la que lo importante es la maximización del beneficio.

Quizás sea cierto que las sociedades contemporáneas, altamente pobladas y complejas, llevan a considerar que la representación electoral es un sistema del que difícilmente se puede rehusar. Las democracias actuales tienen que utilizar el sistema representativo como eje de organización (Constant, 1989), puesto que sería

prácticamente imposible ejercer una democracia directa, al más puro estilo ateniense, debido a que en las metrópolis mundiales residen varios cientos de miles de personas. Ahora bien, el municipalismo ofrece una visión alternativa y hace una apuesta firme por la democracia directa implementada a pequeña escala y, a su vez, propone experimentar por medio de las nuevas tecnologías (Observatorio Metropolitano, 2015; Calle Collado, 2015). Es posible aumentar la participación de la ciudadanía por medio de las nuevas herramientas digitales, y es posible aplicar una democracia de cercanía.

Se deben tener muy en cuenta las problemáticas que genera la aplicación práctica del elitismo político, sin embargo existen varios elementos de la teoría elitista, que pueden ser rescatados para ser utilizados en la implementación de una visión de la democracia que apueste más por la participación ciudadana. En primer lugar, Weber mencionaba que es importante para el Estado, contar con una serie de expertos que sean capaces de llevar a cabo las labores derivadas del gobierno de una forma eficaz. A mi juicio, eso es fundamental, puesto que en una democracia se debe buscar la eficacia como elemento de partida. En caso contrario el sistema puede llegar a colapsarse. No obstante la eficacia no puede ser sinónimo de exclusión de la ciudadanía, sino que la ciudadanía debería poder formar parte del proceso de toma de decisiones, para que la democracia recobre su sentido original. Para ello es necesario que el modelo democrático ofrezca las herramientas necesarias para la implicación voluntaria de la ciudadanía.

En segundo lugar, Schumpeter basa su teoría elitista en la cesión del poder a una serie de representantes que ejerzan el poder derivado del conjunto de la sociedad, puesto que son estos representantes los que llevarán la voz del pueblo al parlamento. Como ya se ha comentado, cualquier democracia contemporánea debe utilizar el sistema representativo para la práctica política. Sin embargo, debería complementarse con fórmulas de inclusión ciudadana.

De forma que, lo más sensato sería añadir a la representatividad en el parlamento, la inclusión de la ciudadanía a través de diferentes mecanismos de participación. Aunque la visión elitista de la democracia considera al individuo común un ser ignorante, con ausencia de juicio político, autointeresado y manipulable (Schumpeter, 1952), éste no debería dejar de ser soberano del Estado. Por lo tanto, su voz debería ser escuchada y tenida en cuenta en la toma de decisiones de gobierno, y no

únicamente a través de su votación en las elecciones. Básicamente porque, como defiende Held, la mayoría de las decisiones que se adoptan en los gobiernos afectan directamente al día a día de la ciudadanía (1991).

Schumpeter asegura que los ciudadanos no tienen verdadero interés en las decisiones de gobierno (1952). Sin embargo, es difícil creer que dichos asuntos se encuentren tan alejados de la vida diaria del ciudadano, que no tenga ninguna opinión firme al respecto. Principalmente porque muchas de las cuestiones a debatir tienen que ver con la pobreza, la desigualdad, la educación, la corrupción, etc. (Held, 1991). De forma que, ese supuesto desinterés del que acusa el elitismo democrático a la ciudadanía, no vendría derivado tanto de la propia ciudadanía, sino de la tendencia elitista a alejar al individuo de los asuntos de gobierno. Todo ello, con la intención de hacerle creer que no está preparado para tomar decisiones de relevancia, más allá de la elección de candidatos.

Este debate ha vuelto a reaparecer actualmente. Tal y como indica Yanina Welp en su libro *Todo lo que necesitas saber sobre la democracia del siglo XXI* (2018), «ha resurgido la discusión sobre cuán preparados están el “ciudadano o ciudadana corriente” para tomar decisiones que a menudo revisten un carácter técnico» (2018: 211). La autora afirma que los procesos participativos son un centro de formación cívica y un medio de control de los representantes. Por lo tanto, la participación de la ciudadanía se hace fundamental para la salud democrática.

De lo contrario, si la ciudadanía no está preparada para la toma de decisiones más allá de lo concerniente a la selección de una serie de candidatos, ¿cómo va a ser capaz de diferenciar qué aspirante a líder es más apto para llevar a cabo las labores de gobierno en el ejercicio de sus funciones si, según autores como Schumpeter, el individuo medio es voluble ante estímulos externos, por lo tanto manipulable, y se deja llevar fácilmente por sus emociones? Es una verdadera incongruencia y, como afirma David Held (1991), el principal problema de la teoría elitista es que no mantiene sus principios hasta las últimas consecuencias.

Es decir, si se asume que los ciudadanos no están intelectual, política y emocionalmente preparados para tomar decisiones políticas, tampoco se les debería dar la responsabilidad de elegir entre los candidatos, que según su criterio va a desempeñar mejor sus funciones. De modo que si se asume que el papel del ciudadano en la

democracia es únicamente elegir entre las diversas opciones disponibles en el conglomerado de partidos, la política se convierte en poco más que la salvaguarda contra la tiranía (Held, 1991). La democracia, por suerte, es mucho más que eso.

De modo que, aunque el sistema de partidos se hace necesario para llevar a cabo la representatividad, y una gestión efectiva del Estado, se deben buscar fórmulas que permitan a la ciudadanía ser parte del proceso democrático de forma habitual. Para ello se hace necesario superar las limitaciones del elitismo competitivo y complementar la representación fundamentada en la emisión de voto, con una participación ciudadana continuada.

Una vez analizados algunos de los posibles problemas que afectan a las democracias de tipo representativo se lleva a cabo, en el siguiente capítulo, un estudio de diferentes fórmulas que permitan una mayor participación de la ciudadanía en el proceso de toma de decisiones. El objetivo es devolverle a la democracia su sentido original.

Conclusiones

La teoría elitista de la democracia presenta una realidad alejada del significado propio que el término democracia tenía en la Grecia clásica, donde las decisiones eran tomadas previo debate y deliberación en un foro común. Para superar las dificultades de organización y toma de decisión directa en sociedades de miles de personas se ha venido organizando, en las democracias contemporáneas, prácticas basadas en un sistema parlamentario de representantes formado por partidos, en cuya cúspide se encuentra la élite política.

En esta concepción de la teoría democrática, la ciudadanía tiene un único papel, la legitimación de líderes a través del derecho a voto de forma periódica. Una vez pasados los comicios, la política deja de ser asunto del ciudadano, y éste debe ser marginado por su propio bien. Autores como Weber o Schumpeter argumentan que alejar a la población de la toma de decisiones es la mejor forma de proteger a la democracia. Por un lado, debido a la deriva de una gran burocratización es necesario personal especializado y experto en las materias de gobierno. Por otro, el ciudadano común no está preparado política e intelectualmente para participar en la toma de decisiones ya que, según los defensores de esta teoría, las decisiones que se ve obligado

a tomar en su día a día distan mucho de las decisiones de gobierno. A ello se suma una supuesta vulnerabilidad que sufre la población ante los estímulos externos, que puede provocar la manipulación de la masa social a través, por ejemplo, de los medios de comunicación. Por ello, la política representativa con una base elitista es, a juicio de Weber y Schumpeter, la mejor opción para llevar a cabo la práctica democrática. Quedando la soberanía popular reducida a la expresión del voto.

Debido a la aplicación de dicho modelo representativo-elitista, que no tiene en cuenta a la ciudadanía más que en período de precampaña, ha surgido una desafección ciudadana hacia la clase política dirigente y hacia el sistema democrático en general. Esta sensación, viene motivada porque los individuos tienen la certera percepción de que sus opiniones no se tienen en cuenta, por parte de las esferas de gobierno. A causa de dicha desafección, la cual no es focalizada únicamente en España sino que se encuentra generalizada en el mundo occidental, han ido emergiendo voces críticas que quieren cambiar el rumbo de la política hacia modelos más inclusivos y participativos. Unos modelos que tengan en cuenta la opinión de las personas. El municipalismo es una de esas voces que han surgido para reclamar una mayor intervención ciudadana en la toma de decisiones políticas.

En el siguiente capítulo se analizan algunas de las teorías democráticas que buscan la inclusión de la ciudadanía en el proceso de toma de decisiones, por medio de diferentes mecanismos tales como la deliberación, la monitorización o el sorteo. Es decir, se da un paso más en la búsqueda de vías para la participación, que ayuden a democratizar el propio proceso democrático y que, a su vez, acerquen la política a las personas, que es uno de los objetivos principales del municipalismo.

Capítulo 3. Hacia una democracia inclusiva. El protagonismo pasa al *demos*

Las teorías de democracia mínima, tales como el elitismo democrático, entienden que cualquier otra realidad que no sea la de la representación ciudadana a través de una élite partidista, sobrepasan el límite de la realidad y entran en el campo normativo-prescriptivo (García Marzá, 1993). Lo que vendría a significar, que cualquier modelo de democracia alternativa, que pretendiese incluir a los ciudadanos en el proceso democrático, más allá del día de las elecciones, representaría fielmente el ideal de la democracia, pero sería imposible llevarlo a la práctica.

Lo que no tienen en cuenta los teóricos defensores de las democracias mínimas, es que este tipo de modelos no pueden explicar una realidad en la que hay enormes desequilibrios entre países y, dentro de los mismos, enormes desigualdades entre ciudadanos. Por ello se hace necesario romper la barrera de lo que hay, y buscar los límites de lo deseable. Porque lo deseable, se puede convertir en realizable si existe voluntad política.

Así pues, en este capítulo se estudian diferentes modelos de democracia que buscan superar las limitaciones de las democracias mínimas, a través de una mayor inclusión de la ciudadanía en el proceso de toma de decisiones. Y con ello, hacer de lo deseable algo posible. Para ello, se hace necesario, en primer lugar, entender el significado de la representación parlamentaria desde una óptica diferente a la ofrecida por las democracias mínimas. En segundo lugar, encontrar diversas fórmulas para que, a partir de planteamientos municipalistas, los individuos formen parte del proceso democrático, más allá del día de las elecciones.

El concepto de representación es relativamente moderno, en cuanto a lo que se refiere a que unas personas ejerzan de representantes de otras. Como argumenta Hannah F. Pitkin, ni en la Grecia clásica, ni en roma existía el uso de la palabra representación, tal y como es usado hoy en día. Este término empezó a ser utilizado, con su connotación contemporánea, entre los siglos XIII y XIV debido a que los enviados de la Iglesia, en un primer momento, y los miembros del Parlamento Inglés, posteriormente, empezaron a ser conocidos como representantes (1985).

Según Sartori, este concepto puede ser asociado, por una parte, a la idea de mandato. Por otra, a la idea de representatividad y, por último, a la idea de responsabilidad (1992). Sartori afirma que si se acepta la representación como mandato

o delegación, se entiende que el representante es un delegado del pueblo que sigue las instrucciones dictaminadas por éste al tener, dicha representación, una significación jurídica. Si por el contrario se asocia la representación con la representatividad, se está afirmando que el representante estereotipa las cualidades y/o capacidades del grupo al que representa. Pero no tiene porqué seguir las instrucciones de dicho grupo. Si, por último, se asemeja la idea de representación con el concepto de responsabilidad, ésta viene a ser entendida como que el gobierno ejercerá su mandato de una forma responsable. Esta responsabilidad puede tener una titularidad personal, en la que el representante debe responder ante los demás por los actos cometidos. O puede ser funcional. Es decir, basada en el rendimiento, en la capacidad y la eficiencia del propio representante.

Por lo tanto, la idea de representación es un pilar fundamental de las democracias contemporáneas, puesto que son los representantes los que ponen en funcionamiento el aparato del Estado, a través de sus decisiones. Según Pitkin (1985), la mayoría de los teóricos consideran que los representantes deben seguir su criterio a la hora de adoptar decisiones, pues fueron elegidos por el pueblo para decidir por él, pero siempre favoreciendo a los representados. Al mismo tiempo, asegura que hay otros autores que «sostienen que el deber del representante es reflejar con exactitud los deseos y opiniones de aquellos a quienes representa» (1985: 5). Básicamente porque si no lo hiciesen, no se estaría llevando a cabo una representación real. Pitkin acaba argumentando que probablemente el verdadero sentido de la representación se encuentre entre ambas posturas, pero no establece dónde está dicho punto intermedio, porque considera que «la representación no tiene un significado concreto» (1985: 6).

Es ahí donde entra el papel de los diferentes modelos democráticos que se analizan a continuación. Porque dependiendo de qué modelo se pretenda implementar, la ciudadanía tendrá la posibilidad de participar y formar parte de los procesos de toma de decisiones de una u otra manera. Todo ello servirá para seguir extrayendo una serie de conclusiones, que permitan vislumbrar qué ideales y elementos democráticos analizados hasta el momento en este trabajo, podrían ser aplicados a la visión municipalista de la democracia, como complemento de los sistemas representativos contemporáneos

3.1. La democracia participativa en el marco político actual

El término democracia participativa debe ser entendido desde una óptica amplia, si no se quiere caer en el error de confundirla con una democracia directa. Es decir, el concepto de participación es muy amplio ya que frecuentemente es utilizado para cubrir un amplio espectro de modelos democráticos (Held, 1991).

Por lo general, en las democracias contemporáneas, la participación ciudadana viene asociada a la votación periódica en las elecciones. Pero cada vez son más voces las que reclaman una mayor implicación de los ciudadanos en los procesos de toma de decisiones (Observatorio Metropolitano, 2015). Lo cierto es que en la esencia del propio término democracia, está implícita la participación. Puesto que una democracia sin participación sería otra cosa, pero no una democracia. Lo importante de este punto es delimitar el concepto y, de ese modo, poder elegir entre las formas de participación que más favorezcan al municipalismo.

Sartori (2009) acerca el concepto de participación a cuatro tipos de democracia: a la democracia directa, a la democracia por referéndum, a la democracia electoral, y a la democracia representativa. Como ya se ha analizado, en la democracia directa es el ciudadano el que se autogobierna. Puesto que no solo ostenta el poder derivado de la soberanía popular, sino que también lo ejerce. Sin embargo, tiene el inconveniente de que depende esencialmente del tamaño de la comunidad en la que se aplique dicho modelo (Sartori, 1988, I). A pequeña escala, este tipo de democracia puede llegar a tener un impacto muy positivo en la sociedad, ya que da la posibilidad de exponer directamente los argumentos necesarios para defender una tesis dada.

Sin embargo, a mayor tamaño, este modelo pierde fuerza debido a que la logística lo hace inviable. Básicamente porque es imposible albergar a cientos de miles de personas en un auditorio, y darles voz a todas ellas para que expongan sus argumentos acerca de diferentes cuestiones. Eso rompería la dinámica del sistema, y en consecuencia el propio funcionamiento democrático. Ahora bien, eso no implica, en ningún caso, que no se puedan buscar fórmulas alternativas que permitan aplicar, a modo de complemento, una democracia directa a través de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

Si se continúa con la propuesta de Sartori, la democracia por referéndum podría solucionar los problemas técnicos que trae consigo la democracia directa.

Debido, básicamente, a que en este tipo de democracia permite a la ciudadanía decidir sobre los aspectos que les conciernen sin la necesidad de reunirse para debatir. No obstante, esto tiene una serie de desventajas, las cuales deben ser tenidas muy en cuenta. La primera problemática viene por la formulación de las preguntas en torno al tema a decidir. Es uno de los grandes inconvenientes de este mecanismo democrático. Generalmente las opciones que se dan, responden a la dinámica de suma cero en las que no existe otra alternativa. Eso significa que la persona debe dar una respuesta entre las diversas posibilidades, sin poder expresar su verdadera opinión.

Aquí aparece la segunda problemática, la falta de interacción. Es cierto que el ciudadano se está autorepresentando al dar una respuesta en el referéndum. Pero sin la posibilidad de interactuar con otros individuos, que puedan influir en su decisión final. Como afirma Sartori (1988, I) las cuestiones a decidir en el referéndum podrán ser debatidas en los *mass media*, pero el ciudadano permanecerá pasivo sin participar en dichas discusiones.

De modo que, a mi juicio, el referéndum es un elemento a tener muy en cuenta para la participación ciudadana, pero no puede ser el pilar fundamental de una democracia, que busque inclusión real de la ciudadanía en el proceso de toma de decisiones. Puesto que, a través del referéndum, lo único que se está expresando es una opinión acerca de un tema dado, sin la posibilidad de interactuar de manera real con los demás y, con ello, tomar una decisión autónoma.

Respecto a la democracia electoral, Sartori (2009) afirma que no es muy exigente con los ciudadanos, pues lo único que pretende es que estén ligeramente informados y sean mínimamente autónomos. Con ello será suficiente para participar a través del voto. La mayoría de democracias contemporáneas son a la vez electorales y representativas. Pero eso no significa, en ningún caso, que en una democracia electoral se deban elegir representantes. De modo que, una democracia representativa cuenta con elecciones, a través de las cuales se elige a una serie de representantes que aplicarán el poder en base a la legitimidad otorgada por el pueblo. Es decir, se trata de una democracia indirecta (Sartori, 1988, I).

Por lo tanto, de la mano de Sartori, se puede apreciar que la ciudadanía puede participar en el proceso democrático a través del voto, del referéndum o de manera directa aplicando el autogobierno. No obstante, si se analiza en profundidad dichos

mecanismos de participación, uno se da cuenta rápidamente de que en el único modelo en el que realmente se forma parte del proceso de toma de decisiones, es en el modelo directo. El voto y el referéndum limitan la participación ciudadana, y ésta no puede ser entendida como un mero ser parte de algo de forma accidental (Sartori, 1988, I), como es el acudir a votar en unas elecciones por tener la mayoría de edad. La participación debe ser entendida como la implicación real y voluntaria de los individuos que forman parte de esa sociedad, como actores principales de la misma (Subirats, 2016).

La participación de la ciudadanía en el proceso democrático se hace fundamental, en primer lugar, porque es el pueblo el que legitima el gobierno. De modo que, sin la participación ciudadana, los partidos políticos no podrían optar al poder. En segundo lugar, porque es uno de los ideales democráticos. Sin participación, no existiría la democracia. En tercer lugar, porque el ser humano no puede alcanzar una libertad real y un pleno desarrollo personal, si no forma parte continua del proceso de toma de decisiones (Machperson, 1982; García Marzá, 1993), pues esa inclusión en el proceso democrático ayudará a la formación de una ciudadanía activa.

Así pues, aunque el voto puede continuar siendo el pilar fundamental de las democracias contemporáneas, se hace necesario encontrar mecanismos paralelos que permitan a la ciudadanía implicarse aún más en el proceso de toma de decisiones. Es fundamental que el *demos* comprenda que la participación en el proceso democrático va más allá de la votación (Feenstra, 2015; Feenstra et al., 2016), y que la democracia, en palabras de John Keane, «is coming to mean more than elections, although nothing less» (689: 2009). Es aquí donde el municipalismo empieza a coger fuerza pues, según esta óptica, la democracia debe estar basada en unas instituciones cercanas al individuo que le permitan formar parte activa del proceso democrático (Calle Collado, 2015; Observatorio Metropolitano, 2015).

En los siguientes puntos se ofrecen visiones alternativas, que pueden ayudar a aumentar la participación ciudadana, y a terminar con la apatía e indignación creciente de ésta hacia los órganos de gobierno representativo (Tormey, 2015; Feenstra, 2015; Subirats, 2016; Welp, 2017; Gallo, 2017). En primer lugar se explican una serie de argumentos a favor y en contra de la democracia deliberativa, con el objetivo de señalar la importancia de la deliberación previa a la toma de decisiones. En segundo lugar, se ofrece una vista alternativa de la democracia desde los planteamientos de John Keane y

su propuesta de democracia monitorizada, con el objetivo de mostrar que la participación de la ciudadanía en el proceso democrático va más allá del voto. Por último, se señalan las líneas generales de la democracia por sorteo, y la importancia de recuperar este método de selección de candidatos, para la puesta en funcionamiento del municipalismo.

3.2. La democracia deliberativa. Argumentos a favor y la transformación de la democracia a través del diálogo

De nuevo vuelve a surgir la complejidad de definir el concepto de democracia. En este caso por venir unido al de deliberación. Como se ha señalado, la democracia está basada en la conjunta toma de decisiones a través de la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones. Ya sea por medio de unos representantes, o a través de un autogobierno. Sin embargo para que haya una toma de decisiones conjunta, no es necesario que exista una deliberación previa. Esto solo ocurrirá cuando se de oportunidad a los participantes, de argumentar a favor o en contra sobre un tema dado.

Autores de la talla de Jürgen Habermas o de John Rawls han defendido, aunque desde posturas diferentes, que un sistema político para ser legítimo debe haber pasado por un proceso de deliberación previa entre ciudadanos libres, iguales y racionales (Elster, 2001). Según Habermas (2010), para que se produzca una situación ideal de habla es necesario que todos los participantes del debate estén en igualdad de condiciones (García Marzá, 1998). Es decir, que sean tomados por igual. Así pues, podría decirse que la deliberación es un proceso justo a la hora de tomar una serie de decisiones, en el momento en que todos los participantes hayan podido argumentar y defender su postura en situación de igualdad (García Marzá, 2016).

En sus estudios sobre la democracia deliberativa, James Fearon (2001) ofrece varios argumentos a favor de la deliberación previa a la toma de decisiones, considerando que la discusión no es un mero debate, sino un razonamiento público y libre entre individuos de iguales características. De entre dichos argumentos cabe destacar, a mi juicio, la legitimación de la decisión final y el fomento del consenso. Lo que puede ser muy provechoso para la implementación de la visión municipalista de la democracia, ya que pretende que la decisiones finales de los procesos sean tomadas conjuntamente entre la ciudadanía y las instituciones (Observatorio Metropolitano,

2015). Bajo mi punto de vista, el debate ayuda a encontrar la mejor solución para el mayor número de afectados, ya que da la oportunidad de que todos expresen su opinión. Según Fearon «(...) otra justificación potencial para tener un debate (...) sería asegurarse de que todo el mundo tuviese oportunidad de decir lo suyo, con lo cual se hallará más predispuesto a aceptar o apoyar el resultado» (2001: 79-80).

Por su parte, Habermas y Rawls consideran que la deliberación previa a la toma de decisiones entre participantes libres e iguales, legitima la elección al final del proceso. De tal modo que, según la interpretación que hace Elster de las teorías de éstos, si la ciudadanía toma parte del proceso deliberativo dentro del debate político, la decisión resultante sería legítima (2001).

Ahora bien, no se debe olvidar que en el proceso de toma de decisiones, no existe únicamente la deliberación como medio de selección de alternativas. En una democracia no se pueden dejar la negociación y la votación en favor de la deliberación, puesto que, dependiendo de la situación, la negociación o la votación pueden ser más efectivas que la deliberación. Eso no significa, en ningún caso, que haya que optar únicamente por una de las tres opciones, pues a la hora de tomar una decisión se puede adoptar a través de una combinación de ellas.

En cuanto a la defensa de Josua Cohen de la democracia deliberativa, aunque no está del todo de acuerdo con la teoría de Habermas, apoya la deliberación como elemento fundamental para la toma de decisiones, porque considera que el debate favorece al consenso (2001). A mi juicio esta observación es, en parte, cierta. Es verdad que la deliberación favorece a la toma de decisiones conjuntas, puesto que la discusión no es una mera exposición de argumentos. Sino que ayuda a generar nuevas alternativas, que pueden ser puestas a debate. Sin embargo que eso sea cierto, no es suficiente para afirmar que la deliberación sea el mejor método para llegar a un consenso entre todos los participantes.

En primer lugar, porque en política la toma de decisiones relevantes debe ser hecha de forma rápida y efectiva (Elster, 2001). De tal modo que una deliberación entre iguales que se alargue por no llegar a un consenso debido, fundamentalmente, a la generación de nuevas y constantes alternativas, ralentiza el proceso y rompe la dinámica parlamentaria. De ahí las alternativas de negociación y votación anteriormente mencionadas. En segundo lugar aunque, como asegura Diego Gambetta (2001), existe

una analogía entre la deliberación política y la ciencia empírica por basarse en procesos y valores parecidos, la deliberación política se encuentra muy limitada por tener que tomar decisiones. Mientras que la ciencia y los científicos pueden esperar años a conseguir una respuesta.

Así pues, aunque la deliberación es un proceso necesario para la toma de decisiones dentro del juego democrático porque legitima la elección final y ayuda a llegar a un consenso, hay ciertos aspectos que deben ser tenidos muy en cuenta, como la teoría de la charlatanería (Crawford y Sobel, 1982). Se trata de argumentos acerca de la información privada que posee cada interlocutor. La veracidad de los mismos dependerá de su capacidad de comunicación. Si los argumentos ofrecidos son defendidos de forma creíble, el auditorio los tomará como ciertos, aunque éstos sean falsos. Pero si por el contrario, aún siendo ciertos, son tomados por los interlocutores como la defensa de unos intereses particulares, dicho argumento caerá en desgracia.

Lo que lleva a la conclusión de que no siempre la comunicación política carece de contenido, pero a menudo es así (Elster, 2001). Es decir, la deliberación previa a la toma de decisiones puede llevar al cambio de preferencias del auditorio, si aquél que ofrece argumentos cuenta con el don de la palabra. Es cierto que los defensores de la deliberación consideran que ésta es superior a otro tipo de modalidades, puesto que el elemento central de esta teoría es la discusión a través de la argumentación de todos los participantes (Johnson, 2001). Por ello, aseguran que tanto la votación como la negociación son métodos menos éticos y, a la vez, más autoritarios porque se fundamentan en consensos culturales, en pactos políticos o, incluso, en amenazas (Gutmann, 1993).

Ahora bien, que haya autores y ensayos filosóficos como *Deliberation an Democratic Legitimacy* (1989) de Cohen, que traten a la deliberación como un ideal ético y, por lo tanto, como algo normativo y superior al resto de métodos de selección, hace difícil llevar a cabo una defensa convincente de la deliberación como mejor método para la toma de decisiones. Básicamente porque no se centra suficientemente en «(...) cuestiones de teoría política y social» (Johnson, 2001: 208).

Johnson afirma que los argumentos existentes a favor de la deliberación, no son lo suficientemente convincentes en varios aspectos al ser incompletos. Por un lado, porque los defensores de la deliberación consideran que los diferentes métodos de

selección, como la votación o la negociación, responden a intereses particulares, mientras que la deliberación no. Por otro, porque no explican de forma adecuada la reducción de argumentos que se imponen dentro de las opiniones admisibles en los foros de debate. Por último, porque no explican adecuadamente los métodos que se pueden llegar a utilizar para convencer al otro, cuando se lleva a cabo la deliberación.

De todo ello se deduce que, aunque la deliberación deba ser tenida muy en cuenta como elemento fundamental para la toma de decisiones, no puede sustituir a la votación y a la negociación. No obstante, sí que se puede llevar a cabo una reflexión en torno al concepto de deliberación, que pueda servir como punto de partida para defender la deliberación como método para la toma de decisiones.

Ofrece cinco argumentos que pueden servir para llevar a cabo una defensa férrea de la deliberación como método principal del proceso de toma de decisiones: 1) «un argumento plausible en favor de la deliberación no puede ser utópico» (2001: 222). Es decir, acercarse a la realidad política del momento, y al razonamiento aplicable a la realidad; 2) no deben excluir planteamientos interesados, ni tampoco los posibles conflictos que se generen a raíz de dichos planteamientos. Básicamente porque si se excluye a dichos grupos interesados, éstos no estarán realmente representados. Por lo tanto, no tendrán la oportunidad de defender su postura; 3) especificar los mecanismos que se utilizan cuando existen intereses enfrentados, y se intenta convencer al otro de que el argumento propio es mejor que el del contrario; 4) se debe tener en cuenta que la deliberación no es el único método de selección en el ámbito de la política. Por lo tanto, se debe especificar cómo dichos planteamientos deliberativos pueden interactuar con otros métodos tales como la votación o la negociación; y 5) no se puede mantener, en ningún caso, la idea de que cualquier resultado que surja de una deliberación es válido, por el mero hecho de ser el resultado de una argumentación.

Como puede observarse, algunos de los argumentos ofrecidos por Johnson son bastante escépticos, debido a que la deliberación puede transformarse en charlatanería y ser utilizada para hacer por deseable para todos, lo que solo anhelan unos pocos. Aún así, no se puede obviar que la discusión entre iguales es un mecanismo muy a tener en cuenta a la hora de tomar decisiones. Por lo tanto, un instrumento más que válido para la implementación del municipalismo como alternativa en las democracias contemporáneas.

García Marzá lleva a cabo, en un artículo titulado “Enfoques mesodeliberativos: sobre la articulación institucional en las democracias deliberativas” (2016), un breve estudio sobre la deliberación como mecanismo de participación inclusiva libre e igual, así como método para la búsqueda de acuerdos previos en el proceso de toma de decisiones, dentro de las democracias contemporáneas. Sostiene que en las democracias de corte deliberativo, este intento de aplicación práctica a tomado dos derroteros diferenciados. Por un lado, un enfoque microdeliberativo. Por otro, un enfoque macrodeliberativo. Sin embargo, García Marzá ofrece una posibilidad más, un enfoque mesodeliberativo. Una óptica que no trata de «(...) ocupar el lugar de la representación política, pero sí de buscar nuevos espacios y mecanismos para el diálogo» (2016: 152). Esta diferenciación puede ser fundamental a la hora de aplicar políticas municipalistas, que vayan más allá de los enfoques micro y macrodeliberativos. Básicamente, porque esta óptica mesodeliberativa tiene el objetivo de crear espacios de deliberación en donde estén representados los intereses de todos los afectados por la toma de decisiones.

Según García Marzá, el enfoque microdeliberativo tiene como objetivo la resolución directa de los problemas planteados o, en su defecto, servir como punto de referencia para la toma de decisiones en cuotas más altas (2016). Desde la perspectiva municipalista, este enfoque puede ser muy provechoso, porque por medio de la creación de jurados populares, asambleas ciudadanas o foros de debate, se puede ayudar a la toma de decisiones sobre temas concretos, con una cuota significativa de participación ciudadana. Es decir, que cuenta con la ventaja de que al darse la deliberación entre un grupo reducido de participantes y sobre temas concretos, es más fácil llegar a un consenso. Sin embargo, tiene la desventaja de que, este enfoque, solo puede ejercer de influencia para escalas superiores de la estructura política, y están abiertos, únicamente, a un grupo reducido de personas.

Por su parte, el enfoque macrodeliberativo, propone la participación de la ciudadanía por igual en espacios no formales que estén abiertos al conjunto de la sociedad civil. García Marzá señala que esta óptica abre la posibilidad al conjunto de la sociedad de participar, por igual, en la deliberación previa a la toma de decisiones, pero no en la toma de decisiones (2016). De modo que, según este enfoque, la ciudadanía,

aunque puede formar parte del debate, solamente tendría la posibilidad de influir en la formación de la opinión pública, pero no de llegar a acuerdos.

Por ello García Marzá sugiere superar estos dos enfoques, y propone la óptica mesodeliberativa en la que se entienda a la democracia como un conjunto de organizaciones interconectadas las unas con las otras, abriendo espacios para la deliberación y el debate en donde, por medio del diálogo, se busque un consenso entre todas las esferas de la sociedad (2016). En palabras del propio García Marzá:

(...) se trata en todos los casos de diseñar espacios de participación (micro), donde estén representados todos los grupos de intereses implicados y afectados por la actividad institucional. Su función es recibir y canalizar tanto la información generada por la institución como la procedente de la opinión pública (macro), así como de vigilar y controlar el cumplimiento de los compromisos políticos adquiridos, de gestionar las líneas de denuncia y sistemas de cumplimiento, etc. (2016: 166).

Desde la creación de instituciones cercanas a la ciudadanía, el municipalismo debería tener muy en cuenta la aplicación práctica del enfoque mesodeliberativo. Desde esta óptica, se pretende incluir, de forma libre e igual, a la ciudadanía en el proceso de toma de decisiones, haciéndola protagonista tanto del debate como de la posterior adopción de medidas. Según los planteamientos municipalistas, la democracia empieza por lo cercano (Observatorio Metropolitano, 2015). Por ello, se hace necesario implicar a todas las instituciones, gubernamentales y no gubernamentales, en el fomento de la implicación de todos los afectados en el proceso de toma de decisiones, y utilizar la deliberación como mecanismo para la participación (García Marzá, 2016).

En el siguiente punto se lleva a cabo un análisis sobre las líneas básicas de la teoría de la democracia monitorizada desarrollada por John Keane. De tal forma, se pretende ofrecer una alternativa más para la implicación de la ciudadanía en el proceso de toma de decisiones. Lo cual puede servir para dar mayor fiabilidad a la implementación de la teoría municipalista de la democracia.

3.3. La democracia monitorizada. La transformación de la política a través de la nueva galaxia mediática

A simple vista la expresión del término democracia monitorizada, llama la atención porque no parece asemejarse a los tipos de democracia, que podrían denominarse como, prototípicos. Lo cierto es que la sociedad actual está cambiando a

un ritmo acelerado, principalmente, por la influencia de las nuevas tecnologías. La tecnología *smart*, el internet de las cosas y la industria 4.0 han irrumpido en todos los ámbitos de la vida del individuo (Calvo, 2018), y la teoría democrática no podía quedarse atrás.

Con el concepto democracia monitorizada, Keane pretende describir, de forma exacta, los cambios políticos, institucionales y sociales, que se están dando en las grandes democracias del mundo debido a la influencia de mecanismos extra-parlamentarios (2009). Como el propio Keane indica «the mutation of democracy in environments radically different from the earlier parent democracies of Western Europe, Spanish America and the United States nevertheless had an important implication» (2009: 686-687). Por ello es de vital importancia llevar a cabo una reflexión en torno a las posibilidades que la monitorización ofrece como teoría democrática, sin olvidar sus limitaciones (Feenstra, 2013).

Hasta la fecha el principio básico de la democracia representativa ha sido, por así decirlo, una persona un voto. Pero esta dinámica cambia con la irrupción de la democracia monitorizada transformándose en «(...) one person, many interest, many voices, multiple votes, multiple representatives» (Keane, 2009: 691). Lo que significa que los individuos tienen una amplia gama de posibilidades de participación, a través de la oferta ofrecida por las nuevas tecnologías dentro de la nueva galaxia mediática.

De ahí se extrae que «la democracia está viniendo a significar algo más que la celebración de elecciones, aunque nada menos» (Keane, 2013: 152). Esta observación es importante, puesto que significa que actores gubernamentales y de la sociedad civil o de la ciudadanía, están teniendo una influencia en el proceso democrático, gracias a la monitorización de los actores políticos, tales como los partidos o los gobiernos elegidos.

El término monitor tiene una larga trayectoria que se remonta al inglés de la Edad Media como *monitorie* procedente del latín *monere*. Que significa advertir. En el siglo XV pasó al inglés moderno «(...) para hacer referencia al proceso de dar o comunicar una advertencia de un inminente peligro, o una amonestación a alguien para abstenerse de un específico acto considerado ofensivo» (Keane, 2013: 151). Así pues, el acto de monitorizar, puede ser entendido como la acción de escrutinio y control de la actividad de los actores políticos dentro del proceso democrático gracias, fundamentalmente, a las posibilidades que la nueva galaxia mediática ofrece a los

diferentes actores extraparlamentarios. Y por lo tanto, brinda la oportunidad a organizaciones de la sociedad civil, o a particulares independientes de tener una mayor incidencia en el desarrollo y funcionamiento de las democracias contemporáneas. De modo que la participación cobra una nueva dimensión gracias a la irrupción de las nuevas tecnologías.

Dentro de la democracia monitorizada se pueden encontrar tres tipos de actores diferenciados, según las publicaciones hechas por Ramón Feenstra en “Politics in Spain: A Case of Monitory Democracy” (2014), en colaboración con John Keane, y en “Democracy in the Digital Communication Environment: A Typology Proposal of Political Monitoring Processes ” (2014), en colaboración con Andreu Casero-Ripollés. En primer lugar, organizaciones de monitorización gubernamentales, las cuales pueden ser creadas por la propia Unión Europea para examinar el grado de calidad de las democracias dentro de la Unión. En segundo lugar, actores de monitorización mixtos. Es decir, organizaciones gubernamentales que trabajan en colaboración con actores de la sociedad civil con el objetivo de mejorar la calidad democrática. Por último, actores de monitorización propios de la sociedad civil o de la ciudadanía. Dentro de esta categoría se encuadrarían todos los grupos y organizaciones independientes que pretenden desmantelar, por ejemplo, tramas de corrupción, que pretenden terminar con la opacidad dentro de las organizaciones públicas y privadas, etc. Es decir, tienen como objetivo que el proceso democrático sea un proceso transparente.

Por lo tanto las instituciones que promueven la monitorización no pueden, ni deben, ser confundidas con otro tipo de organismos de escrutinio y vigilancia que, por un lado, están dirigidos desde arriba y no desde abajo. Y, por otro, pretenden averiguar información de forma secreta, y cumplir con objetivos privados de diferentes grupos del gobierno o de la sociedad civil (Keane, 2013).

El objetivo de las instituciones monitoras, no es otro que ofrecer una mayor y mejor información acerca de las actividades, operaciones y funcionamiento de los diferentes actores gubernamentales y no gubernamentales que actúan en el proceso democrático. Todo ello aprovechado por la gran baza de internet, como valedor de la comunicación glocal. Pues la democracia, al igual que las empresas o las universidades, abarca no solo el ámbito local, sino también el internacional.

Así pues, la democracia monitorizada es un nuevo concepto de democracia que, aunque tiene una larga trayectoria pues surgió a mediados del siglo XX (Keane, 2013), tiene un gran impacto para las sociedades contemporáneas, al brindar la oportunidad a diferentes actores de la sociedad civil, y a particulares independientes de participar activamente más allá del día de las elecciones, a través del escrutinio público a los actores democráticos, tales como los partidos políticos, o los órganos de gobierno (Feenstra, 2012). Todo ello puede influir positivamente en la implementación de una mayor calidad democrática, puesto que el objetivo de la monitorización es la transparencia dentro del juego democrático.

De modo que, los elementos que componen la democracia monitorizada deben ser tenidos muy en cuenta como complemento para las democracias contemporáneas. Puesto que la ciudadanía está reclamando un mayor protagonismo dentro del proceso de toma de decisiones (Observatorio Metropolitano, 2015), y la monitorización a través de las nuevas tecnologías puede ser tomada como alternativa.

En el último punto de este capítulo, se analiza las ventajas e inconvenientes de uno de los mecanismos de selección de candidatos más utilizados en la Antigüedad. El sorteo. Con ello, se pretende llevar a cabo una reflexión acerca de si el sorteo podría situarse como una fórmula fiable y factible para las democracias contemporáneas. Todo ello sin perder la perspectiva final de este trabajo final de máster, que no es otra que la de mostrar qué mecanismos de participación de los diferentes modelos de democracia aquí analizados serían de mayor utilidad para la implantación del municipalismo.

3.4. La democracia por sorteo como complemento a la elección

Como se ha analizado en el capítulo primero, el sorteo era una de las fórmulas utilizadas en la Grecia clásica para la selección de candidatos, que iban a desempeñar una labor pública dentro de la administración. Incluso era considerado un método de selección más democrático que las propias elecciones (Welp, 2018). De modo que, si se fuese introducida como complemento dentro del abanico de posibilidades para la selección de candidatos, podría dar buenos resultados al tratarse de un método aleatorio que impide, en principio, la selección partidista.

En los últimos años, países como Irlanda que ha utilizado la fórmula del sorteo para asuntos tan relevantes como la modificación de la constitución. O la Columbia

Británica en Canadá que utilizó, en 2004, el sorteo para designar a los ciudadanos que debía debatir acerca del cambio en el proceso electoral (Sintomer, 2017), da a entender que el método de selección de cargos políticos o representantes de la ciudadanía por sorteo, se ha convertido en uno de los mayores temas de debate dentro del ámbito democrático (Feenstra, 2017). De modo que, si esta fórmula de selección de candidatos, representantes, delegados o cargos políticos ha podido ser probada con éxito, para la toma de decisiones tan importantes como es la modificación de la constitución de un país, debe ser objeto de análisis y reflexión crítica.

Es cierto que el método del sorteo está siendo utilizado recientemente en diferentes democracias del mundo, y que puede servir como punto de partida para dar un mayor protagonismo a la ciudadanía en el proceso de toma de decisiones. A la vez, puede servir para el objetivo de esta investigación, como uno de los métodos a utilizar por el municipalismo. No obstante, se debe tener en cuenta que, aunque tiene diversos puntos a favor, el sorteo también tiene ciertas limitaciones.

Una de las críticas más reiteradas que se le hacen a la fórmula del sorteo es su falta de eficacia a la hora de seleccionar candidatos que ejerzan de representantes porque, supuestamente, no elige a las personas más competentes para el desempeño de ciertas funciones. Es decir, que puede ser un método que seleccione personas incompetentes. Sin embargo, el sorteo nunca ha favorecido a los incompetentes frente a los competentes (Rancière, 2005). Pues aunque pueda parecer lo contrario, los demás métodos de selección tampoco garantizan que las personas que lleguen a ocupar ciertos cargos sean las personas más cualificadas para ello. Básicamente porque los individuos que nombran, o eligen, a ciertos candidatos en base a sus méritos, no pueden garantizar que éstos puedan llevar a cabo, de manera eficaz, las labores que se les encomiende (Courant, 2017).

Dimitri Courant (2014), en su tesis acerca los métodos de consulta en el funcionamiento del ejército francés, llegó a la conclusión de que el sorteo se encuentra fundamentado en cuatro principios básicos: la igualdad, la imparcialidad, la representatividad y la legitimidad. Según él, éstos favorecen, por un lado, la representación ciudadana al plasmarse un mayor espectro de gente y no solo una pequeña élite. Por otro, la deliberación, ya que los ciudadanos elegidos por sorteo deberán debatir, entre iguales, acerca de ciertos temas dados. Por último, la

participación ya que cada ciudadano tendrá la oportunidad de ser seleccionado para ejercer de representante y llevar al foro de debate su opinión.

Ahora bien aunque, a priori, estos principios son beneficiosos para el conjunto de la sociedad, no siempre son aplicados de la misma forma cuando el sorteo aparece como método de selección de candidatos. Ni siquiera con la misma intensidad. Es decir, más que principios deberían ser tratados, tal y como señala Courant, como potencialidades debido a que «pueden ser enriquecidos o perjudicados dependiendo de la arquitectura institucional en la que se integre» (Courant, 2017: 69).

Lo que viene a significar que, dependiendo de la unidad política en la que se integre, ya sea una pequeña comunidad, una metrópoli, o un país, podrá ser implementado de manera más efectiva, o tendrá serias dificultades para ser puesto en marcha. Además no puede olvidarse que la transparencia debe ser, también, uno de los pilares fundamentales que muevan el método del sorteo. De lo contrario, si es utilizado con fines partidistas, dichas potencialidades pasarían a ser perjudiciales para el conjunto de la sociedad. Porque, nuevamente, se estaría intentando hacer pasar algo que solamente es anhelado por unos pocos, como deseable por todos.

A continuación se analizan las cuatro potencialidades mencionadas por Courant (2014), con el objetivo de mostrar la eficacia del sorteo como método de selección de candidatos. Y con ello, aunque ya se ha comprobado en países como Irlanda o Canadá que es un método efectivo, se pretende llevar a cabo una reflexión acerca de si sería conveniente o no aplicarlo en las democracias contemporáneas.

En primer lugar, el sorteo pone a toda la ciudadanía en igualdad de oportunidades (Feenstra, 2017). Es decir, da la oportunidad a todos los ciudadanos de ser seleccionados, y poder debatir entre iguales cuestiones de relevancia política. Además de aumentar la participación ciudadana. Asimismo, las personas que no se presentan como candidatas, sino que son elegidas por el azar, parten con la principal virtud que, según Aristóteles (2009), tiene el ciudadano: la prudencia. Mientras que aquél que se presenta como representante, parte de la idea de que es competente. Y eso tiene el peligro de derivar en arrogancia (Courant, 2017).

En segundo lugar, el método de selección por sorteo parte con la ventaja de la neutralidad (Courant, 2017). Es decir, al seleccionar a una serie de ciudadanos al azar, se está garantizando que éstos no tengan algún tipo de intereses ocultos. Es decir,

partidistas. Sino que lo que van a buscar es llevar a cabo una reflexión conjunta que favorezca al bien común. Se puede llegar a pensar, que algunos ciudadanos pueden tener intereses partidistas, o que pudieran haber sido manipulados previamente. No obstante, esa es la ventaja de contar con una deliberación previa a la toma de decisiones. En dicha deliberación ganará el argumento más convincente, y si el conjunto de personas que forman parte del debate, consideran que existen intereses particulares en la defensa de un argumento, no dudarán en retirar su apoyo.

Por lo tanto, aunque el sorteo no elimina por completo la posibilidad del soborno, es cierto que lo limita enormemente. Además, al tratarse de un método que selecciona ciudadanos independientes, éstos tienen la libertad de debatir y escuchar todos los argumentos, y poder cambiar su opinión sin tener que ser fiel a una política concreta (Courant, 2017). Así pues, el sorteo sería como una especie de velo de la ignorancia, en la que cada ciudadano seleccionado parte de cero, sin saber qué ideales políticos tienen las personas con las que va a debatir. Eso les ayuda a ser imparciales (Kontos, 2001).

En tercer lugar, la fórmula del sorteo favorece la representatividad ciudadana debido, básicamente, a que los representantes elegidos serán una muestra fiel de la sociedad (Courant, 2017). El azar elige a un número limitado de personas entre un amplio espectro de la población dividida en edad, sexo, clase social, religión, etc. De modo que la proporción de seleccionados, será como un espejo de la sociedad en su conjunto (Sintomer, 2011). Por lo tanto, lo que se está ofreciendo a través de la fórmula del sorteo es una mayor diversidad en los foros de debate, y una mayor pluralidad de pensamiento, al permitir que personas con cualidades diferentes tengan la oportunidad de argumentar a favor o en contra de los temas en cuestión.

Por último, el sorteo proporciona una legitimidad horizontal a los individuos seleccionados. En el caso del nombramiento, la legitimidad proviene de arriba. En el caso de la elección, ésta procede desde abajo. Sin embargo, en el sorteo las personas son legitimadas por personas de igual a igual, a través de un método imparcial y neutral. Los seleccionados mediante esta fórmula no deben sumisión a ningún partido, ni deben cumplir promesas electorales, ni tampoco deben su puesto a nadie. Son totalmente independientes. De forma que su decisión dentro del proceso de toma de decisiones será legítima por basarse en la humildad de no sentirse superior ni inferior a los demás, sino

simplemente igual (Courant, 2017). Como afirmaba Montesquieu «(...) tengo derecho a hablar por ti, porque nada me distingue de ti» (1979: 245). Así pues, si se le da la oportunidad a cualquiera de defender sus ideas abiertamente, su discurso será legítimo al basarse en la sinceridad, y no en los intereses privados de cada cual.

Como puede comprobarse, el sorteo ofrece una alternativa a los métodos tradicionales de selección de las democracias contemporáneas de tipo representativo. Este método ofrece la oportunidad de que una pequeña fracción de ciudadanos, los cuales representan fielmente lo que la sociedad es en su conjunto, debatan entre sí sobre el futuro político de su comunidad, desde una posición de neutralidad. Es cierto que el sorteo tiene sus limitaciones, y no es una fórmula mágica que vaya a solucionar todos los problemas presentes en la representación, puesto que éste debe ser adoptado como un complemento a los otros métodos de selección. No obstante puede y, a mi juicio, debe ser tenido muy en cuenta para el crecimiento de las democracias actuales, ya que la sociedad está reclamando mayores dosis de participación en los procesos de toma de decisión, y el sorteo es una muy buena oportunidad para llevar a cabo la implicación de la ciudadanía en el proceso democrático.

Conclusiones

La democracia no es un elemento fijo. Sino que tiene múltiples variantes, independientemente de que los principios por los que se rigen sean comunes. Debido a la extensión de este trabajo final de máster, solo se han analizado de algunas de esas variantes democráticas y los elementos fundamentales por los componen.

Dentro de las democracias contemporáneas se han analizado cuatro modelos inclusivos que buscan aumentar, o al menos ofrecer una mayor participación a los individuos en el proceso de toma de decisiones: democracia participativa, la democracia deliberativa, la democracia monitorizada o la democracia por sorteo. En todas ellas, algunos de los elementos principales de la democracia clásica —libertad, igualdad y participación— aparecen como pilares fundamentales. Ahora bien, dependiendo de la óptica desde la que se aplique, esos elementos son implementados de una u otra manera.

En la democracia de los modernos, tal y como la define Constant, existe una diferenciación clara entre el ámbito privado y el ámbito público. Eso significa que el ciudadano ya no tiene que vivir para la política, y dedicarse de pleno al funcionamiento

de la comunidad. Esa labor pasa a los representantes, los cuales pueden ser elegidos por la ciudadanía, como soberana del poder, a través de diferentes mecanismos y fórmulas. Por su parte, los representantes serán los encargados de poner en marcha el funcionamiento del Estado, y el engranaje burocrático del mismo.

Desde la óptica de la democracia participativa, la cual debe ser entendida ampliamente si no se quiere caer en el error de identificarla con la democracia directa, se pretende incentivar la implicación de la ciudadanía en el proceso de toma de decisiones desde muy diferentes perspectivas. Esa participación se hace fundamental para la legitimación del gobierno, puesto que es uno de los principios básicos de toda democracia y, además, ayuda al individuo a alcanzar un pleno desarrollo personal en el ejercicio de su libertad.

Los diversos modelos de democracia analizados, pueden servir como punto de partida para la implementación de la visión municipalista de la democracia debido a que los principios básicos de la democracia son iguales. Lo que depende es cómo se ponen en funcionamiento. A través del municipalismo se pretende devolver el protagonismo a la gente, al *demos*, y para ello es fundamental conocer los diferentes tipos de democracia existentes y los elementos que los componen. Con todo ello, se podrá devolver al concepto democracia su significado original.

Por medio de la democracia deliberativa, en la que se da la oportunidad a los participantes de exponer sus argumentos a favor y en contra, se pretende llegar a un consenso con la fuerza del mejor argumento. Autores de la talla de Habermas y Rawls, defienden la deliberación porque consideran que todo sistema político justo, debería contar con la participación de individuos libres, iguales y racionales. Es decir, que la deliberación sería un proceso justo en el momento en que todos los afectados por la toma de decisiones, tuviesen la oportunidad de formar parte del proceso de deliberación.

Sin embargo, aunque la deliberación puede ayudar a la legitimación de la decisión final y a alcanzar un consenso, tiene algunas problemáticas que deben ser tenidas muy en cuenta. En primer lugar, las decisiones importantes en política deben ser tomadas de forma rápida y eficaz. La deliberación con todos los afectados antes de la toma de decisiones, puede ralentizar el proceso. En segundo lugar, esta deliberación podría derivar en charlatanería, dependiendo de cómo sean defendidos los argumentos delante del auditorio. Así pues, la deliberación no debería sustituir a la votación o a la

negociación como elemento de toma de decisiones, sino que tendría que ser aceptado como complemento en el proceso.

Actualmente existen alternativas democráticas que pretenden situar la deliberación como elemento principal previo a la toma de decisiones. Sin embargo, no deben olvidarse de la votación o de la negociación. La visión municipalista pretende dar un mayor protagonismo a la ciudadanía, y eso puede venir de la mano de la deliberación y, por ello, debería tener muy en cuenta el enfoque mesodeliberativo que propone García Marzá. Este enfoque no pretende sustituir al método representativo, sino solamente habilitar nuevos espacios para la deliberación y mecanismos que permitan el diálogo entre iguales (2016).

Respecto al modelo de democracia monitorizada ofrecido por Keane, se pretende dar una mayor importancia en el proceso democrático a los actores gubernamentales y a la sociedad civil, a través de la monitorización. Un monitoreo que tiene como objetivo describir los cambios políticos, institucionales y sociales que se están dando en las grandes democracias del mundo, a raíz de la influencia de mecanismos extraparlamentarios. Por medio de este modelo de democracia, se intenta ofrecer a la ciudadanía, a través de las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías, una mejor y mayor información de interés público acerca de las acciones de gobierno. De modo que, gracias a la utilización de este modelo y a las nuevas tecnologías, se puede ayudar al proceso de participación de la ciudadanía abriendo nuevas vías de comunicación.

Por último, se ha analizado brevemente la reaparición de la democracia por sorteo como complemento a la votación. Actualmente dicha fórmula está siendo implementada en países como Irlanda o Canadá en procesos a nivel estatal, y está resultado beneficioso para el conjunto de la sociedad. De ahí que, desde el municipalismo, se deba prestar mucha atención a la evolución de dicho mecanismo, como alternativa a los métodos de selección tradicionales de la democracia representativa.

El sorteo está basado, según ciertos autores, en una serie de potencialidades o principios que garantizan su transparencia. Estas potencialidades son: igualdad, imparcialidad, representatividad y legitimidad. Igualdad, porque todos los ciudadanos pueden ser seleccionados para ser representantes. Imparcialidad, porque no depende de

nadie ser seleccionado. Solamente depende del azar. Representatividad, porque las personas seleccionadas serán un reflejo de la sociedad en su conjunto, pero a pequeña escala. Legitimidad, porque el método de selección es de igual a igual. No de arriba a abajo, como ocurre en el nombramiento, o de abajo a arriba como ocurre en la elección.

Todos estos métodos de selección de candidatos y mecanismos de participación, pueden ser utilizados por el municipalismo para mejorar la calidad democrática de las democracias contemporáneas. Así como, para el aumento de la participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones.

En el siguiente apartado se lleva a cabo, en primer lugar, un análisis de los principios básicos de la visión municipalista de la democracia, con el objetivo de mostrar las potencialidades de dichos planteamientos, a través de la implementación de las nuevas tecnologías. En segundo lugar, cómo por medio de las nuevas herramientas digitales se pueden abrir nuevos canales de comunicación entre la sociedad civil y las instituciones, y cómo la perspectiva municipalista puede ayudar al resurgir de economías endógenas que apuesten por la sostenibilidad. Por último, se analizan las potencialidades del municipalismo aplicadas a la realidad, por medio de un estudio práctico en la localidad valenciana de Silla, con el objetivo de mostrar qué medidas municipalistas se están aplicando actualmente en este país.

BLOQUE II. LA VISIÓN MUNICIPALISTA DE LA DEMOCRACIA

Actualmente existe un malestar evidente, por parte de la ciudadanía de las sociedades occidentales en general, hacia las instituciones de gobierno representativo (Tormey, 2015; Feenstra, 2015; Subirats, 2016; Welp, 2017; Gallo, 2017). En España, por ejemplo, el descontento de la ciudadanía hacia los organismos representativos, resulta evidente si se observan las estadísticas proporcionadas en el presente 2018, por el barómetro del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS).¹ Este malestar se ha ido transformando, poco a poco, en una notable pérdida de confianza del electorado en los llamados partidos tradicionales, que no han sido capaces de maniobrar y hacer frente a los cambios que la sociedad está reclamando (Subirats, 2016; Van Reybrouck, 2017). Protestas contra los recortes en sanidad y educación, huelgas a favor de la igualdad de los derechos entre mujeres y hombres, marchas a favor de mantener una pensión digna, etc. Son solo algunas de las manifestaciones de la indignación creciente en una parte de la población, que se está viendo gravemente afectada por la toma de decisiones de los órganos de poder, sin tener ninguna otra oportunidad de participación, que el voto en las elecciones cada cuatro años (Feenstra et al., 2016).

Hay autores como Benjamin Barber (2015) que afirman que debido, fundamentalmente, a las enormes desigualdades y a la falta de solidaridad, las democracias contemporáneas han entrado en una crisis profunda. Este autor considera que es necesario tomar cartas en el asunto, y dar un cambio radical al rumbo de la política en las sociedades actuales, a través del protagonismo de la ciudad como eje central de la transformación democrática. No son pocas las voces que están reclamando dicho cambio en la agenda política de las sociedades occidentales, con el objetivo de dar un mayor protagonismo a la ciudadanía en el proceso democrático, a través de las instituciones de ámbito local (Subirats, 2016; Observatorio Metropolitano, 2015).

En este apartado se lleva a cabo, en primer lugar, una reflexión acerca de las ventajas que puede proporcionar la visión municipalista de la democracia dentro de un mundo globalizado. Para ello se explica, por un lado, el significado del concepto de municipalismo desde diferentes perspectivas, a la vez que se realiza un breve análisis de diversas propuestas municipalistas contemporáneas. Por otro lado, se reflexiona en torno a la importancia del municipalismo como impulsor del resurgir de economías

1 Ver http://www.cis.es/cis/opencm/ES/1_encuestas/estudios/ver.jsp?estudio=14381

endógenas que favorezcan, a través de una co-gestión y una auto-gestión del territorio local, la desglobalización de los municipios, e incentiven un modelo sostenible que fomente la lucha contra el cambio climático. Por último, realizar una revisión crítica de los principios fundamentales del municipalismo, con el objetivo de mostrar cómo los territorios locales pueden servir de campo de experimentación política y cómo, desde dicha experimentación y por medio de las nuevas tecnologías, se puede fomentar la participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones.

En segundo lugar se analizan, de forma crítica, las diferentes vías de participación implementados en la localidad valenciana de Silla, como ejemplo práctico de la visión municipalista de la democracia. El análisis de este caso es fundamental para esta investigación, ya que muestra la puesta en funcionamiento de diferentes vías para la participación ciudadana, así como la habilitación de plataformas para la transparencia, medidas para mejorar la gestión del territorio local desde la co-gestión, la adopción de medidas en la lucha contra el cambio climático, y el fomento de la igualdad desde el uso de un lenguaje inclusivo. Con ello, se pretende llevar a cabo una reflexión acerca de las iniciativas surgidas desde la ciudadanía y la sociedad civil, así como de las impulsadas desde el propio Ayuntamiento, con el objetivo de averiguar si la puesta en práctica de los planteamientos municipalistas devuelve a la democracia su sentido original.

En los siguientes capítulos se abordan todas estas cuestiones en relación a la participación ciudadana, a la mejoría en la gestión y administración del territorio local, a la defensa de una economía sostenible que incentive la lucha contra el cambio climático, y al fomento de la transparencia de las instituciones desde el análisis de las obras de autores como Benjamin Barber, David Harvey, Ángel Calle Collado o Joan Subirats. El estudio de diferentes proyectos puestos en marcha desde diversas plataformas digitales como MediaLab Prado, CityProtocol, United Cities and Local Governments (UCLG) o la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP). Así como, desde el análisis de las acciones de gobierno puestas en funcionamiento desde grupos políticos como Ahora Madrid en la ciudad de Madrid o Barcelona en Comú en la ciudad condal, o desde el estudio de iniciativas surgidas desde organizaciones de la sociedad civil como Social Streets.² Todo ello con el objetivo de mostrar el potencial de los municipios como motores del cambio democrático.

2 Ver <http://socialstreets.co/>

Capítulo 4. El potencial del municipalismo en la actualidad

El municipalismo entiende que la democracia empieza por lo cercano. Es decir, por una serie de instituciones cercanas a la ciudadanía, las cuales estén abiertas al diálogo y a permitir una serie de candidaturas formadas y controladas por los propios ciudadanos. Sin que esto signifique, en ningún caso, que esta visión de la democracia quiera prescindir de los métodos de participación tradicionales, como las elecciones o el referéndum, o que quiera terminar con el sistema representativo de partidos políticos (Observatorio Metropolitano).

Más bien lo que se busca es, manteniendo la estructura piramidal de la democracia representativa, ofrecer la oportunidad a los individuos de participar en los procesos de toma de decisiones, y establecer una serie de mecanismos de control a los representantes y las instituciones, con el objetivo de democratizar el propio proceso democrático (Calle Collado, 2015). Es decir, aunque se introduce la horizontalidad, gracias a las diferentes formas de participación ciudadana, se mantiene la estructura vertical en algunos puestos clave.

Este último apunte es fundamental para entender el municipalismo, porque no se busca culpar de los problemas de la democracia a los representantes, como haría el populismo. O a la democracia representativa, como harían los defensores de la democracia directa (Van Reybrouck, 2017). Sino que lo que pretende es ofrecer una serie de alternativas que ejerzan como complemento a la representación, para ayudar a solucionar dichas problemáticas.

Autores como Barber, Subirats, Harvey o Katz defienden la importancia de la interdependencia entre municipios para generar redes de contacto, que permitan elaborar una estructura política de abajo hacia arriba. Barber, en su libro *Si los alcaldes gobernasen el mundo* (2015), afirma que las ciudades deberían tener reconocida una mayor relevancia dentro del proceso democrático porque, mientras los Estados son los que hacen las campañas de promoción en la lucha contra el cambio climático o la lucha contra el terrorismo, son las ciudades las que ponen en marcha las medidas pertinentes.

Barber afirma que las instituciones que han llevado al momento actual de crisis, son instituciones transfronterizas que no pertenecen a ningún territorio específico y que, por lo tanto, actúan globalmente. Por el contrario, los Estados que deben hacer frente a dicha crisis, sí tienen fronteras y, por ello, deben adaptarse a un mundo

globalizado conectado en una red de redes. Es cierto que son los Estados los que llegan a pactos los unos con los otros, pero son las ciudades y las entidades más pequeñas las que sufren las consecuencias. Así pues, «las ciudades entrelazadas en una cosmopolis no oficial pueden llegar a ser, como lo fue en otro tiempo la polis, nuevos viveros de democracia, esta vez a escala global» (Barber, 2015: 47). De ahí la importancia de crear una red de interdependencia municipal que, aunque sea de forma voluntaria, logre la cooperación de las instituciones locales y de la sociedad civil, para crear una estructura política de abajo arriba, que logre traspasar las fronteras de los Estados-nación.

Por su parte, en *El poder de lo próximo. Las virtudes del municipalismo* (2016), Subirats mantiene la opinión de que lo local acaba convirtiéndose en global, en base a que la mayoría de la población reside en zonas urbanas. De ahí extrae la idea de que el papel de los gobiernos locales es fundamental para hacer frente a los diversos retos a los que se enfrentan los Estados en el siglo XXI. Esto es así, básicamente porque «el mundo es mucho más urbano que nunca, y ello acrecienta el papel de los gobiernos locales en momentos, además, de crisis de los estados-nación para afrontar los retos del cambio de época» (Subirats, 2016: 10).

Así pues, los Estados que han ido perdiendo, poco a poco, legitimidad y eficiencia, deberían ir dejando paso a otro tipo de estructuras políticas —ciudades y entidades territoriales de menor tamaño— que están reclamando un mayor protagonismo, porque «el gobierno local es el que a la hora de la verdad debe responder ante el impacto humano (...)» (Comunicado de prensa del ICLEI, el 12 de diciembre de 2011). Lo que no significa, en ningún caso, que los Estados ya no sean fundamentales en la estructura política y en el funcionamiento de la democracia pues, como afirma Subirats, «no es lo mismo estar en uno que en otro» (2016: 12). Sin embargo, lo que se está reclamando desde la ciudadanía, y lo que la democracia necesita, son soberanías con una mayor proximidad al individuo. Sin duda, ahí la presencia del municipalismo es fundamental.

Desde otra perspectiva, pero con una idea de fondo similar, el profesor de Antropología y Geografía de la Universidad de Nueva York, David Harvey, defiende en su libro *Ciudades rebeldes. Del derecho de la ciudad a la revolución urbana* (2013), que solo a través de una articulación del territorio compartido —haciendo referencia a los barrios de las ciudades como eje de organización— se podría dar una respuesta

efectiva a los múltiples problemas de las democracias contemporáneas y hacer frente al capitalismo. Afirma que los barrios ofrecen la posibilidad de conectar, tanto a personas como a colectivos para que debatan abiertamente sobre aquellas cuestiones que les afecten directamente. Lo que significa que se estaría creando una red horizontal entre personas y organizaciones de la sociedad civil, que permitiría una mayor participación de ambos en el proceso democrático.

Harvey centra parte de su estudio en el análisis de las luchas de clases a lo largo de la historia, y afirma que «(...) esos acontecimientos no se han producido únicamente en centros urbanos aislados; en varias ocasiones el espíritu de la protesta y la rebelión se ha extendido contagiosa y notablemente a través de las redes urbanas» (2013: 172). Extrapolado a la época contemporánea, la indignación creciente hacia las instituciones de gobierno, y la reclamación de mayor protagonismo de la ciudadanía en el proceso de toma de decisiones, puede generar una red de interdependencia municipal.

A mi juicio, no existe duda alguna de que a día de hoy es posible conseguir una mayor implicación y participación de los individuos en la toma de decisiones de los gobiernos locales que generen, por medio de las nuevas plataformas digitales, una red de redes entre los barrios y entre los propios municipios. Un caso práctico de lo anterior, sería el desarrollo de la plataforma Decidim por parte del ayuntamiento de Barcelona. Cuyo objetivo es incentivar la participación libre y abierta de la ciudadanía, a través de la interacción entre usuarios (Barandiaran et al., 2017).

Por último, el experto en ciudades Bruce Katz publicó en 2011, en la plataforma CityLab, un artículo titulado “The Metropolitan Moment” en el que ya explicaba que las bases estructurales de la política de principios del siglo XXI vendrán forjadas desde abajo. Es decir, desde una revolución de las ciudades y las áreas metropolitanas. Como señala Katz, «one unifying, simplifying thread emerges in this tumultuous period: the power of cities and metropolitan areas. The world has arrived at a Metropolitan Moment».³ Debido a la crisis de los Estados-nación, según él, las ciudades deberán actuar como motores de la economía, de la gestión medioambiental o de la formación del talento, a través de una conexión entre ellas, porque «they are also the undisputed vehicles for environmental sustainability and social inclusion». Es decir,

3 Ver citas: <https://www.citylab.com/life/2011/09/metropolitan-moment/108/>

que la labor de las ciudades en el desarrollo de la democracia es hoy en día, según este autor, más importante que nunca.

Para la defensa de su tesis, da varios ejemplos de ciudades alrededor de todo el mundo que han puesto en marcha planes alternativos para hacer frente a la deuda, al cambio climático, a las desigualdades económicas o al consumo. De entre ellas, Katz destaca la labor de Munich en Europa, de Seúl en Asia y diferentes ciudades en los Estados Unidos como Memphis, Seattle o Los Ángeles. En el artículo se centra, básicamente, en las medidas que se están adoptando en las metrópolis estadounidenses, y llega a la conclusión de que todas ellas tienen en común: el impulso de medidas para la baja emisión de carbono a la atmósfera, la reducción de la deuda, el impulso de las exportaciones, la reducción de las desigualdades y la regulación del consumo. De modo que, como sostiene Barber, las ciudades tienen la capacidad de llegar allí donde los Estados no pueden (2015).

Afirma, además, que múltiples ciudades estadounidenses están colaborando conjuntamente para la creación de empleo a nivel estatal pero que, a su vez, se están conectando internacionalmente con otras ciudades del mundo para favorecer las relaciones comerciales. Según Katz «governance is replacing government as the vehicle for change». Algo que debe ser tenido muy en cuenta en un mundo en el que los problemas son globales, pero los gobiernos estatales.

De modo que, el municipalismo tiene la posibilidad de crear una nueva estructura política desde abajo hacia arriba, a través de la interdependencia de las ciudades, construyendo canales de comunicación que actúen a modo de redes de conexión. Una serie de redes que permitan afrontar temas de suma relevancia y que, a su vez, ofrezcan a la ciudadanía la posibilidad de participar en el proceso de toma de decisiones.

Actualmente existen diferentes organizaciones con proyectos en marcha tales como CityProtocol,⁴ que propone «un marco de trabajo progresivo para ciudades de todo el mundo», con el objetivo de llevar a cabo un análisis de la calidad de vida y los servicios existentes en las ciudades pertenecientes al programa y, con ello, poder mejorar la sostenibilidad y competitividad de las mismas, a través del impulso de las nuevas tecnologías. La United Cities and Local Governments (UCLG),⁵ que mantiene

4 Ver <http://cityprotocol.org/whats-city-protocol/our-mission/>

5 Ver <https://www.uclg.org/es/organizacion/sobre-nosotros>

conectadas, en una red global, a múltiples ciudades, regiones y localidades, con el objetivo de que el mundo local vaya ganando protagonismo frente a los Estados-Nación. O la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP),⁶ que representa a más del 90% de los Gobiernos municipales, acoge a un total de 7.324 Ayuntamientos, Diputaciones, Consejos y Cabildos Insulares. Tiene como objetivo defender y fomentar la autonomía y los intereses de los municipios españoles, frente a entidades superiores y otras Administraciones.

4.1. La propuesta municipalista desde diversas perspectivas

Según planteamientos municipalistas, la democracia empieza por lo cercano. Desde el Observatorio Metropolitano se da un enfoque de cercanía pues consideran que «la democracia empieza por lo próximo. La política local, las instituciones cercanas, las candidaturas directamente formadas y controladas por los ciudadanos son hoy algunos de los elementos que se han reunido bajo el nombre de “municipalismo”» (2015: 13). Es decir, que esta visión de la democracia se asienta sobre una política local basada en organizaciones próximas al individuo, y en iniciativas formadas, gestionadas y monitorizadas por la propia ciudadanía. Como afirma Yanina Welp «el municipalismo (...) vive una fuerte reactualización con renovados fundamentos teóricos que dan relevancia al espacio local para la (re)construcción de lo público» (2017: 166). Lo que viene a significar que desde las entidades locales, se puede —y se debe— incentivar la participación de la ciudadanía, con el objetivo de llevar a cabo una gestión diferente de los espacios y los recursos públicos. Es decir, que no sean únicamente los partidos políticos los que decidan cómo administrar dichos espacios y recursos, sino que la ciudadanía tenga un papel preponderante en dichas decisiones.

Por un lado, hay quienes utilizan el término municipalismo para referirse únicamente a las formas de elección municipal. Como explica Calle Collado, «están quienes emplean este término para referirse a las elecciones municipales, al calor de nuevas plataformas o iniciativas ciudadanas» (2015: 7). Es decir, se centran en cómo deberían ser gestionadas unas elecciones municipales al amparo de la ciudadanía.

Otros, por otro lado, consideran que el concepto se refiere, más bien, a una nueva concepción de democracia entendida como la reestructuración de la misma desde

6 Ver <http://www.femp.es/quienes-somos>

abajo hacia arriba (Crouch, 2007). Autores como Juan Camilo Gallo, consideran que a raíz del surgimiento de movimientos como el 15-M o *La nuit debout*, los debates de filosofía política acerca de la democracia, se han centrado en la importancia de la intervención de la ciudadanía y de la sociedad civil en los espacios de poder. Provocando con ello «el desplazamiento del poder desde las élites políticas a la sociedad en general y la construcción de la democracia desde abajo» (2017: 83). Este esquema, de abajo hacia arriba, es utilizado porque las iniciativas surgen desde la ciudadanía y van ascendiendo, poco a poco, hasta alcanzar las esferas de poder.

Por último, puede entenderse el municipalismo como el resurgir de economías endógenas que hagan frente a la actual economía capitalista neoliberal, con el objetivo de intentar provocar una desglobalización del territorio local (Calle Collado, 2015). Es decir, esta visión de la democracia pretende frenar la mercantilización de los espacios y los recursos públicos, a través de una gestión del territorio que incentive la participación ciudadana. Como afirma Welp «el municipalismo (...) ofrece el paraguas que permite establecer el consenso entre los nuevos partidos y las organizaciones de base» (2017: 166). Así pues, se tiene la intención de reactivar la economía local desde políticas sostenibles que hagan frente a la mercantilización de la vida. Por ello se busca una renovación en las instituciones que apueste por la participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones.

Podría decirse que esta interpretación de la democracia desde lo cercano, tiene la intención de cambiar las reglas del juego democrático, para devolver el protagonismo de la política a una ciudadanía que está reclamando mayores dosis de participación (Observatorio Metropolitano, 2015). Así pues, debido a la incapacidad del bipartidismo y de los representantes políticos para hacer frente a las demandas sociales, las candidaturas y formaciones municipalistas —tales como Ourense En Común,⁷ en Galicia o Compromís,⁸ en la Comunidad Valenciana— han ido cobrando fuerza en los últimos años, dentro del panorama político de este país (Subirats, 2016; Welp, 2017).

En suma, el municipalismo viene a ser entendido, en su máxima expresión, como una autogestión del territorio por parte de una ciudadanía activa, en la que no se renuncia a las estructuras clásicas de poder —como el parlamento o los partidos políticos— puesto que, como afirma Subirats, «los Estados siguen siendo importantes, y

7 Ver <http://ourenseencomun.gal/documentos/chamamento-a-organizacions/>

8 Ver <https://compromis.net/info/qui-som/>

no es lo mismo estar en uno que en otro, pero por debajo de la tradicional retórica estatal, lo que seguro que necesitamos son soberanías de proximidad» (2016: 11). Así pues, la ciudadanía está reclamando mayores dosis de participación en el proceso democrático para que la democracia alcance su sentido original, entendida ésta como el gobierno del pueblo.

De modo que, no se trata únicamente de hacerse con el control de las instituciones, sino también de la posibilidad de intervenir en la administración del territorio, y en el rumbo de la economía municipal (Observatorio Metropolitano, 2015). Por esta razón, se hace necesario democratizar no solo el ámbito político, sino también la esfera empresarial y espacio de la sociedad civil (Pateman, 1970; Held, 1991; García Marzá, 1993). Esta participación de la ciudadanía en la autogestión del territorio, podría hacer desaparecer la apatía presente en la ciudadanía, y la sensación de la falta de eficacia por parte de la esfera política.

4.2. Las ventajas de lo cercano en el mundo global

Según explica David Van Reybrouck en su influyente obra *Contra las elecciones. Cómo salvar la democracia* (2017), varios son los síntomas que señalan la crisis de legitimidad que están sufriendo las democracias contemporáneas. De entre ellos, señala tres como los más importantes: 1) cada vez menos gente acude a depositar su voto en los comicios. Lo que significa que los resultados no serán un reflejo real del pensamiento de la ciudadanía; 2) existe una mayor volatilidad en el voto, por lo que las campañas publicitarias de los partidos políticos serán cada vez más agresivas, con el objetivo de captar el voto de las personas indecisas, quienes tendrán en sus manos el desenlace de las elecciones; y 3) cada vez menos personas se afilian a las estructuras más importantes del sistema representativo, los partidos políticos. Es básicamente una cuestión de confianza.

Hoy en día se cuenta con ciertas propuestas, que entienden que desde el municipalismo se puede hacer frente a dicha crisis de legitimidad, debido a la falta de representación real en los parlamentos. Esta visión de la democracia busca incluir a la ciudadanía en el proceso de toma de decisiones, a través de diferentes mecanismos de participación (Van Reybrouck, 2017; Observatorio Metropolitano, 2015). A la vez que anima a la ciudadanía a mantenerse activa, ya sea por medio de movilizaciones o

mediante las TIC puesto que éstas, tal y como indica Calle Collado, «(...) ofrecen además una base para una mayor participación y un mayor contacto con la ciudadanía» (2015: 30). De modo que la participación ciudadana en el proceso democrático, entendida en su máxima expresión, se traduce en una mayor legitimidad democrática. Por ese motivo, el municipalismo puede ser la perspectiva a través de la cual fomentar e incentivar dicha participación.

La democracia entendida desde la gestión del territorio local pretende romper con las dinámicas partidistas, cuyo objetivo es sobrevivir a las siguientes elecciones por medio de campañas publicitarias y de marketing, y centrarse en asuntos que los Estados no pueden, o no están dispuestos a tratar con seriedad (Van Reybrouck, 2017). Según Barber, el elemento fundamental para llevar a cabo dicha ruptura, es poner en marcha una serie de mecanismos de comunicación entre las instituciones y la ciudadanía que «(...) permitan a las ciudades abordar, conjuntamente, cuestiones relacionadas con las armas, el comercio, el cambio climático, el intercambio cultural, la delincuencia, las drogas, el transporte, la salud pública, la inmigración y la tecnología» (2015: 38).

Así pues, el municipalismo puede plantearse como complemento para remediar la crisis de legitimidad sufrida por las democracias actuales. Ahora bien, esta perspectiva de la democracia no puede sugerirse como solución para todos los fallos existentes en las democracias de tipo representativo. Como explica Calle Collado, «existe el peligro de que el municipalismo, bien se ofrezca como solución de todo, o bien como útil para fines que acaban despreciando la democracia desde abajo» (2015: 35). Como podría ser, por ejemplo, la utilización del espacio municipal para favorecer a las clases privilegiadas locales, privatizando los espacios y los recursos públicos.

Sin embargo, el municipalismo sí que puede ser sugerido como complemento a los sistemas representativos actuales, porque su puesta en funcionamiento se lleva a cabo en los estratos políticos más bajos del aparato del Estado, los municipios. Lo que puede servir como campo de experimentación política (Calle Collado, 2015). Una experimentación que se está llevando a cabo en este país, como norma y no como excepción, desde la aparición del movimiento de los indignados pues, tal y como afirma Feenstra, «el contexto español es un campo de experimentación política continuada, donde la irrupción del movimiento 15M ha constituido un elemento desencadenante y catalizador para la innovación política» (2016: 10). Una innovación política, que puede

ayudar a la puesta en funcionamiento de economías endógenas que apuesten por la sostenibilidad y por el fomento de una co-gestión y una auto-gestión de los recursos del territorio municipal (Calle Collado, 2015).

La visión municipalista de la democracia se presenta como una herramienta fundamental para el resurgir de economías propias, que hagan frente a la ferocidad con la que los mercados capitalistas de corte neoliberal han irrumpido en las economías municipales, provocando una mercantilización de los recursos y los espacios públicos (Welp, 2017). Es decir, el municipalismo puede servir como instrumento para llevar a cabo una desglobalización del territorio local y conseguir, a largo plazo, su autogobierno (Calle Collado, 2015).

Sin embargo, esta desglobalización trae consigo una enorme dificultad que, a corto plazo, puede ser difícil de solventar. Las economías locales se encuentran, por un lado, bajo una fuerte presión por parte de las oligarquías municipales y, por otro, ante unas enormes limitaciones en sus competencias. Esta problemática viene dada, fundamentalmente, por el modelo de financiación de los municipios, el cual se basa tanto en el pago de exiguas cantidades por parte de las Comunidades Autónomas y del Estado (Observatorio Metropolitano, 2015). Así como en la recogida de diversos impuestos, y en la posibilidad de fijar ciertos beneficios fiscales potestativos.⁹ La recaudación de estos impuestos, la mayoría vinculados al sector inmueble, por parte de las haciendas locales ha sido «otro de los factores que ha acabado por subordinar a los gobiernos locales a los intereses inmobiliarios y las correspondientes oligarquías caciquiles» (Observatorio Metropolitano, 2015: 81). Ambos factores han provocado, sin duda, una enorme pérdida de autonomía a los municipios.

Debido al estallido de la crisis financiera a finales del año 2007, las entidades locales disminuyeron sus ingresos en un 70% en cuestión de cuatro años debido, fundamentalmente, a que la construcción significaba el 50% de la recaudación municipal.¹⁰ Lo que provocó la quiebra de muchos ayuntamientos, y la dependencia

9 Ver Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se regula la Financiación Local: <http://www.hacienda.gob.es/es-ES/Areas%20Tematicas/Financiacion%20Local/paginas/Financiacion%20local.aspx>

10 Ver informes de las Haciendas Locales en Cifras durante los años 2007-2011: <http://www.hacienda.gob.es/es-ES/CDI/Paginas/SistemasFinanciacionDeuda/InformacionEELLS/HaciendasLocalesencifras.aspx>

financiera de entidades superiores (Observatorio Metropolitano, 2015). A su vez, desencadenó una enorme pérdida de autonomía de las instituciones municipales, al reformarse la estructura de la administración local mediante la “Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local”,¹¹ por la que se traspasaba la gestión de numerosas competencias fiscales, hasta la fecha pertenecientes a los municipios, a las Provincias y a las Comunidades Autónomas.

La subordinación a los poderes privados, y la modificación de la administración local han significado, para los municipios, una limitación en su capacidad para tomar decisiones de forma autónoma. Sin embargo, no se han adoptado medidas para reformar la financiación local. Éste ha sido el principal causante de la crisis municipal, pues los ayuntamientos son dependientes de las entidades de orden superior (Observatorio Metropolitano, 2015). Con el objetivo de lograr una mayor financiación, los municipios han incentivado la inversión privada sobre terreno municipal, para así obtener una mayor recaudación por medio de impuestos tales como el IBI, los impuestos de obras o las plusvalías sobre actividades económicas (Fernández Llera & Suárez Pandiello). Estos factores son los principales causantes de la pérdida de poder de las entidades municipales.

Uno de los retos que se plantean desde la perspectiva municipalista es introducir un cambio en la financiación económica de las localidades (Observatorio Metropolitano, 2015), con el objetivo de implementar una mejor administración del territorio, a través de la co-gestión y la auto-gestión del mismo (Calle Collado, 2015).

Ángel Calle Collado propone en *Territorios en democracia. El municipalismo a debate* (2015) una serie de principios, que pueden servir como punto de partida para la puesta en marcha de una mejor administración del territorio a través de unas instituciones cercanas y la participación de la ciudadanía. Es decir, por medio de una gestión conjunta entre organizaciones ciudadanas y entidades políticas (co-gestión), o únicamente por organizaciones ciudadanas (auto-gestión).

Para ello, se basa en lo que él denomina las tres “D” «decidir, dignidad y desglobalizar» (2015: 28). Decidir implica conseguir que el poder se descentralice hacia cuotas más pequeñas, que permitan a la ciudadanía formar parte del proceso de toma de decisiones. Es cierto que, gracias a las nuevas tecnologías, los ciudadanos pueden

11 Ver <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2013-13756>

participar activamente en la vida política del país, aunque sea por medios menos convencionales (Feenstra et al., 2016). No obstante, sigue siendo necesario otorgar mayor poder de decisión a los individuos dentro del proceso democrático.

En cuanto a la dignidad, Calle Collado apunta a cambiar el modelo económico actual basado, principalmente, en el consumismo y en el productivismo financiero. Es necesario abogar por una ética del consumo, que haga que el mercado se oriente hacia las necesidades de las personas, y no al contrario, que sean las grandes multinacionales las que generen necesidades a los individuos, para convertir al propio ser humano en una mercancía (Cortina, 2002; Feenstra, 2015). Es decir, lo que se busca desde las políticas municipalistas es frenar el avance de la mercantilización de la vida (Welp, 2017)

Respecto a la des-globalización del territorio municipal, ésta se ha convertido en un elemento de suma importancia a tratar, ya no solo por los ayuntamientos, sino también por las entidades superiores, puesto que los recursos naturales por los que se mueve el actual mundo globalizado son finitos, y es necesario buscar alternativas sostenibles (Tanuro, 2011). Como explica Calle Collado, «las alternativas emancipadoras requieren que se den a la par sustentabilidades ambientales y sustentabilidades sociales» (2015: 29). El municipalismo se presente como eje para dicha sustentabilidad.

Actualmente hay en marcha iniciativas como “La hora del planeta” promovidas por asociaciones como el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF por sus siglas en inglés),¹² que tienen como objetivo implicar a ciudadanos, empresas y gobiernos en la puesta en práctica de acciones que respeten el medio natural. Esta idea, que cuenta a día de hoy en España con el apoyo de 453 ayuntamientos, 143 empresas, 241 organizaciones y 5.300 ciudadanos, consiste en apagar la luz durante una hora y “conectar con el planeta”, para lograr una mayor sostenibilidad y un consumo responsable de energía. La iniciativa, surgida en la ciudad de Sidney (Australia) en 2007 y que contó con el respaldo de dos millones de personas, se repite ininterrumpidamente desde hace once años en el mes de marzo para concienciar al mundo de que es necesaria una lucha global contra el cambio climático, que vaya más allá de los Estados-nación.

12 Ver <https://www.horadelplaneta.es/una-accion-global/>

El pasado año 2017 “La hora del planeta” fue secundada en todo el mundo por miles de ciudades de 187 países diferentes. Logrando, así, apagar más de 12.000 monumentos y edificios de relevancia tales como el Burj Khalifa en Dubai, el Times Square en Nueva York, la torre Eiffel de París, el Cristo de Río de Janeiro, la Ópera de Sídney, la puerta de Brandemburgo de Berlín o el Duomo de Milán (20Minutos, 2011, 26 de marzo).

El municipalismo es una pieza clave para dicho cambio pues, como afirma Barber, «las ciudades demuestran que juntas pueden hacer cosas que no pueden hacer los estados» (2015: 37). De modo que, las ciudades pueden llegar allí donde los Estados no pueden llegar. Es decir, los municipios y entidades locales pueden promover este tipo de iniciativas desde las instituciones y animar a los ciudadanos a unirse a ellas desde la cercanía. De hecho en la Conferencia de París sobre el Clima (COP21),¹³ se le dio una importante relevancia a la intervención de las diferentes entidades locales —ciudades, regiones y administraciones municipales— para la reducción de las emisiones de dióxido de carbono a la atmósfera y perpetuar la lucha contra el cambio climático.

Así pues, queda demostrado que los municipios pueden situarse a la vanguardia de la lucha por la sostenibilidad de un planeta finito, que necesita mayores dosis de democracia. Una democracia que puede ser reforzada por la promoción de medidas municipalistas, que conciencien a la ciudadanía de la necesidad del consumo responsable y la sostenibilidad.

Además de promover tales iniciativas, el municipalismo cuenta con la ventaja de darle una mayor protagonismo a las administraciones y actores locales que otros modelos de democracia, pues «el municipio como unidad administrativa reconocida permite desarrollar políticas que favorezcan un cooperativismo social, a través de empresas locales autogestionadas o cogestionadas entre ciudadanía y representantes» (Calle Collado, 2015: 20). Ese aspecto es importante, porque dichos actores locales conocen mejor el territorio municipal, lo que permite generar redes de interdependencia política y económica desde abajo hacia arriba, y así evitar la especulación sobre los terrenos municipales fomentando, de tal modo, la transparencia en los procesos de gestión del territorio local (Subirats, 2016).

13 Ver https://ec.europa.eu/clima/policies/international/negotiations/paris_es

Sin embargo, no se puede olvidar la labor fundamental tanto de la sociedad civil como de la ciudadanía, para la implementación de iniciativas tales como “La hora del planeta”, o para el resurgir de una economía endógena, que busque romper con el capitalismo neoliberal y le devuelva el protagonismo en la administración local a los ciudadanos, a través de su participación en el proceso de toma de decisiones.

4.3. El potencial de la red aplicado a lo local

Así pues, se hace necesario averiguar si es posible incentivar los diferentes mecanismos de participación que propone el municipalismo, manteniendo la estructura política actual. Según el Observatorio Metropolitano (2015) y Calle Collado (2015), dicha implementación se hace imposible si previamente no se lleva a cabo una reestructuración de la democracia de abajo arriba. Para ello sería importante crear una red de municipios que, mediante la confianza, la solidaridad y la experiencia compartida, permita la experimentación política a nivel local (Subirats, 2016).

Esa experimentación debería estar basada, por un lado, en unas instituciones municipales que se mantengan porosas a la esfera de la sociedad civil (Habermas, 1998;¹⁴ García Marzá, 2016). No obstante, como afirma García Marzá, aunque «Habermas tiene el mérito de haber situado la sociedad civil en el interior del sistema democrático, asignándole incluso la fuerza crítica», la propuesta de éste «sigue estando demasiado centrada en el estado, en la toma de decisiones legalmente vinculantes» (2016: 153-154). Por otro, debería apoyarse en la creación de una cámara independiente al pleno, que recuperase la fórmula del sorteo como método de selección de candidatos, los cuales tuviesen un ejercicio rotatorio en el cargo (Bouricius, 2018). Por último, dicha experimentación debe centrarse en la búsqueda de canales para el fomento de la participación ciudadana, a través de las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías. Lo que podría permitir crear espacios multimedia para la reflexión y la deliberación.

14 En su influyente obra *Facticidad y validez* (1998) Jürgen Habermas sostiene que la fuerza de la sociedad civil radica en la capacidad de ésta en influenciar en las decisiones del poder político. Y para ello utiliza la metáfora del asedio al castillo sin ánimo de conquista: «el poder comunicativo es ejercido a modo de un asedio. Influye sobre las premisas de los procesos de deliberación y decisión del sistema político, pero sin intención de asaltarlo» (1998: 612).

Gracias a la recuperación de la fórmula del sorteo, se estaría utilizando un método de selección de candidatos alternativo y más justo que las elecciones (Van Reybrouck, 2017). A su vez, se pondría en funcionamiento la deliberación como elemento determinante para la toma de decisiones. Ahora bien, se debe recordar que, según la corriente de pensamiento habermasiano, para que una toma de decisiones sea justa, es necesario que todos los interlocutores sean tomados por igual. Esto es, se establezca una situación ideal de habla la cual, según García Marzá está «caracterizada por una distribución simétrica de las oportunidades y derechos de participación (...) En definitiva, todos tienen en esta situación las mismas posibilidades y capacidades para participar» (1998: 70). Por lo tanto, la deliberación puede ser considerada como un mecanismo para legitimar las decisiones adoptadas, ya que se tendrán en cuenta los argumentos más válidos.

Como se puede observar, dentro del campo de la experimentación política el sorteo está cobrando fuerza como elemento complementario, e incluso alternativo a las elecciones (Linares, 2017; Sintomer, 2017). En su artículo “Why Hybrid Bicameralism Is Not Right for Sortition” (2018), el ex miembro de la cámara de representantes de Vermont Terrill Bouricius, plantea cómo podría influir en las democracias contemporáneas la sustitución de una cámara de miembros electos, por una formada por personas seleccionadas mediante la fórmula del sorteo. Para ello propone articular el proceso en tres fases, repartiendo las competencias en diversos órganos también elegidos por sorteo. «I distinguish among an agenda council, interest panels, review panels, policy juries, and rules/oversight councils» (2018: 445), para evitar así la corrupción y la concentración de poder en una sola cámara. En palabras del propio autor, «dividing up the legislative functions protects against concentration of power and corruption» (2018: 446).

Bouricius llega a la conclusión de que existen cinco formas en las que su modelo puede ser aplicado: 1) para la redacción de una ley; 2) para el tratamiento de temas demasiado controvertidos, para ser afrontados únicamente por los miembros electos; 3) para dar una mayor calidad a las iniciativas ciudadanas; 4) para sustituir una cámara de representantes, por otra de miembros elegidos al azar dentro de un sistema bicameral; y 5) para implementar el sorteo como método de selección de representantes en lugar de las elecciones. En el análisis que hace Van Reybrouck (2017) sobre el

modelo propuesto por Bouricius, afirma que el proceso de aplicación de éste ya está en marcha. Que las formas uno, dos y tres ya se están aplicando en lugares como Canadá o Irlanda, y que las formas cuatro y cinco pronto entrará en funcionamiento. De hecho, la forma cuatro —sustitución de una cámara de representantes por otra de miembros elegida por sorteo— ya se está intentando aplicar en ciudades como Madrid, que probablemente sea la localidad española que más fuerte ha apostado por la introducción de políticas participativas (Font, 2017).

El caso de la ciudad de Madrid, es un buen ejemplo para explicar la experimentación que se está llevando a cabo en el panorama político español. El pasado 4 de marzo de 2017 se celebró en la capital española una de las prácticas más novedosas en cuanto a lo que a participación ciudadana se refiere: el G1000. Este evento consistió en la selección por sorteo de 1000 personas censadas en la ciudad de Madrid, de diferentes sexos, edades y zonas, para que debatiesen conjuntamente sobre el destino de los 100 millones de euros disponibles en presupuestos participativos (Navarro, 2017). Según Yago Bermejo declaró a la revista “Recerca: revista de pensament i anàlisi” en una entrevista celebrada el 17 de mayo de 2017, el G1000 podría ser calificado como «una experiencia de democracia deliberativa a gran escala (...) que tiene por objetivo sentar el comienzo de espacios de democracia deliberativa en la ciudad» (2017: 153).

Pero el G1000 no es la única experiencia participativa que se ha puesto en marcha en la capital española en los últimos meses. Desde hace varios años, el ayuntamiento de la ciudad de Madrid está en constante colaboración con la plataforma MediaLap Prado,¹⁵ con el objetivo de fomentar e incentivar la participación de la ciudadanía en el proceso de toma de decisiones del municipio. Para ello, se está haciendo hincapié en el uso de las nuevas tecnologías como canales para dicha participación ciudadana. Actualmente, por medio de esta colaboración, se está intentando poner en marcha un proyecto participativo que tiene como objetivo crear una sala paralela al pleno del Ayuntamiento. Esta sala estaría formada por ciudadanos censados en la ciudad de Madrid elegidos por sorteo.¹⁶ Algunas de las funciones que se

15 Ver <https://www.medialab-prado.es/laboratorios>

16 Ver vídeo de la Conferencia “Decideix Madrid: experimentant una nova democràcia directa i deliberativa en xarxa”, incluida en el ciclo de conferencias “La democràcia avui: reptes per a la participació”. Celebrada el 12 de marzo de 2018 e impartida por Yago Bermejo en la Universitat Jaume I de Castellón: <https://www.youtube.com/watch?v=5b3Yg1dCIPo>

le atribuirían a dicha sala serían, el debate y posterior toma de decisiones sobre asuntos específicos derivados del Pleno. O, incluso, podría darse el caso de tener que debatir ciertos puntos controvertidos sin que previamente hayan pasado por el propio Pleno.

Así pues, gracias a las iniciativas de plataformas de la sociedad civil como MediaLab prado, que sirven como punto de partida para todo tipo de proyectos surgidos desde abajo, y a la porosidad de los ayuntamientos, quienes pretenden hacer participe del proceso de toma de decisiones y del propio proceso democrático a la ciudadanía de las localidades, las personas normales y corrientes pueden implicarse en la administración de su municipio. La ciudad de Madrid es solo un ejemplo de que otro tipo de política es posible, y que si hay voluntad por parte de las instituciones de gobierno representativo y una sociedad civil activa, la democracia puede tomar otros derroteros. De ese modo se puede terminar con la indignación y la apatía presentes actualmente en el conjunto de la sociedad.

Gracias a las nuevas tecnologías, y a las posibilidades que ofrece la nueva galaxia mediática de la que habla Keane (2009), es posible implicar a los individuos en los procesos de toma de decisiones, generando foros de discusión en línea que actúen a modo de ágoras virtuales, y que permitan salvar la dificultad de reunir a un gran número de personas para debatir ciertos asuntos de relevancia. No cabe la menor duda de que las TIC ayudan a fomentar la participación y, sobre todo, permite conectar y llegar rápidamente a un número elevado de personas (Calle, 2015; Barandiaran et al., 2017).

Ahora bien, es necesario resaltar que aunque las nuevas tecnologías ofrecen la posibilidad de una mayor y más rápida participación ciudadana, no están exentas de problemáticas para su aplicación práctica, como podría ser garantizar la seguridad de la misma. Así pues, las alternativas que ofrecen las nuevas tecnologías deben ser tomadas como complemento (Feenstra, 2012), y no como el nuevo mesías del siglo XXI para terminar con todos los problemas presentes en las democracias actuales de tipo representativo. Sin embargo, pueden ser una buena herramienta para la creación de una estructura de abajo hacia arriba.

Es fundamental para la implementación de la visión municipalista de la democracia y el fomento de la participación, averiguar qué vías pueden ser utilizadas por la ciudadanía y la sociedad civil como canales de comunicación entre la esfera de la opinión pública y la esfera política. Hoy en día la opción más viable para la conexión

entre ambas esferas, pasa por la utilización de las nuevas tecnologías e internet. Lo que a su vez, puede brindar mayores oportunidades de participación de los individuos en los procesos democráticos.

Así pues, se debe recordar que participar en democracia no puede reducirse únicamente a depositar el voto en unos comicios periódicos, y retirarse de la esfera pública hasta la celebración de nuevas elecciones. Como afirma Feenstra, «actualmente, hay numerosos ejemplos que permiten observar cómo la participación no se ejerce solamente tomando parte en la selección de personas de gobierno (...)», ya que esa visión tan reducida de la democracia limita ésta a su mínima expresión, y «la participación trasciende a actos como votar, afiliarse a partidos o contactar con representantes políticos» (2016: 9-10). De modo que la participación debe ser ampliamente entendida como el acto de expresarse, ya sea a través de los mecanismos tradicionales, tales como el voto. O por medio de otras plataformas más innovadoras y, quizá, menos convencionales, como las redes sociales.

Por ello, desde la óptica municipalista y en base a los múltiples escándalos de corrupción sucedidos en los últimos años que, junto a la crisis financiera, han sido los causantes del descontento ciudadano en este país, se reclama una mayor participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones, y también una mayor transparencia en la esfera política (Feenstra et al., 2016; Subirats, 2016).

En el procedimiento de participación ciudadana en el proceso democrático, Habermas (1998) sostiene que para mantener la salud democrática, es necesario que exista una sociedad civil activa la cual presione constantemente a la esfera política. Sin embargo, la esfera de la sociedad civil no debe intervenir directamente en el ámbito político, sino solo influir a través del diálogo.

Por contra, autores como Keane en *The life and death of democracy* (2009), o Rosanvallon en *Counter-democracy: politics in age of distrust* (2008), van más allá que Habermas, y afirman que es cierto que la sociedad civil debe influenciar a la esfera política, pero que también debe intervenir en ella. Por un lado, Rosanvallon fija su atención en la importancia de lo que él denomina contrapoderes. Se trata de una serie de contrafortes que emergen desde la sociedad civil, con el objetivo de crear un equilibrio entre la esfera política y la esfera pública. Estos contrapoderes se orientan «hacia las formas de participación política ajenas a los partidos políticos y a los mecanismos

electorales» (Feenstra, 2012: 63). Con ello refuerza la idea de la contrademocracia. Una idea basada en la complementariedad entre el sistema electoral y los poderes surgidos desde la sociedad civil. Como el propio Rosanvallon la define, se trata de «una forma de democracia que refuerza la democracia electoral mediante una especie de contrafuertes, una democracia de poderes indirectos diseminados alrededor de la sociedad» (2008: 8).

Por otro lado, Keane propone la monitorización de las acciones de gobierno llevadas a cabo por los representantes, con el objetivo de mejorar la transparencia en todos los ámbitos de la sociedad. Como explica el propio Keane:

Monitory mechanisms are geared as well to the definition, scrutiny and enforcement of public standards and ethical rules for preventing corruption, or the improper behaviour of those responsible for making decisions, not only in the field of elected government, but in a wide variety of non-governmental settings (2009: 693).

Eso llevará, indudablemente, a la reducción de la corrupción y, en consecuencia, al fortalecimiento de la democracia (Feenstra, 2012). Esta monitorización, que debe ser entendida como participación en la vida pública, puede ser llevada a cabo tanto por ciudadanos independientes como por organizaciones del ámbito de la sociedad civil, tales como Wikileaks.¹⁷ Cuyo objetivo es escudriñar todos aquellos asuntos de interés público realizados por actores poderosos, y sacarlos a la luz. Con ello esta plataforma pretende disminuir la corrupción en el ámbito político, mejorar la transparencia y reforzar la democracia.

Así pues, las nuevas herramientas digitales dan la posibilidad a la ciudadanía de participar activamente en política de una forma, quizá, menos convencional pero igualmente efectiva. Estas nuevas tecnologías pueden ser utilizadas tanto para comunicar, así como para promocionar, difundir y desarrollar ideas, que pueden ir cogiendo fuerza, con el objetivo de tener una influencia directa sobre las acciones políticas (Feenstra et al., 2016).

Este último aspecto es fundamental debido a que, gracias a la irrupción de las nuevas herramientas digitales, las personas han encontrado en la red nuevos espacios para su autonomía. Esto ha generado, a su vez, un empoderamiento de la ciudadanía. Como afirma Feenstra, «todos estos cambios están contribuyendo a crear nuevos modos de acción colectiva, en los que la conexión juega un papel esencial gracias a la red.

17 Ver <https://wikileaks.org/What-is-Wikileaks.html>

Internet se está convirtiendo, así, en un catalizador del activismo político» (2016: 10). De modo que la nueva galaxia mediática ofrece la posibilidad, tanto a la ciudadanía como a la sociedad civil, de participar activamente en el proceso democrático, y el municipalismo no puede pasar por alto dicha oportunidad.

Como se explicaba al principio del apartado, el descontento creciente de las sociedades occidentales hacia las instituciones de tipo representativo, ha provocado el surgimiento de movimientos sociales que reclaman un cambio en la dirección de la agenda política. Este cambio pasa, indudablemente, porque los gobiernos abran sus agendas y permitan una mayor participación a la ciudadanía ya que, como defiende Calle Collado «democratizar es abrir las agendas y los ámbitos de decisión (...) a la participación real de la ciudadanía» (2015: 31).

Sin embargo, la sociedad civil no pueden permanecer pasiva esperando a que las instituciones le brinden la oportunidad de formar parte del proceso democrático. Sino que debe tomar la iniciativa, y comenzar a involucrarse voluntariamente a través de canales menos convencionales. Internet y las nuevas tecnologías abren dicha posibilidad que, unido a los movimientos de acción colectiva, están provocando cambios en las agendas municipales de algunos ayuntamientos como el de Madrid.

La intervención ciudadana y de las organizaciones de la sociedad civil, como MediaLab Prado, dentro del proceso de toma de decisiones es fundamental para devolver a la democracia su sentido original. El municipalismo entiende que la democracia empieza por lo cercano (Observatorio Metropolitano), y esta opción pasa por cambiar la propia articulación del Estado (Subirats, 2016). Para ello, deben ser habilitados canales para la participación de la ciudadanía, y crear una red de interdependencia entre municipios que genere una organización del sistema de abajo a arriba. Todo ello conseguirá que las ciudades tengan un mayor protagonismo dentro del panorama político y, como afirma Barber «(...) parece posible que las ciudades puedan rescatar la democracia (...) y encontrar maneras que nos ayuden a gobernar nuestro mundo democráticamente, desde abajo hacia arriba, aunque sea de forma no oficial» (2015: 65). Es un reto muy grande, no obstante el municipalismo cuenta con las herramientas necesarias para hacerlo posible, gracias a las posibilidades que le brindan las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

Conclusiones

Es evidente que existe actualmente, tanto en España como en el mundo occidental en general, un descontento manifiesto por parte de la ciudadanía hacia las instituciones de gobierno (Tormey, 2015; Feenstra, 2015; Subirats, 2016; Welp, 2017; Gallo, 2017). Algo que resulta indiscutible en este país si se observan las estadísticas proporcionadas por el CIS en el barómetro de enero del presente año (CIS, 2018).

Este malestar se ha ido transformando, poco a poco, en una notable pérdida de confianza del electorado en los llamados partidos tradicionales, que no han sido capaces de maniobrar y hacer frente a los cambios que la sociedad está reclamando (Subirats, 2016). Manifestaciones contra los recortes en sanidad y educación, huelgas a favor de la igualdad de los derechos entre mujeres y hombres, marchas a favor de mantener una pensión digna, etc. Son solo algunos ejemplos de la indignación creciente en una parte de la población, que se está viendo gravemente afectada por la toma de decisiones de los órganos de poder, sin tener ninguna otra oportunidad de participación, que el voto en las elecciones cada cuatro años. Todo ello ha provocado que, desde la sociedad civil, surgiesen numerosos movimientos de protesta hacia las instituciones de tipo representativo, tales como Occupy Wall Street en Nueva York o el 15-M en Madrid, con el objetivo de mostrar a los representantes políticos la desafección de la ciudadanía (Feenstra et al., 2016).

El municipalismo se presenta como alternativa para devolver a la democracia su sentido original. Es decir, conseguir que la ciudadanía sea protagonista en el proceso de toma de decisiones y, con ello, lograr una mayor autonomía para el individuo (Pateman, 1970). Ese acercamiento de la política al *demos*, con el objetivo de que la democracia recupere su sentido original, es una de las bases de la visión municipalista de la democracia que, desde lógicas verticales de constitución de partidos o desde lógicas horizontales con la habilitación de espacios para la deliberación, pretende formar una ciudadanía activa que se sienta parte del proceso de toma de decisiones.

La perspectiva municipalista de la democracia afronta el reto de habilitar canales de comunicación entre la esfera política y la esfera de la sociedad civil, para que la ciudadanía forme parte de manera continuada del proceso democrático. Sin embargo se hace necesario, por un lado, que las instituciones permanezcan porosas a las demandas surgidas desde la esfera pública. Y, por otro lado, es necesaria una sociedad

civil activa, que permita garantizar la salud democrática (Habermas, 1998). Para la habilitación de dichos canales, el municipalismo puede apoyarse en las nuevas herramientas digitales, que ofrecen la posibilidad de generar dichos espacios virtualmente y, con ello, facilitar la interacción entre los ciudadanos, y de éstos con las instituciones. Ahora bien, no se debe caer en el error de ser demasiado optimista, y tomar las TIC como la salvación a todos los problemas de la democracia representativa. Deben ser tomadas como lo que son, un complemento (Feenstra, 2012). Actualmente se están llevando a cabo procesos de monitorización que están sacando a la luz múltiples malas praxis realizadas tanto en el ámbito público como en el ámbito privado empresarial. Es decir, plataformas independientes tales como Anonymous o WikiLeaks, que se dedican a monitorizar las acciones de los gobiernos y que tienen el objetivo de mejorar la calidad de la democracia, reduciendo la corrupción y aumentando la transparencia (Feenstra et al., 2016).

Además de la participación ciudadana en el proceso democrático, es necesario que la visión municipalista de la democracia apueste por la descentralización del poder político en unidades más pequeñas —como las ciudades—, para que éstas vayan ganando protagonismo en el panorama político nacional e internacional, generando redes de interdependencia entre ellas, con el objetivo de conseguir una mayor autonomía y autogobierno (Subirats, 2016). Ese modelo de cambio de estructura de abajo hacia arriba, debe venir a la vez motivado por un cambio en el modelo de financiación económica de los municipios (Observatorio Metropolitano), para conseguir una desglobalización del mismo, a través del resurgir de economías endógenas, que permitan una mayor sostenibilidad del territorio por medio de energías renovables.

Por medio de una co-gestión y una auto-gestión del territorio, se pretende lograr una mejor administración del terreno municipal, reduciendo las especulaciones y mejorando la transparencia en el gobierno local (Calle Collado, 2015). Por ello, el ámbito local es el campo perfecto para la experimentación política, pues se trata del estrato más cercano a la ciudadanía, y en la que se puede llevar cabo la puesta en marcha diversos tipos de novedades que permitan aumentar la calidad democrática del proceso de toma de decisiones. Así como hacer frente a retos tan importantes como el cambio climático, a través de redes de interdependencia entre ciudades, que les permita tomar las riendas de la democracia (Barber, 2015).

Capítulo 5. La puesta en práctica de la visión municipalista de la democracia. El caso paradigmático de la localidad de Silla en la CCVV

Las elecciones municipales del 24 de mayo del año 2015 significaron un antes y un después en el rumbo de la política, de la economía y de los medios de comunicación de masas de este país (Soto, 2016, 15 de mayo). Este cambio se había ido fraguando, previamente, desde 2011 con el surgimiento del movimiento 15-M, donde miles de personas, en ciudades de todo el país, ocuparon las plazas para manifestar su frustración e indignación hacia los representantes políticos y las instituciones de gobierno (Barandiaran et al., 2017). Posteriormente el 15-M pasó de una fase de movilización, a una fase de institucionalización con el surgimiento de partidos políticos como Podemos, el Partido X o Escaños en Blanco, que pretendían llevar a cabo el cambio político desde las propias instituciones, con formaciones de lógica vertical (Feenstra et al., 2016; Feenstra, 2015).

El resultado de dicha institucionalización se vería plasmado en los comicios municipales de 2015, en donde las nuevas formaciones políticas tomaron protagonismo y consiguieron que sus candidaturas alcanzasen el poder, como fue el caso de Madrid con “Ahora Madrid” (Belver & Bécares, 2015, 13 de junio), o Barcelona con “Barcelona en Comú” (Fernández, 2015, 25 de mayo). Estas dos ciudades representaron los casos más paradigmáticos del panorama español por ser los núcleos urbanos más grandes del país.

Sin embargo, el triunfo de las nuevas candidaturas no se quedó únicamente en las metrópolis nacionales, sino que se extendió por todo el territorio alcanzando ayuntamientos como el de Zaragoza, Cádiz o Coruña (Lojo Jiménez, 2016). El panorama político en España está cambiando, y desde la irrupción del movimiento 15-M este país se ha convertido en un campo de experimentación (Feenstra et al., 2016), en el que los municipios han ido cobrando un enorme protagonismo.

A lo largo de todo el territorio nacional se extienden candidaturas municipales que pretenden devolver el protagonismo a la ciudadanía en la toma de decisiones, con el objetivo de que los individuos formen parte activa en el proceso democrático. Ayuntamientos como el de la ciudad de Madrid, que está en constante colaboración con la plataforma MediaLab Prado para impulsar la participación de la población madrileña en el gobierno de la ciudad (Navarro, 2017), tienen en marcha numerosos proyectos los

cuales se ponen en marcha por medio de propuestas que en un futuro podrían llegar a ser vinculantes, a través de los presupuestos participativos o diferentes consultas a la ciudadanía sobre temas de interés general (Welp, 2017; Font, 2017). Todo ello hace de la ciudad de Madrid sea, tal y como indica Joan Font, «la ciudad que posiblemente ha hecho la apuesta más rompedora en cuanto a sus políticas de participación» (2017: 134).

No obstante, la ciudad de Madrid no es la única que está implementando medidas para aumentar la implicación ciudadana en el proceso democrático a través de canales digitales, puesto que el ayuntamiento de la ciudad de Barcelona, mediante la plataforma Decidim,¹⁸ pretende abrir un abanico de posibilidades de participación a la ciudadanía, que incluye la posibilidad de realizar debates abiertos, proposición de iniciativas, presupuestos participativos, etc. (Barandiaran et al., 2017).

Como puede observarse son muchos los ayuntamientos del panorama político español, que están apostando por implementar medidas para la participación ciudadana en el gobierno de su localidad. En el último bloque de este trabajo final de máster se pretende llevar a cabo el análisis de un caso práctico, en el que el municipalismo esté cobrando forma, a través de la apuesta por la participación ciudadana activa en el proceso de toma de decisiones de gobierno. El caso a analizar es la localidad de Silla, perteneciente a la Comunidad Valenciana, cuyo equipo de gobierno está formado por una coalición de diferentes fuerzas políticas, al frente de las cuales se sitúa el PSOE.

Este municipio, situado en la zona sur de la provincia de Valencia, representa otro de los casos paradigmáticos de la órbita política del panorama español debido, fundamentalmente, a la puesta en marcha de diferentes medidas para la participación ciudadana dentro del proceso de gobierno de la localidad, la implementación de portales de transparencia, y la adopción de medidas en la lucha contra el cambio climático.

Con el objetivo de comparar los canales de participación ofertados desde las instituciones municipales, con los analizados a lo largo de esta investigación, se pretende llevar a cabo una reflexión crítica en torno a la puesta en marcha de éstos en la localidad de Silla entre los años 2015-2018 y, a su vez, examinar las iniciativas surgidas desde la ciudadanía y la sociedad civil. Con ello, se busca deliberar acerca de cuáles de estas vías de participación están teniendo éxito, y cuáles deberían o podrían ser

18 Ver <https://demo.decidim.org/>

mejoradas, mediante la aplicación de medidas surgidas desde la visión municipalista de la democracia.

5.1. Iniciativas e inclusión de la ciudadanía en el proceso de toma de decisiones políticas, a través de diferentes mecanismos de participación ofertados desde el Ayuntamiento

La localidad de Silla es un caso paradigmático dentro de la estructura municipal de este país. Desde la llegada al poder del nuevo Equipo de Gobierno, con las elecciones municipales y autonómicas celebradas en el año 2015, se han registrado numerosas iniciativas para la participación de la ciudadanía. La gran mayoría de ellas han sido propuestas desde las propias instituciones de la Localidad, pero otras han contado con el impulso de la ciudadanía.

Para el desarrollo de este punto, se ha llevado a cabo, por un lado, un análisis del Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Silla, con el objetivo de examinar cuáles son los mecanismos para la implicación ciudadana que se ofertan desde las instituciones de la localidad. Por otro lado, se analizan las iniciativas que, a mi juicio, han sido las más atractivas para la inclusión de la ciudadanía en los procesos de gobierno del municipio. Con todo ello, se pretende mostrar, de forma práctica, cómo la experimentación política en las entidades de menor tamaño, pueden contribuir a la mejora de la democracia.

En el Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Silla,¹⁹ se encuentran presentes los métodos por los que la ciudadanía puede formar parte del proceso de toma de decisiones. En su artículo primero, queda reflejado que todos los ciudadanos y ciudadanas del municipio tienen derecho a participar, por medio de diversas vías, en los asuntos públicos de forma particular, o a través de las diferentes organizaciones y asociaciones ciudadanas.

Las diferentes vías que la ciudadanía tiene disponibles para intervenir en el gobierno de la Localidad son: los presupuestos participativos, los consejos vecinales, las encuestas ciudadanas, la colaboración con las instituciones, la intervención en sesiones públicas y el derecho a la iniciativa ciudadana. A través de ellas, el Ayuntamiento

¹⁹ Ver <http://www.silla.es/es/el-gobierno-de-silla/el-pleno-municipal/ordenanzas-y-reglamentos/i/82448/1334/reglament-participacio>

pretende fomentar la participación, impulsar los procesos de debate y reflexión en torno a los asuntos que les conciernen.

Resulta evidente que, por medio de la promoción de la participación y la apertura de procesos como los presupuestos participativos, el Ayuntamiento está intentando acercarse a la ciudadanía, y hacerla participe a la hora de tomar decisiones. Una de las reglas de oro de la óptica municipalista (Observatorio Metropolitano, 2015). De hecho, se pretende que los ciudadanos y ciudadanas de la Localidad formen parte de la mayor parte de los proyectos que se impulsen desde las instituciones. Proyectos de gran envergadura como la aprobación de los planes urbanísticos, diferentes planes para la sostenibilidad energética o planes sectoriales.

Para la puesta en marcha de los diferentes mecanismos de participación, el Ayuntamiento ha establecido cuatro fases diferenciada. En mi opinión, son interesantes de analizar porque reflejan, por un lado, la intención de las instituciones en ser transparentes y, por otro, la voluntad de incluir realmente a la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones. La primera de las fases, es la fase de información. En ella se informa a todos los afectados por una decisión de gobierno, y se les convoca a participar. En la segunda fase, se abre un proceso de debate y reflexión en la que la ciudadanía puede aportar sus ideas al respecto, proponer alternativas y debatir de manera activa otras propuestas. Siempre desde una posición de igualdad, en la que todos los participantes serán tratados de igual manera. En tercer lugar, una vez analizadas las propuestas y alternativas realizadas por la ciudadanía, el órgano competente trasladará a los ciudadanos y ciudadanas los resultados del proceso. Por último, se insta a la ciudadanía a que lleve a cabo una evaluación del propio proceso de participación, con el objetivo de mejorarlo.

Se puede comprobar cómo en este proceso de fomento de la participación, se están implementando dos modelos de democracia analizados en este Trabajo Final de Máster. Por un lado, la democracia participativa, ya que se impulsa la participación ciudadana por diferentes mecanismos que van más allá de la votación. Por otro, el uso de la deliberación, la reflexión y la puesta en común de los argumentos para ser debatidos, está fomentando la implementación de la democracia deliberativa. Además, se está fomentando la participación de todos los afectados en la toma de decisiones (García Marzá, 2016), en condiciones de igualdad preestablecidas por una situación

ideal de habla (Habermas, 2010). Dichas condiciones de igualdad quedan reflejadas en el artículo cuatro del Reglamento, en el que se garantiza que todos los ciudadanos y ciudadanas del Municipio tienen derecho a ser escuchadas en los procesos en los que se vean involucrados.

Es cierto que con estas vías para la participación y el fomento de la misma por parte de los canales informativos del Ayuntamiento, se pueden lograr altas cuotas de participación en los debates, discusiones y deliberaciones públicas que versen sobre asuntos de interés general. Sin embargo, en mi opinión, este proceso podría mejorarse gracias a la implementación de la fórmula del sorteo para la selección de personas que acudirían a dichos debates. De ese modo, habría una garantía de que el conjunto del municipio quedaría representado, y no solo aquellos que tuviesen algún interés particular en el proyecto en discusión. La selección por sorteo, tal y como se está aplicando en otros lugares, realiza una selección aleatoria pero proporcionada de personas de diferentes sexos, condiciones sociales, lugares de residencia, etc. (Navarro, 2017; Van Reybrouck, 2017). De tal modo, se conseguiría una mejor representatividad y una mayor legitimidad, porque las personas seleccionadas lo serían por el azar.

De los mecanismos participativos ofertados desde el Ayuntamiento dos merecen, a mi juicio, especial atención. Por un lado, los consejos vecinales porque fomentan articulación del municipio en parcelas más pequeñas. Por otro, las encuestas ciudadanas, que promueven la iniciativa de la ciudadanía sobre asuntos que se consideren de especial relevancia y que, por lo tanto según su criterio, deberían ser tratados por las instituciones. Con estos mecanismos de participación, se están logrando dos de los objetivos que propone el municipalismo y que han sido estudiados en las páginas anteriores. Acercar la política a la ciudadanía desde unas instituciones cercanas (Observatorio Metropolitano, 2015), que se mantengan porosas a las iniciativas surgidas desde la sociedad civil (Habermas, 1998). Así como, promover la participación de la ciudadanía en el proceso democrático, para devolver a la democracia su sentido original (Observatorio Metropolitano, 2015).

Éstos son los mecanismos de participación convencionales que ha puesto en marcha el ayuntamiento de Silla, para incluir a la ciudadanía en el gobierno del municipio. Sin embargo, a lo largo de esta investigación se ha podido comprobar cómo participar va más allá que formar parte del proceso de toma de decisiones (Feenstra et

al., 2016; Feenstra, 2015). Por ello, se podría decir que los ciudadanos y ciudadanas de Silla tienen la oportunidad de participar en política, de una forma menos convencional, a través de dos plataformas interactivas presentes en la web del Ayuntamiento. Por un lado, el Portal de Transparencia.²⁰ Por otro, una plataforma dedicada exclusivamente a los presupuestos.²¹

Mediante el Portal de Transparencia, el ayuntamiento de Silla tiene el objetivo de facilitar todo tipo de documentación relevante para la ciudadanía, así como un acceso pleno a la información sobre las actividades llevadas a cabo por el Equipo de Gobierno. Con ello pretenden fomentar la transparencia como eje central del gobierno de la Localidad. A través de esta plataforma la ciudadanía puede acceder a diferentes secciones, en las que se muestra todo tipo de información institucional, normativa y económica correspondiente a las competencias del Ayuntamiento.

Me interesa especialmente el ámbito económico, porque suele ser el que más controversia genera, debido a los casos de corrupción. En este apartado dedicado a la economía local, cualquier ciudadano o ciudadana puede acceder a la información fiscal del municipio. Se puede navegar por diferentes pestañas en las que aparece, con total claridad, las cuentas gestionadas por la administración municipal en materia de contratos, subvenciones, convenios, etc. Es decir, cualquier persona puede acceder a esta información y monitorizar la gestión del dinero público que se está llevando a cabo desde el Ayuntamiento. Así pues, como se ha descrito en las páginas anteriores, la ciudadanía puede participar del proceso democrático monitorizando las acciones de gobierno. El objetivo es disminuir la corrupción y mejorar la transparencia (Keane, 2009; Keane, 2013).

No obstante, aunque la habilitación de dicho portal por parte del Ayuntamiento, es una buena iniciativa para fomentar la transparencia, y lograr que la ciudadanía recupere la confianza en el Equipo de Gobierno, en mi opinión, las organizaciones de la sociedad civil y la propia ciudadanía deberían mantenerse activas en el escrutinio de las acciones de gobierno municipales. Es decir, que no debería esperarse a que fuesen las instituciones las que habilitasen espacios para la transparencia, sino que los propios individuos particulares y las organizaciones de la sociedad civil deberían comprobar, que la gestión del territorio se está llevando a cabo de forma clara y transparente. La

20 Ver <https://ayto-silla.transparencialocal.gob.es/>

21 Ver <https://silla.dondevanmisimpuestos.es/es/glosario>

razón de ser de la democracia monitorizada tal y como señala el propio Keane, son los mecanismos de monitorización los encargados del escrutinio y del cumplimiento ético que prevenga la corrupción (2009).

De modo que, a mi juicio, el Ayuntamiento de Silla está realizando una buena labor para llevar a cabo una gestión transparente, que consiga que la ciudadanía vuelva a recuperar la confianza en las instituciones de gobierno y en la propia democracia. Así pues, se está poniendo en marcha otro de los objetivos que tiene la óptica municipalista, que es llevar a cabo una gestión transparente del territorio, desde unas instituciones cercanas que permitan su control por parte de la ciudadanía (Observatorio Metropolitano, 2015; Calle Collado, 2015).

Además de los anteriores métodos de participación, todo ciudadano o ciudadana puede, por un lado, ponerse en contacto con cualquiera de los miembros del Equipo de Gobierno, incluido el Alcalde, por vía telemática, o solicitar audiencia para recibir explicaciones acerca de las acciones de gobierno. Esto viene avalado por el artículo cuarto del Reglamento de Participación. Por otro, puede solicitar intervenir en el Pleno del Ayuntamiento en una de sus sesiones ordinarias con el objetivo de tratar alguno de los temas de la Orden del Día. Para ello, deberá solicitar su intervención con dos días hábiles de antelación, y tendrá un total de diez minutos para exponer sus argumentos al Pleno, sin opción de réplica. Ello viene garantizado por el artículo siete del citado Reglamento. De modo que, como se puede comprobar, el abanico de posibilidades para la participación ciudadana es amplio.

Ahora bien, una cosa es la teoría desarrollada en el Reglamento de Transparencia, y otra cosa muy distinta es su puesta en funcionamiento en el plano de la realidad. A lo largo de esta investigación se ha insistido en la importancia de la experimentación política en los estratos más bajos de la estructura democrática, puesto que es donde las instituciones se pueden mostrar más cercanas a la ciudadanía. Así pues, a continuación se analizan algunas de las medidas puestas en marcha en la localidad de Silla.

Entre noviembre de 2015 y marzo de 2018 se han registrado en la Concejalía de Transparencia, Comunidad y Participación numerosas iniciativas para la intervención ciudadana en los asuntos de gobierno del Municipio. De entre todas ellas, un total de diecinueve me han resultado de gran interés. Sin embargo, debido a la extensión de este

Trabajo Final de Máster, me voy a centrar en el análisis de las cuatro que, a mi juicio, merecen mayor atención, por su relevancia, por su originalidad e innovación, y por su cercanía a la corriente municipalista de la democracia.

Una de las primeras medidas que tomó el Equipo de Gobierno al llegar al poder tras las elecciones municipales y autonómicas del 2015, fue celebrar una auditoría con el conjunto de la ciudadanía para rendir cuentas sobre la situación en la que se encontraba el Ayuntamiento y el Municipio.²² Esta convocatoria, celebrada el 3 de diciembre de 2015, reunió a todos los vecinos que voluntariamente quisieron participar, con el Alcalde y los Concejales en un mismo espacio conjunto, para que la ciudadanía les pudiese interpelar sobre todas aquellas cuestiones que estuviesen relacionadas con el ámbito municipal y con el gobierno de la Localidad. A modo de conversación, se llevó a cabo un debate fluido entre los vecinos y los miembros de gobierno, cuya intención era fomentar la transparencia y rendir cuentas ante los ciudadanos y ciudadanas, fomentando así su participación en el proceso democrático.

A mi juicio, es una buena iniciativa por parte del gobierno de la Localidad, puesto que, no solo se da la opción a la ciudadanía de interpelar directamente a los responsables de las acciones de gobierno, sino que además se brinda la oportunidad de participar, de igual a igual, a través del debate y la deliberación. El municipalismo pretende acercar la política a la ciudadanía (Observatorio Metropolitano, 2015), y en el ayuntamiento de Silla, al menos por el momento, esa iniciativa se está llevando a cabo.

Otra de las iniciativas que más ha llamado mi atención, principalmente por espíritu innovador, y porque recoge fielmente los principios del municipalismo, ha sido el proyecto “Sueña Silla”. En él participaron más de 400 personas, las cuales prestaron su colaboración con el objetivo de mostrar qué municipio desearían en un futuro cercano. Esta idea, puesta en marcha en enero de 2016, tenía la intención de recoger de manera lúdica, los ideales para la mejora de la Localidad.

Todas las propuestas fueron recogidas y analizadas por los organismos correspondientes porque es importante, según Salvador Maestro Concejel de participación del Ayuntamiento, seguir «(...) soñando juntos nuestro pueblo, en las escuelas, en los mercados y en todas partes, porque soñando juntos haremos realidad un

22 Ver enlace al video de la rendición de cuentas del Equipo de Gobierno: <http://www.silla.es/es/serveis-municipals/participacio/actualitat/i/82484/2136/el-govern-municipal-rendeix-comptes?smid=2136>

pueblo mejor para todos».²³ A mi juicio, es una medida que refuerza, por un lado, la confianza de los ciudadanos y las ciudadanas en las instituciones del municipio y, por otro, aumenta la determinación del Ayuntamiento a la hora de dar la oportunidad a los vecinos de decidir sobre el futuro del Municipio.

La siguiente iniciativa es, bajo mi punto de vista, un punto de partida para implementar la participación en cuotas superiores. Se trata de la inclusión de la ciudadanía en la elaboración de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana. A través de dicha participación, se brindó la oportunidad a los vecinos y vecinas de Silla de contribuir en la redacción de un documento oficial vinculante. Por medio de un documento editable, el Ayuntamiento facilitó un dossier en el que estaba incluida la propuesta inicial. La ciudadanía podía modificar todo aquello que considerase oportuno de manera individual, y adjuntar el archivo rectificado en un plazo de veinte días desde la publicación del documento original. El objetivo principal de esta propuesta era proporcionar los mecanismos necesarios para que los ciudadanos y ciudadanas contribuyesen al diseño de las ordenanzas que gestionarán el Municipio.

A mayor escala, esta participación en la elaboración de dicha Ordenanza, recuerda a la puesta en funcionamiento en Irlanda para la modificación de la Constitución, o la implementada en la Columbia Británica para cambiar la ley electoral (Sintomer, 2017). Ambos casos analizados ya en esta investigación. Así pues, no parece estar tan lejos aquella democracia que sitúe al *demos* en el centro del proceso de toma de decisiones. Sin embargo, en el caso irlandés y el canadiense, la selección de los participantes para el debate acerca de la modificación de las leyes se llevó a cabo mediante la fórmula del sorteo. Quizá sería una opción viable a implementar en la localidad de Silla, en futuros procesos de participación ciudadana.

Por último, es reseñable la iniciativa llevada a cabo por el Ayuntamiento en abril de 2017. Se trata de una medida que inicia el cambio hacia la conectividad entre los diferentes actores de la sociedad —instituciones, empresas y organizaciones de la sociedad civil—, y las funciones *smart* ofrecidas por el uso de las nuevas tecnologías. El Ayuntamiento convocó a la ciudadanía para recoger propuestas, en torno a la creación de una APP, que tendría la función de recopilar toda la información de importancia relativa al municipio, como horarios de autobuses, fiestas, eventos etc.

23 Para ver la cita: <http://www.silla.es/es/serveis-municipals/participacio/actualitat/i/82680/2136/mes-de-400-persones-proposen-somnis-per-a-silla?smid=2136>

Además, se pretendían habilitar espacios virtuales para la opinión, debate y reflexión sobre temas de interés común, etc. Es decir, una iniciativa que, por medio del uso de las nuevas tecnologías, mantuviese a la ciudadanía conectada con las instituciones y con las empresas que operan en el ámbito local. Así crear espacios de intercambio y nuevas vías de comunicación. Algo que coincide con el plan de implantación de *Smart Cities* en diferentes puntos de España, tales como Málaga, Valencia o Coruña.²⁴ Sin embargo, se deben señalar los posibles problemas que las ciudades inteligentes pueden traer para la sociedad. Y por ello hay autores que rehuyen el término *Smart* y prefieren caminar hacia las *Democratic Cities*,²⁵ o las *Wise Cities*.²⁶ No obstante, en este Trabajo Final de Máster no se va a entrar en dicha controversia, puesto que no es tema de esta investigación.

Como se puede comprobar, son varias las iniciativas surgidas desde las instituciones para implementar la participación de la ciudadanía en el proceso democrático. Aún así, aunque las medidas de participación están siendo puestas en funcionamiento de manera efectiva, a través de la experimentación. Aunque dichas iniciativas están avaladas por un Reglamento de Participación, y están teniendo una gran acogida por parte de la ciudadanía. A mi juicio, es necesario introducir la fórmula del sorteo como método de selección de candidatos para el debate previo a la toma de decisiones. Básicamente porque dicho método garantiza la imparcialidad, aumenta la legitimidad y la representatividad del propio proceso (Van Reybrouck, 2017).

Conclusiones

La localidad de Silla es uno de los diversos casos paradigmáticos que se pueden encontrar dentro del entramado político español. Su peculiaridad radica en su apuesta por una visión municipalista de la democracia, en la que las instituciones y la ciudadanía trabajan conjuntamente en el gobierno del municipio. Con la participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones, este municipio valenciano está consiguiendo, tal y como plantea la óptica municipalista (Observatorio Metropolitano, 2015), democratizar el propio proceso.

24 Ver <http://www.redciudadesinteligentes.es/images/municipios/mapa-ciudades/miembros-reci.pdf>

25 Ver <http://ciudades-democraticas.cc/blog/>

26 Para más información acerca de la controversia entre la *Smart City* y la *Wise City* ver: <http://www.e-revistas.uji.es/index.php/clr/article/viewFile/2540/2104>

A lo largo de los tres años que el Equipo de Gobierno está al frente del Ayuntamiento, se han registrado numerosas iniciativas que incentivan la participación de los vecinos y vecinas del Municipio en el gobierno de la Localidad. La mayoría de ellas son propuestas directamente por la Concejalía de Transparencia, Comunidad y Participación. No obstante, también se han registrado varias propuestas impulsadas desde la ciudadanía y desde organizaciones ciudadanas.

A través de diferentes vías de participación, el Ayuntamiento brinda la oportunidad a cualquier persona censada en el municipio a que proponga, critique o sugiera cualquier cuestión relacionada con el gobierno del Municipio, y en la que las instituciones locales tengan competencia. Para ello, cuenta con diferentes herramientas puestas a su disposición. De entre ellas, cabe destacar la aplicación Contacta con la Corporación, a través de la cual, la ciudadanía puede ponerse en contacto con los miembros del Equipo de Gobierno, incluido el Alcalde, y solicitar información acerca de cualquier asunto relacionado con la gestión del pueblo.

Además de la participación mediante vías ordinarias ofertadas por las instituciones, la ciudadanía de Silla tiene la oportunidad de ejercer un control sobre los órganos de gobierno. Esta cuestión es facilitada gracias a la habilitación del Portal de Transparencia, en el que cualquier persona puede controlar la gestión fiscal, institucional y normativa llevada a cabo por el Ayuntamiento. Y un portal virtual dedicado a los Presupuestos, en los que se puede monitorizar el destino de los impuestos recogidos por las instituciones.

Por todo ello, la localidad de Silla es uno de los casos más paradigmáticos de la geografía española. Su apuesta municipalista de inclusión de la ciudadanía, el fomento de las nuevas tecnologías. Los numerosos proyectos participativos, y su apuesta por la sostenibilidad y la transparencia, son un ejemplo de cómo es posible llevar a cabo una gestión de la democracia alternativa, que tenga en cuenta la opinión de la ciudadanía en el proceso democrático. Desde una instituciones cercanas que se mantengan porosas a la sociedad civil, y por medio de una experimentación política, es posible hacer que la democracia cambie su estructura actual de arriba a abajo, hacia una estructura de abajo a arriba, en la que la ciudadanía vuelva a ser la protagonista.

BLOQUE III. CONCLUSIÓN

Los mecanismos de participación, a través de los cuales la ciudadanía puede formar parte del proceso democrático, son fundamentales para la implementación de la visión municipalista de la democracia. Una óptica que afirma que la democracia o es de cercanía, o no puede ser considerada como tal (Observatorio Metropolitano, 2015). A lo largo de este Trabajo Final de Máster, se han analizado diferentes mecanismos de participación pertenecientes a diversos modelos de democracia. Modelos que abarcan desde la democracia directa, al más puro estilo clásico, a las democracias más contemporáneas como la propuesta de democracia monitorizada de John Keane (2009). Pasando por la propuesta de democracia deliberativa ofrecida por Jon Elster (2001). Todos estos modelos tienen sus peculiaridades, sus puntos a favor y en contra pero, sobre todo, tienen como uno de sus pilares fundamentales la participación de la ciudadanía.

En la Grecia clásica, la participación del demos estaba condicionada por la realidad política de la época. Aquellos que tenían el privilegio de ostentar el título de ciudadano tenían el derecho de ejercer una soberanía completa sobre los asuntos públicos. Es decir, tenían voz y poder para decidir sobre todas aquellas cuestiones relacionadas con el funcionamiento de la polis. Sin embargo, tal y como analiza Constant (1989), el ciudadano ateniense era soberano en público, pero esclavo en su vida privada, al no existir una diferencia entre la vida pública y el ámbito privado.

Respecto a los mecanismos de participación, cabe destacar método del sorteo por la influencia e importancia que está teniendo en la actualidad. El sorteo era una de las fórmulas de selección de candidatos más utilizadas en el mundo antiguo, por delante de las elecciones (Sartori, 1992; García Marzá, 1993). Incluso se consideraba que el método del sorteo era más democrático la elección (Welp, 2018). Actualmente, hay numerosos estudiosos e investigadores que están intentado recuperar la fórmula del sorteo como método complementario a las elecciones. Otros autores como Van Reybrouck (2017), consideran que el sorteo podría sustituir por completo al sistema de la elección y, de tal modo, poner en marcha una democracia por sorteo. Como se ha comentado, la realidad política en la Antigüedad era muy diferente a la actual. Por ello, es imposible extrapolar la democracia clásica, tal y como era entendida en la Grecia de Pericles, a las democracias contemporáneas. Constant (1989) establece una serie de

diferencias que son fundamentales para entender dicha imposibilidad. Sin duda, la que más destaca es la gran diferencia entre la libertad de los antiguos y la de los modernos.

Aquellos que eran considerados ciudadanos en la Grecia clásica, ostentaban la titularidad del poder y tenían la capacidad de aplicarlo sobre todos los asuntos públicos. Sin embargo, esa concepción de la vida entendida dentro del encuadre de la polis, hacía que las personas no tuviesen libertad individual. Por contra, en las sociedades modernas, aunque se ostenta el poder en titularidad, el ejercicio de éste se delega en representantes. De tal modo, los ciudadanos y ciudadanas tienen la libertad de dedicarse a sus asuntos privados, sin tener que preocuparse de la vida pública. Ese cambio viene dado, principalmente, por el enorme cambio social. En la Antigüedad el funcionamiento de la polis era mantenido por los esclavos, mientras que en la actualidad ni existe la esclavitud, ni las personas corrientes se dedican a la política.

Así pues, aunque se pueden exigir mayores cuotas de participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones no se puede, bajo ningún concepto, llegar a sacrificar la libertad individual en beneficio de la participación. De hecho, una de las razones de ser de la representación, es que los individuos puedan dedicarse a sus asuntos privados. Como afirma el propio Constant:

La libertad individual (...) es la verdadera libertad moderna. La libertad política es su garantía. Por consiguiente, la libertad política es indispensable. Pero pedir al pueblo de nuestros días que sacrifiquen, como los de antes, la totalidad de su libertad individual a la libertad política, es el medio más seguro para apartarles de la primera y, cuando eso se haya logrado, no se tardará en arrancarles la segunda (1989: 278).

Respecto a los modelos representativos de la democracia, existen diversos modelos que lo llevan a cabo. En esta investigación se han analizado varios, los cuales podrían ser divididos en dos grandes bloques. Por un lado, los pertenecientes a las democracias mínimas y, por otro, los que se encuadran dentro de las democracias inclusivas. En el primer modelo cabe destacar la visión elitista de la democracia, en la que la participación de la ciudadanía queda limitada a la emisión de voto, y cuya estructura se encuentra basada en la organización y competitividad entre partidos. El segundo modelo, busca la participación ciudadana desde diferentes perspectivas tales como la deliberación, la monitorización o el sorteo.

En la democracia de tipo elitista hay dos autores que destacan por la relevancia de sus obras. Por un lado Max Weber y su obra *El político y el científico* (1987), en la que considera que la democracia es un mero mecanismo para hacer frente a la burocracia surgida desde los ámbitos de gobierno. Es decir, un mecanismo para la selección de élites, que utilicen la pasividad de la ciudadanía para ejercer un liderazgo político. Por otro lado Joseph A. Schumpeter con su influyente obra *Capitalismo, socialismo y democracia* (1952), en la que considera que «la democracia significa tan sólo que el pueblo tiene la oportunidad de aceptar o rechazar los hombres que han de gobernarles» (1952: 362).

De forma que, ambos autores interpretan que la participación de la ciudadanía debe quedar limitada a la emisión del voto, a través del cual sean elegidas una serie de élites que compitan entre sí por el poder. Sin embargo, aceptar esta visión de la democracia, significaría reducir su significado al máximo pues, aunque se busca la participación de los individuos, se les considera no aptos para las labores de gobierno. Por ello, aunque la visión municipalista de la democracia no renuncia a las elecciones y tampoco a la representación, busca implementar modelos que interpreten que la ciudadanía debe ser protagonista en el proceso democrático. Tal y como indica John Keane, la democracia «is coming to mean more than elections, although nothing less» (689: 2009).

Por ello, a lo largo de las páginas anteriores, se han analizado otros modelos de democracia inclusiva que busquen la participación ciudadana mediante diferentes herramientas y mecanismos. En primer lugar, se ha analizado el modelo de democracia participativa, el cual debe ser entendido desde una óptica para no caer en el error, de identificar democracia participativa, con democracia directa. Además, se tiene que entender que participar en democracia va más allá que depositar el voto en las elecciones periódicas (Feenstra, 2015; Feenstra et al., 2016).

En segundo lugar, se ha prestado atención a la democracia deliberativa, como eje para el cambio democrático, a través del diálogo. Diferentes autores de la talla de Habermas (1998; 2010), Cohen (1989: 2001), Rawls (1979) o Elster (2001), defienden el uso de la deliberación previa a la toma de decisiones. La deliberación y la reflexión pueden ayudar a la democracia a ser más legítima, puesto que facilita el consenso entre los participantes. Sin embargo, como aseguran Habermas (1998; 2010) y García Marzá

(2016), esta participación debe darse entre todos los afectados por la toma de decisiones, y en unas condiciones de igualdad. Es decir, en la que todos los afectados sean escuchados por igual.

En tercer lugar, se ha analizado la democracia monitorizada. A través de la propuesta de John Keane y los estudios realizados, en torno a dicha materia, por Ramón A. Feenstra, se ha llevado a cabo un estudio sobre la transformación de la política actual, a causa de la irrupción de la nueva galaxia mediática. Keane (2009; 2013) propone la monitorización, tanto de las acciones de los representantes, como de las propias instituciones, desde organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y desde la propia ciudadanía. El objetivo es disminuir la corrupción, y aumentar la transparencia en las diferentes acciones de gobierno llevadas a cabo por las instituciones. A la vez, que se potencia la participación ciudadana en el propio proceso, como controladores del mismo. Dentro de estas organizaciones que pueden llevar a cabo la monitorización, Feenstra (2014) diferencia tres tipos de actores. Por un lado las organizaciones de monitorización gubernamentales. Por otro, los actores de monitorización mixtos. Por último, los actores de monitorización propios de la sociedad civil o de la ciudadanía. Por lo tanto, aunque deben ser tenidas muy en cuenta las limitaciones de la democracia monitorizada, tal y como afirma Feenstra (2012). Este modelo, es capaz de afrontar los nuevos retos para la participación de la ciudadanía en el proceso democrático, a través del uso de las nuevas tecnologías. A la vez, que busca reducir la corrupción y aumentar la transparencia.

En último lugar, se ha analizado también la democracia por sorteo como posible complemento e, incluso, como alternativa de las democracias de tipo representativo. Estudiosos como Van Reybrouck (2017), Feenstra (2017), Sintomer (2017) o Linares (2017), entienden que el sorteo puede ser una fórmula para favorecer, por un lado, la participación de la ciudadanía y, por otro, para aumentar la legitimidad del propio proceso democrático. Actualmente el sorteo se está utilizando en ciudades como Madrid, por medio de la plataforma interactiva ParticipaLab, y los diferentes proyectos que tienen en marcha con el Equipo de Gobierno de la ciudad. Anteriormente esta fórmula ha sido utilizada, por ejemplo, en la Columbia Británica para llevar a cabo una modificación en la ley electoral. Otro lugar donde se ha utilizado el sorteo para el cambio de una ley ha sido Irlanda, dónde se llevó a cabo un largo proceso para cambiar

la Carta Magna del país. Es decir, que la fórmula del sorteo no es una ilusión, ha llegado y está acaparando la atención de investigadores, estudiosos y, cada vez más, políticos que empiezan a ver con buenos ojos que el pueblo tome el protagonismo en la toma de decisiones.

Esa es justamente la visión del municipalismo. El protagonismo del pueblo. Para la óptica municipalista la democracia se basa en la participación y en unas instituciones cercanas que se mantengan porosas a las solicitudes llegadas desde abajo. Pues una de los principios básicos por los que se rige el municipalismo es por la cercanía (Subirats, 2016; Observatorio Metropolitano, 2015; Calle Collado, 2015). Ahora bien, para poder implementar dicho modelo, se hace necesario cambiar la estructura actual de las democracias contemporáneas, por un modelo de democracia de abajo a arriba. Todo ello se puede llevar a cabo a través de la experimentación. Una experimentación que se está llevando a cabo en este país desde la irrupción del 15M (Feenstra et al., 2016). Un claro ejemplo de ello es el municipio valenciano de Silla, dónde el Equipo de Gobierno ha optado por hacer de la ciudadanía, la protagonista en los procesos de toma de decisiones.

Por lo tanto, aunque la perspectiva municipalista aún tiene un largo camino por delante, la experimentación política, los diferentes modelos de democracia con los diversos mecanismos de participación, las nuevas tecnologías y la voluntad ciudadana y de las instituciones, pueden hacer que la democracia vuelva a tener su sentido original. Una democracia en la que la ciudadanía es la protagonista principal.

Bibliografía

- Acción por el clima (n.d.). *Acuerdo de París*. Recuperado de https://ec.europa.eu/clima/policies/international/negotiations/paris_es#tab-0-0. [Consultado el 20 de agosto de 2018].
- Ajuntament de Silla (2015). *Reglamento Participación*. Recuperado de <http://www.silla.es/es/el-gobierno-de-silla/el-pleno-municipal/ordenanzas-y-reglamentos/i/82448/1334/reglament-participacio>. [Consultado el 20 de agosto de 2018].
- Ajuntament de Silla (n.d.). *Portal de Transparencia*. Recuperado de <https://aytosilla.transparencialocal.gob.es/>. [Consultado el 25 de agosto de 2018].
- Ajuntament de Silla (n.d.). *Presupuestos*. Recuperado de <https://silla.dondevanmisimpuestos.es/es/glosario>. [Consultado el 25 de agosto de 2018].
- Aristóteles (2009). *Politics*. Oxford: Oxford University Press.
- Barandiaran, Xabier y otros (2017). Decidim: redes políticas y tecnopolíticas para la democracia participativa. *Recerca, revista de pensament i anàlisi*, 21, 137-150.
- Barber, Benjamin (2015). *Si els alcaldes governessin el món*. Barcelona: Arcàdia.
- Belver, Marta y Roberto Bécara (13 de junio de 2015). Manuela Carmena elegida nueva alcaldesa de Madrid. *El Mundo*. Recuperado de <http://www.elmundo.es/madrid/2015/06/13/557bf7c3e2704ed5268b456f.html>. [Consultado el 14 de agosto de 2018].
- Boletín Oficial del Estado (9 de marzo de 2004). *REAL DECRETO LEGISLATIVO 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales*. Recuperado de http://www.hacienda.gob.es/Documentacion/Publico/NormativaDoctrina/FinanciacionTerritorial/Financiacion%20Local/REAL%20DECRETO%20LEGISLATIVO%202%202004%20_Haciendas%20Locales_.pdf. [Consultado el 22 de agosto de 2018].
- Boletín Oficial del Estado (30 de diciembre de 2013). *Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local*. Recuperado de https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2013-13756. [Consultado el 20 de agosto de 2018].
- Bourcius, Terrill (2018). Why Hybrid Bicameralism Is Not Right for Sortition. *Politics & Society*, 46(3), 435-451.
- Calle Collado, Ángel. (2015). El municipalismo político y social. Paradigmas y propuestas. En Calle Collado, A & R. Vilaregut Sáez (Eds.), *Territorios en democracia. El municipalismo a debate*. Barcelona: Icaria.
- Calvo, Patrici (2018). *The Cordial Economy - Ethics, Recognition and Reciprocity*. Cham: Springer.
- CIS (2018). Barometro de enero 2018. Recuperado de http://www.cis.es/cis/opencm/ES/1_encuestas/estudios/ver.jspstudio=14381. [Consultado el 15 de marzo de 2018].
- CityProtocol (n.d.). *What's City Protocol*. Recuperado de <http://cityprotocol.org/whats-city-protocol/our-mission/>. [Consultado el 15 de agosto de 2018].
- Coalició Compromís (2018). *Qui som?* Recuperado de <https://compromis.net/info/qui-som/>. [Consultado el 22 de agosto de 2018].

- Cohen, Joshua (1989). Deliberation and Democratic Legitimacy. En Hamlin y Pettit (Ed.) *The Good Polity* (17-34). Oxford: Basil Blackwell.
- Cohen, Joshua (2001). Democracia y libertad. En Elster Jon (Ed.) *La democracia deliberativa* 235-287). Barcelona: Gedisa.
- Constant, Benjamin (1989). *Escritos políticos*. Madrid: Centro de estudios constitucionales
- Cortina, Adela (2002). *Por una ética del consumo. La ciudadanía del consumidor en un mundo global*. Altea: Taurus.
- Courant, Dimitri (2017). Pensar en sorteo. Modos de selección, marco deliberativos y principios democráticos. *Daimon. Revista Internacional de Filosofía*, 72, 59-79.
- Crouch, Colin (2007). *Posdemocracia*. Madrid: Taurus.
- Dahl, Robert A. (1989). *La poliarquía: participación y oposición*. Madrid: Tecnos.
- Decidim (n.d.). *Democracy is a natural form of a just and balanced society*. Recuperado de <https://demo.decidim.org/>. [Consultado el 10 de agosto de 2018].
- Elster, Jon (2001). *La democracia deliberativa*. Barcelona: Gedisa.
- Fearon, James (2001). La deliberación como discusión. En Elster Jon (Ed.) *La democracia deliberativa* (65-93). Barcelona: Gedisa.
- Feenstra, Ramón A. (2012). *Democracia monitorizada en la era de la nueva galaxia mediática. La propuesta de John Keane*. Barcelona: Icaria.
- Feenstra, Ramón A. (2015). El consumo ético: ¿una nueva forma de participación ciudadana? *Diálogo Filosófico*, 93, 433-451.
- Feenstra, Ramón A. (2017). Democracia y elección por sorteo en las nuevas formaciones políticas: teorías políticas clásicas y contemporáneas. *Daimon. Revista Internacional de Filosofía*, 72, 205-219.
- Feenstra, Ramón A. y Andreu Casero-Ripollés (2014). Democracy in the Digital Communication Environment: A Typology Proposal of Political Monitoring Processes. *International Journal of Communication*, 8, 2448-2468.
- Feenstra, Ramón A. y John Keane (2014). Politics in Spain: A case of monitory democracy. *VOLUNTAS. International Journal of Voluntary and Nonprofit Organizations*, 25(5), 1262-1280.
- Feenstra, Ramón A. y otros (2016). *La reconfiguración de la democracia: el laboratorio político español*. Granada: Comares.
- FEMP (n.d.). *Quiénes somos*. Recuperado de <http://www.femp.es/quienes-somos>. [Consultado el 22 de agosto de 2018].
- Fernández, Antonio (25 de mayo de 2015). El triunfo de Ada Colau en Barcelona retrasa el impulso soberanista. *El Confidencial*. Recuperado de https://www.elconfidencial.com/elecciones-municipales-yautonomicas/2015-05-25/el-triunfo-de-ada-colau-en-barcelona-retrasa-elimpulso-soberanista_854203/. [Consultado el 15 de agosto de 2018].
- Fernández Llera, Roberto y Javier Suárez Pandiello (2011). Crisis económica y reforma de la Hacienda local en España. *XXIII Seminario Regional de Política Fiscal*, 1-39.
- Font, Joan (2017). Nuevos mecanismos participativos: un concepto, distintas realidades. *Recerca: revista de pensament i anàlisi*, 21, 131-135.
- Friedman, Milton (13 de septiembre de 1970). The Social Responsibility of Business Is to Increase Its Profits. *New York Times Magazine*. Recuperado de <http://www.nytimes.com/1970/09/13/archives/article-15-no-title.html> [Consultado el 6 de julio de 2018].

- Fustel de Coulanges, Numa D. (1984). *La ciudad antigua*. Barcelona: Península.
- Gallo Gómez, Juan. C. (2017). Democracia en movimiento: Transformación social a través del poder comunicativo de la multitud. *Astrolabio. Revista internacional de filosofía*, 20, 82-92.
- Gambetta, Diego (2001). “¡Claro!”: Ensayo sobre el machismo discursivo. En Elster Jon (Ed.) *La democracia deliberativa* (35-63). Barcelona: Gedisa.
- García Marzá, Domingo (1993). *Teoría de la democracia*. Valencia: Nau llibres.
- García Marzá, Domingo (1998). Democracia Participativa: entre utopía i realitat. *Recerca: revista de pensament i anàlisi*, XV, 1-2, 67-78.
- García Marzá, Domingo (2016). Enfoques mesodeliberativos: sobre la articulación institucional en las democracias deliberativas. *Isegoria. Revista de Filosofía moral y Política*, 54, 147-170.
- Habermas, Jürgen (1998). *Facticidad y validez: sobre el derecho y el estado democrático de derecho en términos de teoría del discurso*. Madrid: Trotta.
- Habermas, Jürgen (2010). *Teoría de la acción comunicativa*. Madrid: Trotta.
- Harvey, David (2013). *Ciudades rebeldes. Del derecho de la ciudad a la revolución urbana*. Madrid: Akal.
- Held, David (1991). *Modelos de democracia*. Madrid: Alianza.
- Johnson, James (2001). Argumentos en favor de la deliberación. Algunas consideraciones escépticas. En Elster Jon (Ed.) *La democracia deliberativa* (207-233). Barcelona: Gedisa.
- Katz, Bruce (2011). The Metropolitan Moment. *CityLab*. Recuperado de <https://www.citylab.com/life/2011/09/metropolitan-moment/108/>. [Consultado el 22 de julio de 2018]
- Keane, John (2009). *The life and death of democracy*. Simon & Schuster: Sydney.
- Keane, John (2013). ¿Democracia monitorizada? La historia secreta de la democracia desde 1945. En González Esteban, Elsa (Ed.) *Ética y gobernanza: un cosmopolitismo para el siglo XXI* (149-181). Granada: Comares.
- ‘La hora del Planeta’ una apuesta global en defensa del medio ambiente (26 de marzo de 2011). *20Minutos*. Recuperado de <https://www.20minutos.es/noticia/996182/0/hora/planeta/apagon/>. [Consultado el 28 de agosto de 2018].
- Linares, Sebastián (2017). Democracia y sorteo de cargos. *Daimon. Revista Internacional de Filosofía*, 72, 45-58.
- Lojo Jiménez, Marco (2016). Ciudades y municipalismo en el Estado español: De nichos de corrupción a palancas del cambio. *Rebelión*, 1-54.
- Macpherson, Crawford. B. (1982). *La democracia liberal y su época*. Madrid: Alianza.
- Ministerio de Hacienda (n.d.). *Haciendas locales en cifras: publicación y anexos*. Recuperado de <http://www.hacienda.gob.es/ES/CDI/Paginas/SistemasFinanciacionDeuda/InformacionEELs/HaciendasLocalesencifras.aspx>. [Consultado el 20 de agosto de 2018].
- Montesquieu, Charles de Secondat (2007). *Del espíritu de las leyes*. Madrid: Tecnos.
- Navarro, Fernando (2017). El G1000 de Madrid: un ejemplo de sorteo y deliberación como complemento de la representación. *Recerca, revista de pensament i anàlisi*, 21, pp. 151-157.
- Observatorio Metropolitano (2015). *La apuesta municipalista. La democracia empieza por lo cercano*. Madrid: Traficantes de sueños.

- Ourense en Común (n.d.). *Asina o manifesto*. Recuperado de <http://ourensencomun.gal/manifesto/asina-o-manifesto/>. [Consultado el 22 de agosto de 2018].
- ParticipaLab (n.d.). MediaLab Prado website. Recuperado de <https://www.medialab-prado.es/laboratorios/participalab>. [Consultado el 12 de agosto de 2018].
- Pateman, Carole (1970). *Participation and democratic theory*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Pitkin, Hannah F. (1985). *El concepto de representación*. Madrid: Centro de estudios constitucionales.
- Rancière, Jacques (2005). *La haine de la démocratie*. París: La fabrique.
- Rawls, John (1979). *Teoría de la justicia*. México: Fondo de cultura económica.
- Rosanvallon, Pierre (2008). *Counter-democracy: politics in an age of distrust*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Sartori, Giovanni (1988). *Teoría de la democracia I. El debate contemporáneo*. Madrid: Alianza.
- Sartori, Giovanni (1992). *Elementos de teoría política*. Madrid: Alianza.
- Sartori, Giovanni (2009). *La democracia en treinta lecciones*. Madrid: Taurus.
- Schumpeter, Joseph. A. (1952). *Capitalismo, socialismo y democracia*. México: Impresiones Modernas.
- Sintomer, Yves (2017). Sorteó y política: ¿de la democracia radical a la democracia deliberativa? *Daimon. Revista Internacional de Filosofía*, 72, 25-43.
- SocialStreets (n.d.). *About us*. Recuperado de <http://socialstreets.co/>. [Consultado el 28 de agosto de 2018].
- Soto, Alvaro (15 de mayo de 2016). 15 cambios que llegaron con el 15M. *Las Provincias*. Recuperado de <https://www.lasprovincias.es/politica/201605/15/cambios-llegaron-20160515095731.html>. [Consultado el 12 de agosto de 2018].
- Subirats, Joan (2016). *El poder de lo próximo. Las virtudes del municipalismo*. Madrid: Catarata.
- Tanuro, Daniel (2011). *El imposible capitalismo verde. Del vuelco climático capitalista a la alternativa socialista*. Madrid: La oveja roja.
- Tormey, Simon (2015). Democracy will never be the same again: 21st Century Protest and the Transformation of Politics. *Recerca, revista de pensament i anàlisi*, 17, pp. 107-128.
- UCLG (2018). *Sobre nosotros*. Recuperado de <https://www.uclg.org/es/organizacion/sobre-nosotros>. [Consultado el 15 de agosto de 2018].
- Universitat Jaume I (2018). *Conferència: Yago Bermejo Abati aborda el cas «Decideix Madrid»*. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=5b3Yg1dClPo>. [Consultado el 10 de agosto de 2018].
- Van Reybrouck, David (2017). *Contra las elecciones. Cómo salvar la democracia*. Barcelona: Taurus.
- Weber, Max (1987). *El político y el científico*. Madrid: Alianza.
- Welp, Yanina (2017). Municipalismo reloaded: voluntad, política e instituciones. *Recerca, revista de pensament i anàlisi*, 21, pp. 165-169.
- Welp, Yanina (2018). *Todo lo que necesitas saber sobre la democracia del siglo XXI*. Barcelona: Paidós.

- WikiLeaks (2015). *What is WikiLeaks*. Recuperado de <https://wikileaks.org/Whatis-Wikileaks.html>. [Consultado el 12 de agosto de 2018].
- WWF (2018). *Qué es la hora del planeta*. Recuperado de <https://www.horadelplaneta.es/una-accion-global/>. [Consultado el 23 de agosto de 2018].